



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15919

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 76 (extraordinaria)

celebrada el martes, 7 de julio de 2015

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores.
(Núms. exps. 500/000321 a 500/000331)

2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 23, 24 y 25 de junio de 2015.

3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre la situación en la que el Ministro de Justicia considera que quedan las libertades públicas con la aprobación de sus últimas reformas legales.

(Núm. exp. 680/001145)

Autor: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)

- 3.2. Pregunta sobre el tiempo que el Gobierno considera que permanecerá en la legislación la cadena perpetua que acaba de entrar en vigor.

(Núm. exp. 680/001146)

Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

- 3.3. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del impacto del Programa para la Activación del Empleo en Euskadi y Navarra.

(Núm. exp. 680/001140)

Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

- 3.4. Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna medida para fomentar el trabajo de los autónomos en España.

(Núm. exp. 680/001144)

Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15920

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno piensa cumplir la sentencia del Tribunal Supremo que otorga a la Generalitat de Cataluña la capacidad de gestionar las subvenciones para programas con fines sociales procedentes de los contribuyentes catalanes que marcan la casilla del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
(Núm. exp. 680/001138)
Autora: MARÍA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPCIU)
- 3.6. Pregunta sobre si el principio de igualdad está presente en la acción de Gobierno.
(Núm. exp. 680/001147)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)
- 3.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la desigualdad que sufren las mujeres en nuestro país afecta a las tasas de natalidad.
(Núm. exp. 680/001148)
Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)
- 3.8. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte cambiará las líneas políticas del Ministerio.
(Núm. exp. 680/001139)
Autor: SALVADOR SEDÓ ALABART (GPCIU)
- 3.9. Pregunta sobre si el Gobierno considera justo que los precios de las matrículas estén expulsando de la universidad a los alumnos con menos recursos.
(Núm. exp. 680/001149)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 3.10. Pregunta sobre si está en las previsiones del Gobierno bajar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) cultural.
(Núm. exp. 680/001150)
Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS)
- 3.11. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para completar lo programado en materia deportiva, antes de que finalice la Legislatura.
(Núm. exp. 680/001151)
Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)
- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno piensa modificar la aplicación del calendario previsto para la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
(Núm. exp. 680/001152)
Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)
- 3.13. Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con el Informe del Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Detención Arbitraria de su misión en Marruecos.
(Núm. exp. 680/001141)
Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)
- 3.14. Pregunta sobre las consecuencias que cree el Gobierno que tiene para el proceso de construcción europea los últimos acontecimientos producidos en Grecia.
(Núm. exp. 680/001153)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)
- 3.15. Pregunta sobre los medios aéreos, humanos y técnicos que el Gobierno va a desplegar durante la campaña de verano para la prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 680/001142)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

- 3.16. Pregunta sobre si el Gobierno contempla alguna de las alternativas recogidas en el informe «Alternativas al recrecimiento de Yesa para el sistema de Bardenas», de la Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA).
(Núm. exp. 680/001143)
Autora: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las medidas que el nuevo Ministro de Educación, Cultura y Deporte va a tomar para hacer frente a los problemas derivados de la precipitada implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
(Núm. exp. 670/000197)
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

- 4.2. Interpelación sobre los planes políticos en el ámbito cultural del nuevo Ministro de Educación, Cultura y Deporte en lo que queda de Legislatura.
(Núm. exp. 670/000195)
Autor: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC)

- 4.3. Interpelación sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el sector primario de la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 670/000196)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que faciliten el acceso a la documentación y la desclasificación de documentos históricos.
(Núm. exp. 671/000180)
Autor: GPEPC
- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas normativas necesarias para cancelar, total o parcialmente, en el balance patrimonial de la Seguridad Social, los préstamos concedidos por el Estado.
(Núm. exp. 671/000181)
Autor: GPCIU
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15922

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. ACATAMIENTO DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES. 15927 (Núms. exps. 500/000321 a 500/000331)

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que han adquirido la condición plena de senadores, al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, el excelentísimo señor don Francisco Javier Arenas Bocanegra, la excelentísima señora doña María Rosario Soto Rico y el excelentísimo señor don Juan Manuel Moreno Bonilla.

Asimismo, adquieren la condición plena de senadores, al prestar acatamiento a la Constitución en esta sesión, la excelentísima señora doña María Isabel Mora Grande, el excelentísimo señor don Francisco Menacho Villalba, la excelentísima señora doña María García Muñoz, la excelentísima señora doña María Teresa Otero Cobos, el excelentísimo señor don José Caballos Mojeda, la excelentísima señora doña Elena Víboras Jiménez, la excelentísima señora doña María del Maro Moreno Ruiz y el excelentísimo señor don Juan María Cornejo López.

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2015. 15928

Se aprueba el acta.

3. PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE EL MINISTRO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE QUEDAN LAS LIBERTADES PÚBLICAS CON LA APROBACIÓN DE SUS ÚLTIMAS REFORMAS LEGALES. (Núm. exp. 680/001145) Autor: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS) 15928

El señor López Águeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor López Águeda. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

3.2. Pregunta sobre el tiempo que el Gobierno considera que permanecerá en la legislación la cadena perpetua que acaba de entrar en vigor. (Núm. exp. 680/001146) Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS) 15930

El señor Díaz Tejera formula la pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Díaz Tejera. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

3.3. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del impacto del Programa para la Activación del Empleo en Euskadi y Navarra. (Núm. exp. 680/001140) Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV) 15932

La señora Martínez Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Martínez Muñoz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15923

- 3.4. Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna medida para fomentar el trabajo de los autónomos en España.**
(Núm. exp. 680/001144)
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) 15934

El señor Yanguas Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno piensa cumplir la sentencia del Tribunal Supremo que otorga a la Generalitat de Cataluña la capacidad de gestionar las subvenciones para programas con fines sociales procedentes de los contribuyentes catalanes que marcan la casilla del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).**
(Núm. exp. 680/001138)
Autora: MARÍA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPCIU) 15936

La señora Rivero Segalàs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Rivero Segalàs. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui).

- 3.6. Pregunta sobre si el principio de igualdad está presente en la acción de Gobierno.**
(Núm. exp. 680/001147)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)..... 15938

El señor Martínez-Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez-Aldama Sáenz.

- 3.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la desigualdad que sufren las mujeres en nuestro país afecta a las tasas de natalidad.**
(Núm. exp. 680/001148)
Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)..... 15940

La señora Berja Vega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Berja Vega. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui).

- 3.8. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte cambiará las líneas políticas del Ministerio.**
(Núm. exp. 680/001139)
Autor: SALVADOR SEDÓ ALABART (GPCIU) 15941

El señor Sedó Alabarta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sedó Alabart. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.9. Pregunta sobre si el Gobierno considera justo que los precios de las matrículas estén expulsando de la universidad a los alumnos con menos recursos.**
(Núm. exp. 680/001149)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) 15943

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15924

el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.10. Pregunta sobre si está en las previsiones del Gobierno bajar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) cultural.**
(Núm. exp. 680/001150)
Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS)..... 15945

El señor Montes Jort formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montes Jort. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.11. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para completar lo programado en materia deportiva, antes de que finalice la Legislatura.**
(Núm. exp. 680/001151)
Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)..... 15947

El señor Álvarez Villazán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Villazán. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno piensa modificar la aplicación del calendario previsto para la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.**
(Núm. exp. 680/001152)
Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)..... 15949

La señora Sequera García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Sequera García. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.13. Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con el Informe del Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Detención Arbitraria de su misión en Marruecos.**
(Núm. exp. 680/001141)
Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)..... 15950

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).

- 3.14. Pregunta sobre las consecuencias que cree el Gobierno que tiene para el proceso de construcción europea los últimos acontecimientos producidos en Grecia.**
(Núm. exp. 680/001153)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)..... 15952

El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15925

- 3.15. Pregunta sobre los medios aéreos, humanos y técnicos que el Gobierno va a desplegar durante la campaña de verano para la prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias.**
(Núm. exp. 680/001142)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)..... 15954

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 3.16. Pregunta sobre si el Gobierno contempla alguna de las alternativas recogidas en el informe «Alternativas al recrecimiento de Yesa para el sistema de Bardenas», de la Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA).**
(Núm. exp. 680/001143)
Autora: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)..... 15956

La señora Mendizabal Azurmendi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mendizabal Azurmendi. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las medidas que el nuevo Ministro de Educación, Cultura y Deporte va a tomar para hacer frente a los problemas derivados de la precipitada implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.**
(Núm. exp. 670/000197)
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS) 15958

El señor Álvarez Areces expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). Vuelve a intervenir el señor Álvarez Areces. Cierra el debate señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 4.2. Interpelación sobre los planes políticos en el ámbito cultural del nuevo Ministro de Educación, Cultura y Deporte en lo que queda de Legislatura.**
(Núm. exp. 670/000195)
Autor: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC) 15966

El señor Martí Jufresa expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). Vuelve a intervenir el señor Martí Jufresa. Cierra el debate señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 4.3. Interpelación sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el sector primario de la Comunidad Autónoma de Canarias.**
(Núm. exp. 670/000196)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)..... 15973

El señor Quintero Castañeda expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). Vuelve a intervenir el señor Quintero Castañeda. Cierra el debate la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15926

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que faciliten el acceso a la documentación y la desclasificación de documentos históricos.

(Núm. exp. 671/000180)

Autor: GPEPC..... 15981

El señor Saura Laporta defiende la moción.

El señor Maldonado i Gili defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

El señor Saura Laporta expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, aceptándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Abad Benedicto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Regalado de los Cobos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, con el siguiente resultado: presentes, 228; votos emitidos, 225; a favor, 85; en contra, 140.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas normativas necesarias para cancelar, total o parcialmente, en el balance patrimonial de la Seguridad Social, los préstamos concedidos por el Estado.

(Núm. exp. 671/000181)

Autor: GPCIU..... 15991

El señor Bel Accensi defiende la moción.

El señor Guillot Miravet defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bel Accensi expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió; el señor Ruiz Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 221; votos emitidos, 219; a favor, 18; en contra, 136; abstenciones, 65.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. ACATAMIENTO DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES.
(Núm. exp. 500/000321 a 500/000331)

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que han prestado acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, el excelentísimo señor don Francisco Javier Arenas Bocanegra, la excelentísima señora doña María Rosario Soto Rico y el excelentísimo señor don Juan Manuel Moreno Bonilla. En consecuencia, han adquirido la condición plena de senadores.

Además, van a realizar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución los siguientes senadores:

Excelentísima señora doña María Isabel Mora Grande, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora MORA GRANDE: Me comprometo a luchar por el cumplimiento de los derechos humanos de Andalucía, España y la humanidad por encima de cualquier otro interés, y bajo esa premisa prometo acatar la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña María Isabel Mora Grande ha adquirido la condición plena de senadora.

Enhorabuena, bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).

Excelentísimo señor don Francisco Menacho Villalba, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor MENACHO VILLALBA: Prometo acatar la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Bienvenido y mucha suerte. (*Aplausos*).

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Francisco Menacho Villalba ha adquirido la condición plena de senador.

Excelentísima señora doña María García Muñoz, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora GARCÍA MUÑOZ: ¡Juro!

El señor PRESIDENTE: Bienvenida, mucha suerte. (*Aplausos*).

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña María García Muñoz ha adquirido la condición plena de senadora.

Excelentísima señora doña María Teresa Otero Cobos: ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora OTERO COBOS: ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE: Bienvenida, muchas gracias. (*Aplausos*).

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña María Teresa Otero Cobos ha adquirido la condición plena de senadora.

Excelentísimo señor don José Caballos Mojeda: ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor CABALLOS MOJEDA: Prometo acatar la Constitución.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15928

El señor PRESIDENTE: Bienvenido, mucha suerte. (*Aplausos*).

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don José Caballos Mojeda ha adquirido la condición plena de senador.

Excelentísima señora doña Elena Víboras Jiménez: ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Prometo acatar la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida, mucha suerte. (*Aplausos*).

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña Elena Víboras Jiménez ha adquirido la condición plena de senadora.

Excelentísima señora doña María del Mar Moreno Ruiz: ¿juráis o prometéis acatar la Constitución? (*Aplausos*).

La señora MORENO RUIZ: Sí, prometo, presidente.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida, mucha suerte. (*Aplausos*).

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña María del Mar Moreno Ruiz ha adquirido la condición plena de senadora.

Finalmente, excelentísimo señor don Juan María Cornejo López: ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor CORNEJO LÓPEZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena, bienvenido, mucha suerte. (*Aplausos*).

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Juan María Cornejo López ha adquirido la condición plena de senador.

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2015.

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación? (*Denegaciones*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

3. PREGUNTAS

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.

3.1. PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE EL MINISTRO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE QUEDAN LAS LIBERTADES PÚBLICAS CON LA APROBACIÓN DE SUS ÚLTIMAS REFORMAS LEGALES.

(Núm. exp. 680/001145)

AUTOR: ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Oscar López Águeda.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, estamos acabando ya esta legislatura —es verdad que sin saber muy bien cómo vamos a acabarla, si con presupuesto o no, tramitados aquí sí o no, no sabemos muy bien—, una legislatura que será recordada por ser la legislatura de los recortes. Empezaron ustedes recortando

derechos y han acabado recortando libertades. Este es el camino que va de la reforma laboral a la ley mordaza que acaban de aprobar ustedes, señor ministro. lo que es lo mismo: empezaron ustedes la legislatura recortando los derechos de los trabajadores y la van a acabar recortando las libertades de todos los ciudadanos de este país. Ese es el balance. Es verdad que durante toda la legislatura han utilizado ustedes siempre dos excusas —siempre las mismas—: la crisis y la herencia. (*Rumores*). ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Continúe, señoría.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias.

Decía que han utilizado ustedes siempre dos excusas, la crisis y la herencia, pero hoy no les vale ninguna de las dos. La crisis no tiene nada que ver con el recorte de libertades que han llevado ustedes a cabo; más bien al contrario, su recorte de libertades va a salir caro a los ciudadanos. Y respecto a la herencia, señor ministro, créame, lo que han hecho ha sido dilapidar una herencia de una España moderna, avanzada en derechos y en libertades, que es lo que había con la España socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. (*Protestas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Mire, la herencia era una ley para permitir el matrimonio de las personas del mismo sexo. En materia de libertades, la herencia era una ley que nos permitía homologarnos al resto de países, en relación con el aborto, para que las mujeres tuvieran derecho a decidir. Señor ministro, la herencia era la pluralidad en los medios de comunicación o una televisión pública desgubernamentalizada. La herencia en materia de libertades del Gobierno socialista era calidad democrática, derechos civiles y un país moderno que hizo leyes que luego han copiado muchos otros países. Sin embargo, desde que están ustedes ha habido involución, retroceso y vuelta al pasado. Esa es su obra, señor ministro: el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal o la Ley mordaza. Se trata una vez más, como siempre, de la derecha aplicando, con excusas como la crisis o la herencia, un modelo muy de derechas, muy conservador y muy retrógrado, que es lo que han hecho ustedes con su Ley mordaza.

Por eso, yo le pregunto: ¿me puede explicar en qué han avanzado las libertades de los españoles con el Gobierno del señor Rajoy?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor López, yo creo que esta legislatura va a acabar exactamente como ha transcurrido: con un Gobierno trabajando por recuperar en España la economía, el empleo y el bienestar, y siendo capaz de salir del agujero en el que nos encontramos a España. Y no es ninguna herencia, es simplemente donde estábamos. No es herencia, sino la situación: un déficit de más del 9 % de los gastos respecto de los ingresos o 3,5 millones de empleos perdidos en los cuatro años anteriores a 2011; una situación pavorosa de nuestra economía y del empleo. Por lo tanto, lo que hemos hecho durante estos tres años ha sido trabajar y reformar nuestra situación económica y todas nuestras políticas públicas para ser capaces de estar donde estamos hoy. Hoy estamos creando empleo, hoy estamos creciendo y hoy estamos garantizando los servicios públicos y el Estado del bienestar que ustedes dejaron en quiebra absoluta.

Por lo que se refiere a las libertades públicas, señoría, seguramente se acuerdan ustedes solamente de algunos aspectos que les pueden interesar, pero yo, cada vez que oigo hablar de una televisión pública despolitizada, me acuerdo no de a quién decían que votaban los directores de Televisión Española, sino del carné político y la militancia que tenían estos directores en etapas anteriores. (*Protestas.— Aplausos*). Cuando ustedes hablan de la Ley mordaza o de la falta de libertades, también me acuerdo perfectamente de los años noventa, con las leyes de seguridad ciudadana que aprobaban los gobiernos socialistas y que fueron declaradas inconstitucionales por la falta de respeto a las libertades públicas. (*Aplausos*). Por lo tanto, lo que estamos haciendo ahora es reformar el Código Penal, la Ley de seguridad ciudadana y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero le aseguro, señoría, que todo ello orientado a fortalecer nuestro sistema de libertades y de derechos y a proteger al conjunto de la sociedad.

En consecuencia, creo que vamos a tener un buen balance económico y del empleo gracias a las reformas que se han llevado a cabo, así como un buen balance de la sostenibilidad del estado del bienestar, cosas que ustedes no hacían. Y, fíjese, a lo mejor hasta un buen balance en compromiso y responsabilidad: mientras que el anterior Gobierno presentó tres presupuestos a las Cámaras —y con eso hizo el trabajo—, este posiblemente presente hasta cinco, lo que significa un compromiso de seriedad y de gobernabilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, entre otras cosas presentará cinco, porque presentó uno tarde, ya que había elecciones en Andalucía y quisieron esconder a los andaluces los presupuestos de su comunidad. (*Aplausos*). Pero pregunte al señor Arenas, porque, de todas formas, le fue igual. En todo caso, no sabía que tenía usted vocación de ministro de Economía, pero pregunte al ministro de Economía por qué, por ejemplo, la deuda pública ha crecido treinta puntos en este país con su Gobierno. (*Aplausos*).

En todo caso, en materia de libertades —que es por lo que le he preguntado—, ustedes han aprobado un Código Penal que incluye la prisión permanente revisable, que es lo más retrógrado que puede haber; ustedes han aprobado una Ley de Enjuiciamiento Criminal para silenciar a los periodistas (*Protestas*); ustedes han aprobado una Ley mordaza para impedir que la gente se manifieste en la calle. (*Protestas*). Y esto no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dicen todos los colectivos de este país...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: ...empezando por los medios de comunicación. Ese es su modelo; el de la derecha española; el que ha sido siempre. Es una lástima.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor López, si tuvimos que presentar un presupuesto en el año 2011 fue porque el Gobierno anterior se marchó sin dejar el trabajo hecho y sin hacer los presupuestos. (*Aplausos*.—*Rumores*).

En materia de libertades, de derechos y del fortalecimiento de nuestra democracia, señor López, ni una, ni una lección les aceptamos. Ustedes no han parado de hacer declaraciones sin ningún fundamento y sin ninguna acreditación. El Consejo de Estado, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado están informando estrictamente todas nuestras leyes, todas nuestras reformas. Y, fíjese, hasta los sindicatos de la Policía —algunos de tendencia progresista— han avalado la Ley de seguridad ciudadana, porque es una ley que protege los derechos de los ciudadanos. Es sorprendente cómo algunos se empeñan en defender los derechos de los que alteran el orden ciudadano y la convivencia y van en contra de los que trabajan por el bienestar de todos nosotros. Es muy sorprendente, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.2. PREGUNTA SOBRE EL TIEMPO QUE EL GOBIERNO CONSIDERA QUE PERMANECERÁ EN LA LEGISLACIÓN LA CADENA PERPETUA QUE ACABA DE ENTRAR EN VIGOR.

(Núm. exp. 680/001146)

AUTOR: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José María Ángel Batalla, que formula en su lugar don Arcadio Díaz Tejera.

Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente.

Señor ministro, como obras son amores y no buenas razones, sepa usted que en el Pleno que empieza ahora, una ley que fue aprobada por unanimidad en las dos Cámaras en el año 2011 —presidiendo Zapatero—, la Ley del Registro Civil, solo contará esta vez con el apoyo del Partido Popular. (*Rumores*).

Segundo ejemplo —obras son amores y no buenas razones—: una ley aprobada por unanimidad, la Ley de auditoría de cuentas, solo va a aprobarla el Partido Popular. (*Rumores*). La diferencia está —con permiso de a quienes les molesta la diversidad— en que cuando legislábamos durante la legislatura anterior, enhebrábamos consensos de todos los grupos, a excepción del PP. Sin embargo, durante esta legislatura ustedes han conseguido la rara unanimidad de que todos estén en contra del PP, sin excepción.

Por eso, la pregunta es: cuando han copiado el modelo cruel de la cadena perpetua alemán o francés —los cuales revisan la condena a los diez o quince años—, ¿por qué razón —si en su programa electoral no se incluía el modelo concreto de revisión de la pena a los veinticinco o treinta años— introdujeron esa crueldad en el Código Penal, cuando saben que todos los grupos estamos en contra de ello, señor ministro?

Esa es la pregunta, presidente, con el permiso de quienes no aman la diversidad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz Tejera.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, yo entiendo que a usted le venga bien decir ahora que las leyes se aprueban con los votos exclusivos de los senadores y diputados del Partido Popular, pero usted sabe que no es así, pues bastantes leyes: la Ley de nacionalidad de los sefardíes, la Ley del estatuto de la víctima y la Ley de modificación del Código Penal en materia de terrorismo, se han aprobado con el apoyo muy razonable de sus señorías.

Por lo tanto, reconózcalo: no pasa nada por votar de vez en cuando de acuerdo con los senadores y diputados del Partido Popular para generar una legislación estable y de calidad como la que estamos desarrollando a lo largo de toda esta legislatura. Cuando en la legislatura anterior se presentaban propuestas que merecía la pena trabajar conjuntamente, pues también se aprobaban. Por lo tanto, en esta legislatura hay muchos ejemplos, muchas enmiendas y mucho trabajo en esta Cámara y en el Congreso, en las cuales se han aprobado muchas reformas legislativas con el consenso y el apoyo de muchos, entre ellas, la reforma del Código Penal. Como usted sabe perfectamente, modifica 250 artículos, 11 de los cuales tienen que ver con la prisión permanente revisable. Que ustedes digan que el Código Penal es una barbaridad, que no tiene calidad o que no respeta los derechos supone una evidente manipulación y una visión limitada y corta de ese planteamiento. En todo caso, la prisión permanente revisable existe en todos los países democráticos de la Unión Europea y con gobiernos socialistas, como fue el de François Mitterrand en Francia, que lo aprobó con mucha naturalidad y en donde hasta hoy pervive esa figura. Así ha sido reconocido por sus propios tribunales constitucionales y también por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Por lo tanto, yo le recomiendo que gesticulen menos y seamos capaces de encontrar instituciones que ayuden al cumplimiento de las penas en nuestro país y aquellos que cometen los delitos más graves no se reinserten en la sociedad sin haber acreditado su efectiva rehabilitación, que es lo que nos mandata la Constitución: rehabilitar y acreditar que se ha producido la rehabilitación, y no simplemente reintegrar a la sociedad, por el transcurso del tiempo, a los delincuentes más graves.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente.

Señor ministro, escuche lo que le estoy diciendo. Le estoy diciendo que copiaron mal el modelo importado de Alemania o Francia, porque en estos países la revisión es a los diez o quince años, y aquí se ha puesto a los veinticinco o treinta. Me parece cruel. Y yo le pregunto ¿qué sentido tiene poner esa diferencia de veinticinco a treinta años? ¿A qué viene ese exceso de crueldad?

No lo entiendo. Cuando se debatió el Código, igual que ahora, no se aportó ni un solo dato de criminología acerca de los delitos a los que se les iba a aplicar esa pena; es más, todos los datos relativos a robos con homicidio, asesinatos, terrorismo han bajado en los últimos quince años. Por lo tanto, cuando menos necesidad hay de imponer ese tipo de pena es cuando se les ocurre importar algo y copiarlo mal, porque, insisto, resulta cruel la revisión a los veinticinco, a los treinta años.

A nosotros no nos importa apoyar todo lo que sea bueno para los españoles, pero resulta que es un código cruel, es un código innecesario, sin ningún soporte criminológico, excepto para cultivar algunos instintos innobles. Uno tiene que ser comprensivo con las víctimas, pero otra cosa es plantear que sean las víctimas las que legislen. Mi planteamiento es que esa crueldad no tiene sentido y, sobre todo, no tiene sentido que en asuntos claves, cuando sabe que el conjunto de las Cámaras —y en España las Cámaras son diversas, el Senado y el Congreso— no lo apoyan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor DIAZ TEJERA: ¿Por qué imponer una norma que el conjunto de los grupos políticos quiere derogar porque no son partícipes ni cómplices de tamaña crueldad? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz Tejera.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Díaz Tejera, entiendo perfectamente su opinión y la de muchos que dicen que la prisión permanente revisable tiene un carácter inconstitucional —algunos anticipan el juicio del Tribunal Constitucional—, que es inhumana o limitativa de derechos. No es así lo que ha opinado el Consejo General del Poder Judicial ni la Fiscalía General del Estado ni tan siquiera el Consejo de Estado cuando la ha analizado. Los propios ciudadanos, en un 70 % según las encuestas —que no hemos hecho nosotros, que son de medios de comunicación— están avalando una medida de esas características. Por lo tanto, la revisión de las condenas de los delitos más graves que puedan cometerse, de acuerdo con nuestro Código Penal, estará siempre en manos de los tribunales, estará siempre sometido al máximo control y, por tanto, en penas y en condenas de larga duración parece razonable que hasta que no se haya cumplido una parte importante de esa pena no se produzca una revisión que pueda llevar consigo el retorno a la sociedad precisamente cuando todavía queda mucho tiempo de duración de la condena por cumplir.

En todo caso, insisto, señoría, el aval de las instituciones que han informado previamente la reforma y el apoyo social que tiene una institución de estas características nos permite pensar que estamos haciendo las cosas razonablemente, y espero que el Tribunal Constitucional pueda resolver pronto el recurso que se va a plantear la semana que viene.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.3. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL IMPACTO DEL PROGRAMA PARA LA ACTIVACIÓN DEL EMPLEO EN EUSKADI Y NAVARRA.
(Núm. exp. 680/001140)
AUTORA: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.
Pregunta de doña Rut Martínez. Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el día 10 de marzo tuve ocasión de interpellarla con motivo del Plan de activación para el empleo puesto en marcha por su ministerio, en la que esta portavoz venía a manifestar sus dudas sobre la eficacia y sobre el nivel de cobertura que iba a tener este Plan de activación para el empleo en la comunidad autónoma vasca y en la Comunidad Foral de Navarra. Decía que la falta de coordinación, de previsión y la escasa predisposición al diálogo que tenía su

Gobierno respecto de las comunidades autónomas, y concretamente de la comunidad autónoma vasca y de la Comunidad Foral de Navarra, iban a llevar claramente a que, efectivamente, el plan de activación para el empleo tuviese escasa repercusión en la comunidad autónoma vasca y en la Comunidad Foral de Navarra porque ya existían, de forma previa, rentas básicas y rentas de garantías de ingreso que venían a cubrir ese espacio de carencia de las familias que tienen todos sus miembros en paro y no tienen acceso a otro tipo de ayudas ni de subsidios. Usted negaba la mayor, y venía a decir —y lo digo textualmente— que calculaba que iban a ser aproximadamente unas 9000 personas las beneficiarias en el País Vasco.

Pasada la interpelación y la moción consecuencia de interpelación, solicité al Gobierno que me contestase por escrito el número de solicitudes que se habían aprobado por su ministerio en la comunidad autónoma vasca y en la Comunidad Foral de Navarra a fecha de finales de mayo de 2015. En total, 150 vascos y 133 navarros. De ahí a los 9000 que su ministerio estaba estimando, hay ciertamente un amplio margen de error. Por lo tanto, le pido a su ministerio que aquí y hoy valore el impacto que ha tenido el Plan de activación para el empleo, tanto en Euskadi como en Navarra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, la mayor política social es el empleo. Por eso España es un país que está creciendo y sobre todo está creando oportunidades a través del empleo. Como no queremos que en la recuperación se quede nadie atrás, hemos puesto en marcha medidas para atender a la gente que lo tenía más difícil en el mercado de trabajo. En primer lugar, dedicando más de 100 000 millones de euros en prestaciones y subsidios públicos en estos tres últimos años. En segundo lugar, prorrogando el Plan Prepara, un plan para los parados de larga duración que hemos hecho permanente hasta que la tasa de paro no baje en España del 20 %. Se han beneficiado de ese Plan Prepara especial para los parados de larga duración 600 000 españoles. Además, con las comunidades autónomas y también con los interlocutores sociales, hemos puesto en marcha un plan adicional nuevo en nuestro país: el Plan especial de activación, un programa excepcional para aquellas personas que lleven más tiempo en el desempleo, que no tengan ningún ingreso ni ninguna renta y además tengan responsabilidades familiares, es decir, mayores o menores a cargo. Pues bien, a esa gente necesitamos darle una ayuda más rápida porque tenían especial vulnerabilidad. Esos criterios se han dialogado con las comunidades autónomas, se han ajustado y se han hecho para llevarlos a una ley con los interlocutores sociales. Además, han tenido un amplio respaldo de las Cámaras cuando ha pasado la tramitación parlamentaria. Hoy hay en España más de 100 000 solicitudes de ese Programa especial de activación y el 65 % de esas solicitudes están siendo atendidas, tanto en España como en el País Vasco y en Navarra. Esa es la realidad y a esos datos me remito.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Señora ministra, usted esperaba 9000 y resulta que no han llegado a 400 las personas que han solicitado su Plan de activación de empleo. Se lo dije: ustedes venían a cubrir un hueco que en Euskadi y en Navarra ya estaba cubierto, porque tenemos funcionando una renta de garantías y una renta básica. Usted, aun así, siguió empeñándose en que efectivamente las familias no podían esperar más. Me alegro por aquellas familias que realmente han conseguido cobertura gracias al Plan de activación para el empleo, pero usted aquí tiene que reconocer que su plan en Euskadi y en Navarra ha sido un auténtico fracaso. No porque no se lo dijésemos en la conferencia sectorial y en esta Cámara. Le advertimos que no solamente era una invasión de competencias, porque ustedes no pueden hacer políticas activas de empleo, sino que también iba a ser una duplicidad, porque venían ustedes a hacer algo que ya se estaba haciendo desde hacía décadas en Euskadi y en Navarra. Le dijimos que también iba a ser una ineficiencia de los recursos. ¿Sabe usted cuánto le va a costar su Plan de activación para el empleo a los

vascos? Les va costar 64 millones de euros para dar cobertura a 150 familias, que efectivamente lo necesitan, pero no desde luego a ese coste. Están despilfarrando dinero y lo están haciendo porque improvisan, porque no escuchan, porque no son capaces de tener criterios de eficiencia, de mejora de las administraciones públicas y de los recursos de todos. Por ese motivo, señora ministra, le tengo que decir que el Plan de activación para el empleo es un fracaso y que usted no lo reconozca aquí en sede parlamentaria, cuando ustedes estimaban que iban a ser 9000 los beneficiarios no es más que hacer otra vez más la política del avestruz: esconder la cabeza ante los resultados que son objetivos y palpables. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora senadora, usted tiene la suerte de vivir en una comunidad autónoma, el País Vasco, igual que Navarra, que tiene dos virtualidades que hoy no tienen otras comunidades autónomas de España: tiene una tasa de paro inferior y además unas rentas mínimas muy elevadas, no solo por la renta en sí, sino por la duración de esa renta. Estas son dos grandes virtudes que tienen ustedes en su comunidad autónoma. Pero el Gobierno de España tiene que trabajar para todos los españoles, independientemente de la capacidad que tenga cada comunidad autónoma de hacer política. Insisto, este programa ha sido dialogado y hecho con todas las comunidades autónomas en conferencia sectorial aprobada en diciembre del año pasado y ha sido dialogado y puesto en marcha con los interlocutores sociales pensando en la mayoría de los españoles.

Al igual que las comunidades autónomas, estimo que habrá 9000 potenciales beneficiarios en el País Vasco y en Navarra en estos dos años: 2014 y 2015. E insisto en que, en el País Vasco y Navarra, la ayuda está llegando al 65 % de los solicitantes, y en toda España ya supera los 100 000. Es una buena noticia porque se trata de una ayuda excepcional para los parados de larga duración sin ingresos y con responsabilidades familiares. Por tanto, piense en el conjunto de España y no solo en su comunidad autónoma.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTA ALGUNA MEDIDA PARA FOMENTAR EL TRABAJO DE LOS AUTÓNOMOS EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/001144)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Javier Yanguas.
Tiene la palabra su señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, los trabajadores autónomos, en España y en Navarra, son un puntal de la economía. Esta es una verdad objetiva. Actualmente, en España hay más de tres millones de autónomos y en la comunidad foral más de 46 000.

Se han hecho avances importantes para mejorar las condiciones de este colectivo. Además, en agosto aprobaremos un proyecto de ley por el que se actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del empleo autónomo; por cierto, normativa que el Consejo Económico y Social dice que no se consensuó con el sector —algo que no nos gusta—, aunque creemos que va a ser positiva para los autónomos. Todo esto es cierto, pero no lo es menos que en muchos casos estas medidas se quedan cortas, muy cortas.

Las asociaciones de autónomos han dicho que se puede hacer mucho más, y mi partido, Unión del Pueblo Navarro, está de acuerdo con ellos. Creemos que hay que incidir en la mejora de la financiación de los trabadores autónomos, ya que algunos tienen que hipotecar su vida y la de sus familias para salir adelante. Es necesario hacer cumplir la Ley de morosidad, que los autónomos puedan cobrar sus facturas en los plazos establecidos. Su Gobierno nos la vendió

como una verdadera panacea, pero la realidad es que no está funcionando y que ha llevado a la ruina a más de uno. Hay que volver a revisarla; se impone volver a revisarla. Con el IVA de caja pasa algo parecido; es una buena medida, bienintencionada, pero no funciona. Hay que seguir repensándola y que solo se ingrese el IVA de la factura cobrada. Muchos autónomos financian la Hacienda, y eso no se puede permitir.

Tenemos que abrir el debate sobre las cotizaciones de los autónomos. Es cierto —se lo reconocemos— el beneficio que reporta la tarifa plana y las bonificaciones que se han establecido; reconocemos que estas medidas funcionan. Pero en Unión del Pueblo Navarro pensamos que hay que debatir sobre estos temas tan fundamentales porque uno de cada tres cotizantes nuevos es autónomo. Ahora que la economía lo permite es un buen momento para seguir implementando beneficios para este sector. Es verdad que estas medidas que le planteo son transversales, que no son de su Ministerio, pero en mi partido debemos ser críticos con esto y al tiempo reconocer los avances y proponer medidas nuevas.

Es importante también poner una alfombra roja a los emprendedores, para que entren en la Administración por la puerta grande; que no sea una Administración traba, sino que se convierta en una Administración facilitadora. Ahora es el momento de bajar impuestos, y el presidente así lo ha anunciado. En la Comunidad Foral de Navarra el cuatripartito nacionalista que va a acceder al Gobierno de Navarra próximamente, por el contrario, lleva en su programa una subida generalizada de impuestos. Esto, junto con dar un giro nacionalista e independentista, como pudimos ver ayer mismo en el Ayuntamiento de Pamplona, va a ser el cambio que nos vendieron. ¡Qué paradoja, señora ministra! Pues nosotros no nos vamos a apuntar a ese cambio.

En resumen —y termino con algo positivo—, en UPN propondremos y apoyaremos, con rigor y responsabilidad, medidas positivas para el colectivo de autónomos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, esta está siendo la legislatura de los autónomos, pero el trabajo lo hemos hecho entre todos: la mayoría de los grupos de la Cámara, dando impulso a las reformas del Gobierno, y las organizaciones de autónomos de nuestro país, con las que hemos mantenido un diálogo constructivo y sincero. Y creo que están dando resultado las medidas que hemos puesto en marcha, muchas de ellas novedosas.

Usted me ha oído en esta Cámara más de una vez, porque hemos trabajado mucho en este ámbito, que lo primero que teníamos que hacer como Gobierno era no estorbar a los que querían emprender. Siempre hay que facilitar la labor de los autónomos, y hemos intentado ayudarles en su camino de creación de riqueza y empleo.

En primer lugar, hemos actuado al inicio de su actividad económica, como ha dicho usted muy bien, con medidas tan importantes como esa tarifa plana de 50 euros, gracias a la cual más de 626 000 personas han podido iniciar su actividad como autónomos en nuestro país; de ellos, más de 245 000 son jóvenes menores de 30 años. Luego, hemos puesto en marcha medidas para fortalecer los negocios de aquellos autónomos que ya tenían una actividad y estaban dados de alta, con medidas tan importantes como el Plan de pago a proveedores, que ha sido una inyección de liquidez en una situación muy mala de financiación para todas las empresas en España. El 47 % de todo el Plan de pago a proveedores ha ido a parar a las pymes y autónomos de este país, y así se han salvado muchos negocios pero, sobre todo, se ha mantenido y se ha creado mucho empleo. Y ahora, cuando es ocasión de hacerlo porque tenemos más ámbito presupuestario, podemos bajar los impuestos a los autónomos, como queríamos. Y por eso el presidente Rajoy anunció la bajada de las retenciones al 15 % para todos los trabajadores autónomos en España. Eso significa que los que tengan un rendimiento bruto de 2000 euros, este año van a pagar 720 euros menos que el anterior; y aquellos cuyo rendimiento sea de 3000 euros, van a dejar de pagar los 1080 euros que pagaban el año anterior.

Todo esto se traduce en menos impuestos, leyes a favor de la segunda oportunidad y mayor protección social para los autónomos. Le recuerdo que en esta legislatura estamos haciendo

posible una reivindicación histórica de los autónomos: el cese de actividad, que ya cobran los que hace muy poco no lo cobraban. Y también hemos tratado de facilitar las medidas de conciliación de los autónomos en su ámbito.

Pero tenemos que seguir trabajando juntos. De hecho, en esta Cámara se va a tramitar un Proyecto de Ley del trabajo autónomo y la economía social, así que le animo a que presente enmiendas, porque tenemos que construir juntos ese camino de oportunidades para los autónomos y conseguir que de aquí a 2019 haya 550 000 autónomos más para llegar a esos 20 millones de ocupados, que es el objetivo de empleo de este país y, por supuesto, el objetivo de empleo de este Gobierno: la definitiva recuperación de España.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA CUMPLIR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE OTORGA A LA GENERALITAT DE CATALUÑA LA CAPACIDAD DE GESTIONAR LAS SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS CON FINES SOCIALES PROCEDENTES DE LOS CONTRIBUYENTES CATALANES QUE MARCAN LA CASILLA DEL 0,7 % DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF).
(Núm. exp. 680/001138)
AUTORA: MARÍA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de doña María Teresa Rivero.

Tiene la palabra su señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Señor ministro, esta legislatura ha estado marcada por una gran cantidad de recursos al Tribunal Constitucional por parte de su Gobierno con sentencias contra Cataluña. Ustedes se afanan en exigir el cumplimiento de estas sentencias pero, señor ministro, ¿ustedes las cumplen o solo exigen cumplir aquellas que les son favorables? Le hablo, señor ministro, de doce sentencias que le obligan a traspasar y a territorializar el 0,7 % para fines sociales que los ciudadanos marcamos en la declaración del IRPF. Doce sentencias que no han sido atendidas y que ustedes intentan esquivar mediante reales decretos. El Tribunal Supremo las deroga, les dice ahora que no pueden hacerse trampas al solitario ni con reales decretos. Su mayoría, señor ministro, no les permite elaborar unas bases y unas convocatorias que no les competen. Señor ministro, ustedes no tienen esas competencias.

Por ello, le exigimos que nos diga el día y la hora del traspaso a la Generalitat de Catalunya de los recursos económicos del 0,7 % del IRPF para finalidades sociales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. El Tribunal Constitucional no emite sentencias contra nadie, tampoco contra Cataluña, sino en defensa de la legalidad constitucional, como no puede ser de otra manera, y, naturalmente, el Gobierno al que yo represento está comprometido con ese principio de legalidad —hay otros gobiernos que actúan a veces de manera un poco más pintoresca, pero no es nuestro caso—, por tanto, cumplimos siempre, como es nuestra obligación, todas las sentencias judiciales.

En el caso al que usted hace referencia, que es la convocatoria del 0,7 %, no se ha producido su anulación. Usted se refiere, sin duda, a otra sentencia que habla de otro tipo de ayudas para entidades del tercer sector, y si quiere hablamos de eso, porque nuestro Gobierno claro que está comprometido en la defensa de un tercer sector de acción social en España, que ha sido pieza clave para que millones de personas hayan podido atravesar una situación de crisis económica y

social sin precedentes, que vertebra un discurso de la solidaridad en España, que garantiza una solidaridad entre personas, vivan en el territorio en el que vivan, y ese es un compromiso que para nosotros, como puede usted suponer, es sagrado.

Por tanto, es una convocatoria de una importancia extraordinaria: más de 630 millones de euros en esta legislatura, que han ido a combatir la pobreza y la exclusión, a dar una oportunidad a personas que probablemente no la tienen y que, además, ha hecho efectiva esa solidaridad para todos aquellos millones de contribuyentes españoles que conscientemente pusieron la equis en la casilla del 0,7 % para ayudar a sus compatriotas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, ministro, por su sensibilidad, que le suponía.

Usted habla de legalidad y yo he venido a hablarle de legalidad. Está claro quién tiene las competencias: una administración, una competencia. ¿No es así?

Usted dice que el tercer sector es fundamental para la vertebración social, y en eso estamos de acuerdo. Esta ha sido siempre la clave de las políticas sociales en Cataluña, y usted lo sabe.

Usted habla de fortalecer las entidades sociales. Pero no lo hagan usurpando competencias; respeten el Estatut d'Autonomia como parte de ese cuerpo constitucional al que apelan constantemente.

¿Quieren ayudar, señor ministro, a esas personas necesitadas? Territorialicen ya el 0,7 % social. En el caso de Cataluña siempre hemos sido maltratados y las cifras nos avalan. (*Rumores*). Sí, señorías, las cifras nos avalan. Los catalanes marcan esta casilla y aportan 55 millones de euros, de los cuales solo revierten 31 con criterios de territorio; con criterio de población, aún nos faltarían cerca de 11 millones.

Pero si quieren ayudar —y ustedes hablan de recuperación económica—, lo tienen muy fácil, señor ministro. Revisen el sistema de financiación autonómica; cumplan la adicional tercera del Estatut; cumplan con la Ley de la dependencia; señor ministro, cumplan las sentencias; no apelen a temas sociales para ir desarmando el Estado de las autonomías. Quizá sea un Estado caduco, quizá, pero de momento es el que hay.

Ante eso y su acción, nosotros reaccionamos para la evolución: queremos un Estado propio. Ustedes no son autonomistas —lo sabemos—, pero su escenario es de involución, de vuelta a escenarios que ya conocemos y que no queremos. Respeten las competencias, señor ministro, es de justicia y la ley nos avala.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Mire si creemos, señoría, en el Estado de las Autonomías y en las competencias que tiene que ejercer la Generalitat de Catalunya, así como en la responsabilidad que están asumiendo en materia social todas las comunidades autónomas en el ámbito de una competencia que ejercen en exclusiva, que a lo largo de estos años hemos hecho posible que lo puedan cumplir, y ha habido una inyección de fondos y de liquidez para que Cataluña pudiera cumplir con sus obligaciones y compromisos y pudiera atender a sus ciudadanos.

Pero de la misma manera le quiero decir que España es una nación de ciudadanos solidarios entre sí, donde el que tiene más renta ayuda al que tiene menos. Tenemos un compromiso, un compromiso legal y un mandato de la Constitución en el que yo creo. Y le voy a leer el artículo 138: «El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.» Le leo también el artículo 40: «Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta —escuche— regional y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica...»; como ve, señala una distribución de la renta regional y personal.

Las políticas que se hacen a través del 0,7 % son fundamentales para vertebrar el país, para mantener un tercer sector de acción social que llegue y proteja y que constituye una de las principales redes que tiene España para combatir las difíciles circunstancias de pobreza y de exclusión que, por desgracia, ha dejado la crisis. Por tanto, ahí me tendrá: en la defensa del tercer sector, en la defensa de una solidaridad nacional y en la defensa de una distribución equitativa de renta entre el conjunto de los españoles. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.6. PREGUNTA SOBRE SI EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ESTÁ PRESENTE EN LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/001147)

AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Francisco Martínez-Aldama.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, ¿está presente el principio de igualdad en la acción del Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): No puede ser de otra manera. Naturalmente que sí, señoría. Además, es uno de los principios que vertebra el Estado social y democrático de derecho en el que vivimos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el principio de igualdad, el valor de igualdad anida en el corazón de los españoles. Tanto es así que los padres de la Constitución incluyeron muy pronto este principio en el texto constitucional, concretamente en el artículo 1.1. Por tanto, todos tenemos la obligación de trabajar por ella, promocionarla, protegerla, defenderla, y fundamentalmente el Gobierno.

Pero, lamentablemente, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, aprovechando la excusa de la crisis, ha desplegado un abanico sin precedentes en políticas de desigualdad, señor ministro. Cuando hacen una reforma laboral para despedir barato y para bajar el sueldo de los españoles, mientras crecen los beneficios de las empresas, se crea desigualdad. Cuando se recortan subsidios y prestaciones y solo se ampara a uno de cada dos parados, señor ministro, se crea desigualdad. Cuando ustedes bajan la cuantía de las becas y aumentan las tasas y expulsan a 90 000 españoles de la universidad, están creando desigualdad, señor ministro. Cuando suben 50 impuestos, por mucho que ahora hagan una bajada cosmética y electoral —por cierto, una bajada con la que bajan más a los que más tienen—, crean políticas de desigualdad. Cuando implantan un copago para los mayores, que en toda la democracia española nunca habían pagado los medicamentos, sabiendo, además, como ustedes saben, que buena parte de ellos pagan la hipoteca de sus hijos o el comedor de sus nietos, señor ministro, están creando políticas de desigualdad.

Señor presidente, basten estos ejemplos para demostrar que el Partido Popular ha desplegado un amplio abanico de políticas de desigualdad; nadie ha escapado a ellas, ni jóvenes ni mayores ni mujeres ni pensionistas, nadie, señor ministro. Es la política de la derecha: gobernar para el 10 % más pudiente en contra del interés del 90 % de las clases medias y trabajadoras de este país. Esa es su política. Lo lamentable, señor ministro, es que, en términos de país, estemos ante un drama. ¿Sabe cuál es? El drama de la exclusión social. El drama de los niños que pasan hambre, de las familias que pierden sus viviendas, de trabajadores pobres, señor ministro. Sí, son trabajadores pobres, gente con trabajo que cobran una nómina, pero insuficiente para hacer frente a sus necesidades básicas. Señor ministro, ese es el problema de la desigualdad: la exclusión social, que en España estaba prácticamente olvidada.

Acabo, señor presidente. Cómo será la cosa que el señor Aznar, presidente de su partido político y de la FAES, la semana pasada dijo esto mismo en su informe: la desigualdad ha avanzado en España con el Partido Popular. Una vez más, Aznar contra Rajoy. Una vez más, señor ministro. (*Rumores*). Le garantizo que en pocos meses no será Aznar contra Rajoy, serán millones de españoles contra Rajoy, contra el PP y contra sus políticas de desigualdad, ¿sabe por qué? Porque ustedes irán donde tienen que estar: a la oposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): No necesitaba el último inciso, señoría, para advertir el tono electoralista de su mensaje y la escasa reflexión sobre un problema muy importante: el de la desigualdad y la exclusión en nuestro país; problema que existe en nuestro país como en cualquier otro.

¿Usted ha dicho que la exclusión y la desigualdad habían desaparecido en España con el Gobierno socialista? ¿Y qué son los 3,5 millones de personas que se fueron al paro? (*Aplausos*). ¿Esos no están excluidos, no estaban en situación de desigualdad? ¿Sobre qué realidad cree que ha tenido que actuar este Gobierno? ¿Y qué es lo que nosotros estamos intentando cambiar? Y lo estamos cambiando con reformas de estructura, de fondo. Naturalmente, con una reforma laboral que busca que el crecimiento económico, cuando lo haya, se transforme en puestos de trabajo, porque lo que aumenta la desigualdad en España es el paro, y este se centra, sobre todo, en aquellas personas que tienen menos nivel educativo y niveles de renta más bajos; el paro castiga a los más necesitados.

Por tanto, si usted observa el escenario de aumento de la desigualdad en España durante los años de la crisis, entre 2008 y 2013, advertirá que se centró, sobre todo, en aquellos que tenían menos posibilidades y las rentas más bajas, que fueron castigados especialmente por la situación de desempleo. Por consiguiente, hay que dar la vuelta a esa situación con una política económica seria, que cree empleo; con una política como la actual con la que se consigue que la EPA del primer trimestre nos muestre que hay 185 000 hogares menos donde nadie ingresa nada; por tanto, ya hay 185 000 hogares donde vuelve a entrar un sueldo. ¡Eso es dar la vuelta a la situación de desigualdad! ¡Eso es crear oportunidades! ¡Eso es lo que hace la política del Gobierno del Partido Popular! (*Aplausos*).

Y no me hable del copago farmacéutico, señoría. El copago farmacéutico existía ya en los ochenta, y nadie lo tocó. ¿Y qué decía? Que un pensionista, con la pensión máxima, no pagaba nada, pero un parado de larga duración, sin ningún ingreso, tenía que pagar el 40 %. ¿Le parece a usted eso es justo? ¿A usted no le parece razonable cambiarlo? ¿Y no le parece a usted mucho más razonable que los esfuerzos se les pidan a los ciudadanos de acuerdo con su capacidad de renta y no con su edad? ¿No le parece que eso es más justo y más solidario? Eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular (*Aplausos*).

Yo entiendo el problema que hay en España, y también en Europa, y claro que trabajamos para cambiarlo. Pero elige usted muy mal sus ejemplos. En becas —y está aquí el nuevo ministro de Educación—, sepa usted que este año hay un presupuesto récord. (*Protestas*). Sí, presupuesto récord.

Por tanto, le voy a decir una cosa. Yo entiendo la dificultad de la situación social por la que atravesaba el país, pero ahora la perspectiva tiene que ilusionarnos: se puede trabajar, salir, crear entre el pasado año y este un millón de puestos de trabajo, volver a tener 20 millones de cotizantes que garantizan los servicios públicos, la solidaridad y que los ciudadanos que hoy no tienen un puesto de trabajo puedan encontrarlo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui): Y los que ponen en riesgo todo eso son ustedes, que se asocian a las políticas más radicales y que quieren que España trunque el camino de recuperación que ha comenzado. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA DESIGUALDAD QUE SUFREN LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS AFECTA A LAS TASAS DE NATALIDAD.
(Núm. exp. 680/001148)
AUTORA: LAURA BERJA VEGA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Laura Berja Vega.
Tiene la palabra su señoría.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidente.
Señor ministro, ¿considera que la desigualdad que sufren las mujeres en este país afecta a la tasa de natalidad?
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui):
Muchas gracias, senadora Berja.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la Cámara. Yo también soy bastante nuevo. Pero, como usted va a trabajar en la Comisión de Igualdad del Senado como viceportavoz, espero que podamos tener una buena colaboración.

Creo que estos dos objetivos deben ir en paralelo: buscar la igualdad de hombres y mujeres e incentivar la natalidad, desde el punto de vista de la evolución demográfica del país. Para ello, para animar a los españoles y españolas a que tengan más hijos, hemos de evitar los problemas o las dificultades que se encuentran a la hora de constituir una familia o de tener niños. Pero, si usted me lo pregunta, no veo una vinculación. Los países del mundo con las tasas de natalidad más altas no son aquellos que se distinguen por ser los más igualitarios. Por ello trabajemos en paralelo, para conseguir un país que sea igualitario, que dé realmente las mismas oportunidades a los hombres y a las mujeres, y para crear las circunstancias favorables que permitan el desarrollo familiar y el incremento de la tasa de natalidad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Berja, tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Señor ministro, yo sí creo que hay vinculación. Los índices de natalidad no pueden crecer significativamente porque sus políticas están generando las peores desigualdades sociales que hemos sufrido en décadas. Por primera vez en cuarenta años está cayendo la población activa femenina; las mujeres estamos pagando la factura más alta de la crisis con más paro, aumento de la brecha salarial, que llega al 24 %, más temporalidad y contratación a tiempo parcial y más precariedad, señor ministro, muchísima precariedad.

La feminización de la pobreza es una realidad; igual de real que el empobrecimiento de las familias en las que hay menores; igual de real que de ellas, 1 800 000 familias monoparentales sean las más pobres de entre las pobres. ¿Sabe usted, señor ministro, que la tasa de pobreza de niños y niñas, hijos de familias monoparentales es de un 54 %? Más de la mitad de las familias monoparentales tienen hijos o hijas en situación de pobreza y más de la mitad de las madres solas con hijos no tienen trabajo.

Además, su Gobierno es el Gobierno de la incongruencia. ¿Cuáles son sus políticas destinadas a incrementar la natalidad? ¿La Ley del aborto? Es decir, ¿una norma dictatorial que prohíbe a las mujeres decidir sobre sus propias vidas y sus cuerpos y las obliga a tener hijos o hijas que no quieren? ¿O quizá la reforma laboral, que genera —si lo genera— un empleo en condiciones precarias, lo que hace insostenible la decisión de una mujer de ser madre o de tener descendencia? ¿O quizá la nula gestión de sus políticas de igualdad para implementar medidas de conciliación y corresponsabilidad —le suena lo de la conciliación y la corresponsabilidad—, lo que provoca, diariamente, que las mujeres tengamos triple jornada laboral sin retribución y que, por supuesto, tengamos que elegir entre tener hijos o hijas o nuestra promoción profesional?

Está demostrado que la natalidad es más alta donde la tasa de empleabilidad de las mujeres es mayor, justo lo contrario de lo que ocurre en España. La maternidad, señor ministro, es una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15941

cuestión que ha de decidirse en un ambiente de libertad y de bienestar socioeconómico, y ustedes han destruido lo uno y lo otro. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui):
Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Yo comparto varias de las cosas que usted ha afirmado, lo que pasa es que luego se deja arrastrar por la exageración que sin duda tiene que ejercer como responsable de la oposición y ello le hace perder credibilidad.

Estoy de acuerdo con usted en que las familias monoparentales están en una situación mucho más vulnerable, pero otras de sus afirmaciones son más discutibles. Qué quiere que le diga. En los últimos treinta años la tasa de natalidad cayó mucho en España, por cierto, el año pasado subió un poco, muy poco, inapreciablemente pero subió, y esto destruye su tesis, que dice que nosotros hemos destruido la igualdad de los ciudadanos y que ello conlleva una grave afección. En los últimos treinta años, efectivamente, la evolución social en España hizo caer fuertemente la tasa de nacimientos; se ha pasado de 18 nacimientos por mil habitantes a los 9,1 nacimientos por mil habitantes que hay en la actualidad, es decir, a la mitad. Y en esos esos treinta años ha habido veinte años de Gobierno del Partido Socialista, pero no seré yo el que diga que el Partido Socialista ha destruido la natalidad, no; esa es la evolución de las sociedades avanzadas, y responde a otro problema.

Además, efectivamente, hay un problema de igualdad, de conciliación, de corresponsabilidad, de cuáles son las familias a las que hay que apoyar más, las monoparentales con hijos, y hay que tomar medidas, elaborar planes, poner en marcha el Plan de familia y una reforma fiscal que ayude a estas familias monoparentales, normalmente madres solas con sus hijos. Por tanto, hay que tomar medidas para dar la vuelta a la situación, y eso es lo que ha hecho este Gobierno. Y también hay que tomar ejemplo de aquellos países que nos parece que lo están haciendo mejor. En Francia, la tasa de natalidad es baja pero es superior a la de España y es un país desarrollado que tiene unas políticas de igualdad también avanzadas. Acabamos de introducir una medida de fomento a la natalidad y también de compensación a las mujeres que han tenido una carrera de cotización más corta por el hecho de haberse dedicado al cuidado de sus hijos; la misma que se está poniendo en marcha en Francia, que consiste en incrementar la pensión de las mujeres que han tenido hijos, les han dedicado un tiempo y que, por tanto, tienen una pensión más baja que la de los varones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Alonso Aranegui):
Termino ya, señor presidente.

Por tanto, estamos tomando medidas. Creemos que son dos caminos paralelos: el de proteger y defender la igualdad y el de apoyar a la familia para que la tasa de natalidad pueda recuperarse.
Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.8. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CAMBIARÁ LAS LÍNEAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO.

(Núm. exp. 680/001139)

AUTOR: SALVADOR SEDÓ ALABART (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, al que le doy la bienvenida a esta Cámara.

Pregunta de don Salvador Sedó.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SEDÓ ALABART: *Gràcies, president.*

Permítame, señor ministro, en primer lugar, darle la enhorabuena por su nombramiento como ministro. Algunos aquí, creo que muchos, nos alegramos de la sustitución del exministro Wert. Los que le conocemos desde hace tiempo nos alegramos por usted, porque sabemos que es un hombre de diálogo y de negociación, es decir, todo lo contrario que su antecesor. Pero, siendo importante la actitud, el talante, las maneras y las formas del ministro, nos interesa saber si el fondo va a cambiar; si va a usted a modificar las políticas de su ministerio en el ámbito educativo, cultural y deportivo; si continuarán siendo beligerantes contra la inmersión lingüística en la escuela catalana, recordemos lo que dijo el ministro Wert de españolizar a los niños catalanes; si va usted a reducir el IVA cultural o el aplicado al deporte amateur; y especialmente, si va usted a suspender la aplicación de la LOMCE en el curso 2015-2016 en secundaria y bachillerato, como demanda la gran mayoría de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sedó.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Señor presidente, muchas gracias.

A mí también me complace, senador Sedó, contestar a su pregunta. Hemos lidiado muchas batallas en el campo europeo y ahora las lidiaremos en esta Cámara, como tiene que ser.

Soy consciente, señorías, de la responsabilidad que asumo al encargarme, en el tramo final de la legislatura, de la política educativa, cultural y deportiva de España, y agradezco de corazón al presidente del Gobierno que haya depositado la confianza en mí. Y dentro del obligado respeto a la normativa en vigor, yo pretendo buscar el consenso necesario para lograr un sistema educativo estable y de calidad. Estable y de calidad. Eso es lo que más me importa, y estoy seguro de que también es lo que más les importa a ustedes.

Como dije en mi toma de posesión —y me alegra poder decirlo aquí, en esta Cámara—, voy a escuchar a todos los sectores implicados. Por ello, les anuncio que me reuniré con las comunidades autónomas y con los representantes de la comunidad educativa de forma inmediata. Los jóvenes van a ser el objetivo prioritario de la política del ministerio. Quiero lograr que la tasa de abandono educativo temprano se siga reduciendo y alcanzar lo antes posible los objetivos europeos. Sostendré el esfuerzo financiero para la dotación del sistema de becas y ayudas a estudios, porque creo que ningún estudiante debe abandonar sus estudios postobligatorios por motivos económicos. Creo firmemente que esta es la manera de asegurar la cohesión social y la igualdad de oportunidades en nuestro país.

En el ámbito de la cultura, voy a avanzar en el cumplimiento de los objetivos recogidos en el Plan estratégico general. Buscaré el consenso en la gestión de las grandes instituciones culturales. Impulsaré la cultura como elemento esencial de la marca España. Fomentaré la sostenibilidad de un modelo que combine la financiación pública y privada de la cultura. Continuaré el desarrollo reglamentario de los principales proyectos normativos aprobados en esta legislatura: el nuevo modelo de financiación del cine, la reforma de la Ley de propiedad intelectual y la Ley reguladora de la Biblioteca Nacional española. Defenderé la diversidad cultural, señor Sedó, porque creo que esta hace más rico el patrimonio común de todos. Y me propongo aprobar de inmediato dos reales decretos en el ámbito deportivo: el de desarrollo de la licencia deportiva única y el del pago de la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra, senador Sedó.

El señor SEDÓ ALABART: Señor ministro, muchas gracias. Aceptamos este envite, pues dice usted que va a buscar el diálogo, el consenso y que se va a reunir con los diferentes sectores. Y lo aplaudimos, porque con la LOMCE se perdió la oportunidad de conseguir un pacto de Estado para la educación, algo que algunos hemos reclamado desde hace tiempo. En Cataluña lo hicimos. Nuestra fuerza política en la oposición apostó por un pacto para la educación porque lo consideramos necesario. Se tiene que aplicar el consenso y la negociación, y no el rodillo parlamentario.

Como digo, perdimos una oportunidad, pero todavía hay posibilidades de recuperarla ya que hoy en día, tanto en la Conferencia Sectorial de Educación como en los sectores educativos implicados, existe el respaldo mayoritario a la idea de que no tiene sentido aplicar la LOMCE con la rapidez con la que se está haciendo.

Por consiguiente, le pedimos que convoque a la Conferencia Sectorial de Educación y a las comunidades autónomas. Recordemos que tras las elecciones del mes de mayo hay mayoría para no aplicar esta legislación y a favor de que se inicie el diálogo y se busque el consenso en la aplicación de esta ley. No esperemos a que la conferencia sectorial se lo pida. Le solicito que hable con el sector, que sea interlocutor con las comunidades autónomas e intente buscar de forma consensuada la aplicación de esta ley en los términos más razonables, en un tiempo más razonable y con el acuerdo y el consenso mayoritario de la sociedad y las comunidades autónomas. Esperemos que la voluntad de diálogo y consenso que usted ha expresado aquí se pueda llevar a cabo en lo que queda de legislatura. Se lo agradecería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sedó.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias.

Señor Sedó, repito lo dicho: sistema educativo estable y de calidad. Yo llevo diez días en este puesto y todavía no están constituidos todos los gobiernos de las comunidades autónomas, pero le reitero que me propongo reunirme con todos ellos, porque quiero escucharles. Y solo cuando les escuche, solo cuando sepa cuáles son sus preocupaciones, solo cuando vea cuáles son sus deseos respecto de algo que todos queremos, que es tener una ley de mejor calidad de la enseñanza, solo en ese momento, decidiré.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA JUSTO QUE LOS PRECIOS DE LAS MATRÍCULAS ESTÉN EXPULSANDO DE LA UNIVERSIDAD A LOS ALUMNOS CON MENOS RECURSOS.

(Núm. exp. 680/001149)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Andrés Gil García.
Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Méndez de Vigo, quiero darle también, cómo no, la bienvenida a esta Cámara y deseárselo suerte, pero, sobre todo, deseárselo muchos aciertos, porque la comunidad educativa los necesita de manera urgente. Y es que, según datos de su propio ministerio, en los últimos tres años la universidad española ha perdido, señorías, nada más y nada menos que 73 000 alumnos.

Por tanto, le preguntamos, señor ministro, si considera usted justo que los precios de las matrículas estén expulsando de la universidad a los alumnos con menos recursos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias, señor presidente.

Señor senador, muchas gracias por sus palabras, que acepto con mucho gusto. Pero rechazo la mayor en su pregunta, porque ha hecho usted una introducción y luego ha formulado la pregunta.

Los precios de las matrículas no expulsan a nadie del sistema educativo en España, y mucho menos a aquellas personas con menos recursos. Jamás en la historia de España, señoría, hubo tantos recursos destinados a becas como en el ejercicio de 2015, donde se ha alcanzado la cifra récord de 1413 millones de euros.

Uno de los componentes de las becas generales es que cubre las tasas de matrícula; en consecuencia, aquellos estudiantes que cumplen los requisitos establecidos para ser beneficiarios de una beca están exentos. Y me alegra comunicarle también que el estímulo académico está dando sus frutos; si se comparan los resultados académicos de los becarios del curso 2013-2014 se ve que hay una mejora de 6 décimas en la nota media de sus expedientes académicos con respecto al curso anterior, que pasa de los 6,8 puntos de nota media obtenida en el curso 2012-2013 a los 7,4 puntos del curso 2013-2014.

Y finalmente quiero informarle que durante el curso 2014-2015 se ha alcanzado en España la tasa neta de escolarización universitaria más alta de la historia: el 29,7 %, frente al 29,4 % del curso pasado. Por tanto, señoría, creo que estas son buenas noticias, y vamos a seguir luchando para que el curso que viene sean todavía mejores.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted negará la mayor, pero los datos de la materia sobre la que le pregunto son los que son. Hay 73 000 jóvenes, hijos e hijas en su mayoría de familias trabajadoras de este país, que dejaron la universidad porque su Gobierno se lo está poniendo cada día más difícil. Es así de sencillo. No rebusque usted datos ni me hable de datos de población. Solo tiene que repasar lo que han hecho ustedes durante esta etapa de Gobierno; repase el *BOE*, repase la Ley Wert o repase el último informe de la Confederación de Rectores de Universidades, de la CRUE, del que se desprende que son las familias las que están soportando los recortes de su Gobierno.

La financiación pública, señor ministro, ha descendido un 16 %, mientras que las tasas han aumentado —usted debería saberlo— un 36 %. Han pasado de un coste medio de 750 euros a 1110 euros. Le pondré el ejemplo de mi provincia, de la Universidad de Burgos, donde desde que ustedes gobiernan las tasas universitarias han aumentado nada más y nada menos que el 40 %. Antes el señor Alonso sacaba pecho en materia de becas, pero en materia de becas universitarias por alumno este país ha caído a niveles de hace una década. Ese es el dato, y puede comprobarlo en diferentes indicadores. Y todo esto significa, señor ministro, que su ministerio no va solo contra el sentido común, sino que van ustedes contra el propio articulado de la Constitución, donde se dice que los poderes públicos han de garantizar el derecho a la educación de todos, señor ministro, de todos. Y es posible que los hijos de la buena estirpe, como decía Rajoy, no lo necesiten, pero la mayoría de los hijos de las familias de este país, señor ministro, sí necesitan esas ayudas, que este Gobierno les está negando.

Señor ministro, a estas alturas de curso no le puedo conceder cien días de gracia; tendrá usted un minuto y dieciocho segundos para responder a la pregunta que le he formulado, con estos datos sobre la mesa, y decirme si considera usted justo o no la evidencia empírica de que 73 000 alumnos hayan abandonado la universidad. A mí me parece manifiestamente injusto. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias.

Señor senador, ni cien días ni uno; no me ha concedido usted ni uno, pero está en su derecho. Le voy a contestar.

Los datos son los datos. (*Rumores*). Sí, los datos son los datos, y se los voy a leer —es una lata leer datos, pero se los voy a leer—. En el curso 2011-2012, a todos los niveles, en España hubo 681 000 becas, y en 2014-2015 hay 722 811; es decir, que si un número determinado de alumnos ha abandonado la universidad no será por la cuestión de las becas, señor senador.

Y déjeme que le diga otra cosa. Comprendo que usted no me crea —ya me he dado cuenta de que ustedes no creen mucho a los del Gobierno—, pero creará usted a la Comisión Europea. Y la Comisión Europea acaba de emitir un informe sobre las tasas de matrículas nacionales y el sistema de soporte en la educación y en el que se dice que España está por debajo de la media en cuanto al importe de las tasas universitarias. En España, el importe mínimo de las tasas está en 713 y el máximo, en 2011, muy por debajo de la media europea, entre 1153 y 2727 —lo dice la Comisión Europea, no yo—. En todo caso, me quedan ocho segundos para decirle que mi oferta de consenso también va por ahí. Ayer estuve con el presidente de la CRUE, a quien le dije que íbamos a hablar y a intentar ponernos de acuerdo. Lo haremos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.10. PREGUNTA SOBRE SI ESTÁ EN LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO BAJAR EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) CULTURAL.

(Núm. exp. 680/001150)

AUTOR: FÉLIX MONTES JORT (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Félix Montes.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Le reitero la bienvenida al Senado.

Señor ministro, hace tres años el Gobierno tomó la decisión, rechazada por todos, excepto por el Partido Popular, de elevar del 8 % al 21 % —13 puntos— el IVA aplicado a los bienes y servicios culturales, una subida, señor ministro, injustificada e injustificable, cuyas consecuencias están siendo tremendamente negativas y han provocado un terrible y lamentable retroceso. Es el retroceso de un sector, el cultural y creativo, cuya aportación al PIB era del 4 % y generaba más de 650 000 empleos; retroceso y golpe de mano a un modelo, un valor, un recurso y un derecho constitucional de los ciudadanos: la cultura; retroceso y demolición de un modelo, de una herencia enormemente positiva. Pero el Gobierno del Partido Popular, señor ministro, no escuchó e implantó la subida utilizando su mayoría, su rodillo. No escuchó y no tuvo en cuenta el perjuicio que causaba a la ciudadanía, y es que seguramente no era cuestión de economía, sino de ideología y con ciertos aires de *vendetta*. Señor ministro, ¿va usted realmente a escuchar? El Partido Socialista ya le ha invitado, ya le ha solicitado una reunión urgente al respecto.

Señor ministro, le pido una respuesta clara y rotunda, sin trampantojos, sin dimes y diretes, a los que tan acostumbrados estamos por el Gobierno del Partido Popular y por su partido. Señor Méndez de Vigo, ¿está entre sus previsiones bajar el IVA cultural, sí o no?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias.

Señoría, vamos a hablar de ideologías. Si algo está escrito en el ADN del Partido Popular y del Gobierno popular es bajar los impuestos. ¿Y sabe usted por qué? Por ideología, porque nosotros creemos que donde mejor está el dinero de los españoles es en el bolsillo de los españoles, para que se lo gasten en lo que quieran, no para que el Estado tenga que decirles dónde tienen que gastárselo; para que se lo gasten, repito, donde quieran. ¿Y por qué este Gobierno ha tenido que subir el IVA a determinados productos? Señoría, usted lo sabe muy bien porque formaba parte del Gobierno anterior, y el Gobierno anterior dejó a este Gobierno una situación catastrófica. Nos encontramos con un déficit público que no era del 6 % de PIB, que no era de 60 000 millones, sino de 90 000 millones; en época de recesión, señoría; con una caída de la recaudación de impuestos y con facturas impagadas metidas en los cajones —eso no era culpa del Gobierno anterior, eso

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15946

lo hace mucha gente, pero esa era la situación—. Ideología, señoría, es no quitar el dinero a los pensionistas o las prestaciones sociales. No lo hicimos, porque queríamos que los menos favorecidos tuvieran esas prestaciones, esas pensiones. Por tanto, nos vimos obligados a subir el IVA en determinados productos, señoría. Pero como nos vimos obligados a ello, le quiero decir que no está en nuestro ADN subir los impuestos. Por tanto, en cuanto podamos bajar los impuestos, los bajaremos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señor Méndez de Vigo, ¿van a bajar el IVA cultural, sí o no? Dice usted que está en su ADN que el dinero esté en el bolsillo de los españoles. Sin duda, pero, en su caso, más en el de unos que en el de otros, más en el de una minoría que en el de una mayoría. (*Aplausos*). En nuestro ADN está que paguen todos, que lo hagan en función de sus posibilidades y redistribuir justamente. Efectivamente, es una ideología —usted lo ha dejado claro—, pero creo que además le han engañado con los datos. En la nota que le ha pasado alguien le han engañado, porque desde el punto de vista económico la recaudación por el IVA cultural ha sido un fiasco: se ha recaudado menos en términos brutos y en términos netos, se ha destruido empleo y las arcas del Estado han recaudado menos porque ha disminuido la recaudación por cotizaciones, IRPF, etcétera. ¿Lo entiende, señor Méndez de Vigo? Repase sus notas. Y que en lo económico ha sido un fiasco no se puede entender más que por esa animadversión que tienen ustedes al mundo de la cultura.

Termino con una cita que seguro que usted conoce, porque es un hombre leído. En *La República* de Platón y en *La política* de Aristóteles se dice que la salvación de los pueblos se da a través de la decencia y de la cultura.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTES JORT: No voy a valorar yo aquí si a la primera llegan ustedes tarde, pero, por favor, aplíquense en la segunda.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias, señor presidente.

Señor senador, le felicitan sus compañeros, pero yo no. Hay lugares comunes a estas alturas de curso. ¿La derecha enemiga de la cultura? Yo vengo del Parlamento Europeo, donde ya no se escuchan esas cosas. Es que no hay quien se lo crea. (*Aplausos*). Senador, estoy seguro de que tiene usted mejores argumentos que ese. (*Rumores*). Sí, estoy seguro de que los tiene. Búsquelos en Platón o donde sea; búsquelos, pero no me cuente usted esto a estas alturas del siglo XXI.

Señoría, en España la idea del IVA cultural ha calado, pero aquí el IVA cultural no es tal. Hay un IVA superreducido del 4 % para libros de texto, periódicos o revistas. Se aplica un IVA reducido a otras cosas. Usted me está pidiendo bajar el IVA para determinados productos. Le digo lo que le he dicho antes: voy a estudiarlo. Y le he dicho también que está en el ADN de este Gobierno y de este partido bajar los impuestos. El presidente del Gobierno ha anunciado la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Es importante. La gente va a tener más dinero para hacer con él lo que quiera. Yo le aseguro que lo voy a estudiar, y lo voy a hacer porque me lo ha pedido el sector y porque me lo ha pedido también usted. Vea el éxito que ha tenido.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.11. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAAADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMPLETAR LO PROGRAMADO EN MATERIA DEPORTIVA, ANTES DE QUE FINALICE LA LEGISLATURA.

(Núm. exp. 680/001151)

AUTOR: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Emilio Álvarez Villazán.
Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas va a adoptar usted en lo que queda de legislatura para cumplir todo lo que el Gobierno prometió que iba a hacer en materia deportiva?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias.

Señoría, el Gobierno ha hecho un esfuerzo en materia deportiva, y quiero mencionarle muy sucintamente alguna de las medidas adoptadas. Hemos luchado de forma contundente contra el dopaje mediante la aprobación de la Ley Orgánica 3/2013, de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Hemos mejorado la gobernanza en federaciones, ligas y entidades deportivas a través de diferentes medidas y una adecuada fiscalización. Quiero resaltar el descenso por vez primera de la deuda del fútbol profesional, que se espera supere los 300 millones de euros. Quiero mantener e incluso aumentar los resultados deportivos. Se habló de clasificar para Londres, en el año 2012, a entre 250 y 300 deportistas, y acudieron 314. Y en cuanto a resultados, tampoco nos ha ido mal. En 2012 hubo 158 medallas en campeonatos de Europa y 213 en campeonatos del mundo, mientras que en 2014 hubo 246 en campeonatos de Europa y 230 en campeonatos del mundo.

Por tanto, creo que nos podemos sentir orgullosos de lo que hemos hecho en materia deportiva en estos años. Y creo también que tenemos que apoyar la presencia internacional de España en los centros de toma de decisión del deporte a nivel internacional. Y apoyaré la celebración en España de eventos internacionales, algunos de ellos objeto de bonificaciones fiscales para los patrocinadores privados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Álvarez Villazán, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias.

Señor ministro, durante estos últimos cuatro años el Gobierno, la propaganda oficial, no ha hecho más que vocear los éxitos del deporte español, y veo que usted sigue en esa misma línea, a pesar de la reducción de recursos, que han reconocido. Parece que quieren olvidar que fue una fuerte inversión económica, con un plan de becas a los deportistas y el desarrollo de centros de tecnificación, la que hizo que proliferasen unas generaciones de atletas de primer nivel en nuestro país, mientras que la drástica reducción de los recursos que ustedes están aplicando está haciendo que fiemos los éxitos deportivos a la buena fe, al buen esfuerzo de los deportistas y de las deportistas, que a veces hasta tienen que pagarse sus propios viajes para poder competir.

Todo va bien, según ustedes, según el Gobierno. Presumimos de tener la mejor selección de fútbol, pero surge Ángel María Villar, también relacionado con la FIFA, bajo sospecha de corrupción, y no decimos nada. Y ahí está la deuda de los clubs, que usted ha mencionado. Ya quisiera Tsipras que le dieran tanto plazo para pagar la suya como se le está dando a los clubs. Dicen ustedes que apoyan el deporte femenino, pero de repente surge ese conflicto larvado entre el seleccionador de fútbol y las jugadoras, que demuestra que algo no va tan bien. Hemos aprobado una ley antidopaje; es verdad, lo ha dicho usted. Sin embargo, a estas alturas no logramos erradicar las sospechas de dopaje que pesan sobre nuestro deporte. En tenis, señor ministro, la incompetencia en la gestión

de las supuestas irregularidades contables de la federación y del boicot a la capitana del equipo de la Copa Davis han estado minando la credibilidad de este deporte y haciéndonos sonrojar de vergüenza a todos.

Por si fuera poco, hace unos días las federaciones deportivas de siete comunidades autónomas se unían para paliar las consecuencias —según dijeron— de las últimas novedades legislativas de la licencia única —a la que usted ha hecho mención—, de las relaciones laborales entre deportistas y monitores con las entidades locales de base y de las reformas fiscales que, a su entender, perjudican sobre todo al deporte base. Dicen ustedes que hay que facilitar el acceso a la actividad física, pero en la LOMCE ni tan siquiera hablan de esa asignatura y además imponen a las instalaciones deportivas un IVA del 21 % que las está hundiendo realmente. Y a pesar de que durante la pasada legislatura se aprobó por unanimidad un borrador de un proyecto de ley del deporte profesional, incomprensiblemente, este Gobierno lleva cuatro años y no ha sido capaz de traer a estas Cámaras ese proyecto de ley, tan necesario, cuyo borrador se aprobó, como digo, por unanimidad de todos los grupos políticos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino, señor presidente.

Señor ministro, no sé si a usted le va a dar tiempo o no de cambiar lo que hace unos días escribía un comentarista deportivo: que el deporte español era milagroso porque conseguía copas y medallas, a pesar de estar gestionado...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: ...con una pasmosa incompetencia.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias.

Señor senador, cuando me he referido a la política deportiva yo no he hablado de éxitos del Gobierno —no lo encontrará usted en el *Diario de Sesiones*—, sino que he hablado de éxitos de España. No hay que pensar si los éxitos de la selección española, que usted ha mencionado, se los apunta este Gobierno o el anterior. Es el éxito de todos, señoría. Y tiene usted razón: en gran medida es por la planificación anterior, claro que sí. Pero yo no me los he apuntado, ni siquiera he hablado de ello. Yo me alegro de que triunfen equipos españoles, y creo que la política adecuada es poner las bases para que sigan triunfando.

Yo he mencionado la deuda de la Asociación de Fútbol, y usted ha dicho que ya quisiera Tsipras. Oiga, no sabe usted las condiciones de la deuda de Grecia: no hay que amortizar el principal hasta 2046 —yo ya no lo veré—, o sea que esas sí que son buenas.

Y déjeme hablar de dos cosas más. Usted me ha dicho: no sé si le va a dar tiempo. Bien, le voy a decir a lo que me va a dar tiempo —espero—. Me propongo tramitar inmediatamente dos reales decretos. El primero, relativo a determinados aspectos de la licencia deportiva única. Usted ha dicho que me lo están pidiendo muchas comunidades autónomas. Lo voy a hacer. Con el segundo me propongo la articulación del abono de los costes sociales de los deportistas de alto nivel, previsto en el Real Decreto Ley 5/2015. El otro día se lo dije a las chicas de la selección femenina de waterpolo, y les pareció muy bien. Lo voy a hacer también. A eso me dará tiempo, señor senador. Y, si los electores quieren, a lo mejor dentro de cuatro años sigo haciendo cosas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA MODIFICAR LA APLICACIÓN DEL CALENDARIO PREVISTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

(Núm. exp. 680/001152)

AUTORA: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Jesús Sequera.

Tiene la palabra su señoría.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno modificar la aplicación del calendario para la implantación de la Ley Orgánica 8/2013?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias.

Señoría, el calendario de la aplicación de la Ley orgánica de mejora de la calidad de la enseñanza forma parte de la propia ley, ha sido aprobado por las Cortes y está en vigor. Y bajo el amparo de la ley, reitero lo que he dicho antes, al contestar al senador Sedó: voy a escuchar las propuestas de todas las comunidades autónomas y de la comunidad educativa, y les adelanto mi voluntad, mi disposición a llegar a acuerdos con ellas. La ley está en vigor, yo voy a escuchar, hay comunidades autónomas que ya lo han puesto en marcha, y voy a esperar a ver qué sale de esas reuniones, de esas conversaciones con todas ellas.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias señor presidente.

Señor Méndez de Vigo, debe comprender que, ante el cambio de ministro, a todos los sectores que apelábamos al diálogo y al consenso en los proyectos educativos nos invade la esperanza de que su talante, de que su predisposición sea, como deseamos, diferente a la del señor Wert, totalmente opuesta. Creo que no me equivoco si afirmo que la mayoría del arco parlamentario estima que la educación es un asunto de Estado y que la mayoría de la sociedad, a la que nos debemos, anhela un gran acuerdo político en este sentido. Por otro lado, es evidente que la reforma acometida por su antecesor no tuvo ni tiene aceptación. Ello no quiere decir que nos opongamos a mejorar nuestro sistema educativo para obtener mejores resultados, pero es necesario llegar a un consenso sobre los cambios y cómo llevarlos a cabo.

Todo el proceso habría sido más fructífero si se hubiera contado con toda la comunidad educativa. En enero y marzo se publicaron los reales decretos relativos a los currículos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, a partir de los cuales las comunidades autónomas debían desplegar la normativa sectorial. En el mismo mes de marzo, en Cataluña se iniciaba el período de inscripción para el curso 2015-2016. Y es imposible adaptar los cambios y ofertar los nuevos itinerarios que establece la LOMCE en tan poco tiempo. Ya en su momento cinco comunidades pidieron más tiempo para llevar a cabo los procesos con garantías. La educación de nuestra sociedad futura no es un tema para tomárselo a la ligera.

Tras las elecciones de mayo, el mapa político autonómico ha cambiado: ahora son más las autonomías que, respondiendo a sus competencias y a su responsabilidad, han manifestado que necesitan más tiempo para aplicar los cambios que recoge la LOMCE.

No piense solo desde la perspectiva política. Seamos prácticos y realistas: los cambios no solo son normativos. Los centros docentes también deben acometer un cambio complejo en la planificación, y no hacerlo bien puede acarrear graves problemas organizativos. Son los centros y los docentes los ejecutores finales de la reforma, y no se ha contado con ellos para nada en el proceso. Aunque ya hayan anunciado una reunión inmediata con la comunidad educativa, le pido más tiempo, diálogo y, sobre todo, consenso, porque si los docentes son los que en última

instancia ejecutarán esos cambios, es sobre los alumnos, la sociedad del futuro, sobre quienes van a recaer los fallos y aciertos. No es un tema para tomárselo a la ligera, por lo que apelo a su voluntad para convocar a la conferencia sectorial y a la comunidad educativa e iniciar un diálogo sincero. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Senadora Sequera, permítame que le agradezca el tono —cuando he llegado he visto que había un tono bastante ruidoso, digámoslo así—. Y se lo agradezco, porque usted ha dicho, y yo lo reitero, que todos en esta Cámara tenemos el mismo interés: el de tener un sistema educativo que sirva para formar a nuestros jóvenes, que sirva para darles igualdad de oportunidades, que sirva para que encuentren un mejor trabajo. Por tanto, el interés lo tenemos todos y vamos a intentar buscarlo. Le voy a pedir un favor en ese mismo tono que ha empleado usted. Yo fui el domingo pasado a la Comunidad Autónoma de Aragón representando al Gobierno y oí decir al presidente del Gobierno de Aragón que aquí el consenso tiene que ser bilateral, tiene que ir en los dos sentidos. Yo no soy como aquella líder británica que decía: consenso es lo que yo digo y todo el mundo me sigue; no lo creo. Luego me encuentro con que hoy en día en esa comunidad autónoma la consejera de Educación lo primero que dice es que va a paralizar la LOMCE. Espero que me den oportunidad de reunirme, de escuchar, de hablar, porque me parece que esa actitud de no escuchar y de tomar decisiones antes de escuchar no es buena. Por lo tanto, yo tengo ese talante y quiero que ese talante, que es el que ha demostrado usted hoy aquí, lo tengamos todos. Luego decidiremos el mejor resultado. No es fácil lo que pretendemos entre todos, por una razón: porque es verdad que hay comunidades autónomas —usted lo ha dicho— que rechazan la implantación inmediata —por las razones que usted ha dicho o por otras—, pero también hay otras que ya lo han hecho. Lo que no podemos hacer es crear desigualdades. Las leyes hay que cumplirlas y los calendarios hay que cumplirlos, pero hay margen de maniobra para ello, y eso es lo que voy a explorar. Estoy seguro de que si el tono fuera el que usted ha empleado nos íbamos a entender.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.13. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA DE SU MISIÓN EN MARRUECOS.

(Núm. exp. 680/001141)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Pregunta de don Iñaki Anasagasti.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

En ese tono de su antiguo colaborador, el señor Méndez de Vigo, le hago una pregunta en tono versallesco. Usted sabe que el 3 de julio se celebró en Ginebra la sesión vigésimo novena del Consejo de Derechos Humanos en la que además España ha participado activamente. Esto es lo que pone en la nota. Especialmente reseñable fue la celebración de la sesión final del examen periódico universal a España. La delegación española reafirmó su compromiso con este ejercicio, que ha demostrado durante los últimos años tener un gran potencial. España confirmó la aceptación de 174 recomendaciones e informó de la manera en que espera llevarlas a la práctica en los próximos años. Con carácter más general, y desde el punto de vista temático, España ha copatrocinado resoluciones sobre el impacto negativo de la corrupción en el disfrute de los derechos humanos, y así una serie de resoluciones y comentarios que recoge esta nota de prensa de la Oficina de Información Diplomática. Por eso, ante esta nota, mi grupo parlamentario le pregunta

sobre la opinión del Gobierno en relación con el informe del Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, sobre la detención arbitraria de su misión en Marruecos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Senador, muchas gracias por su tono versallesco. Le voy a contestar en un tono más elegante: en el del Marítimo del Abra. Al Gobierno le parece bastante bien el informe, por seis razones, no por una ni por dos, sino por seis. La primera razón es porque su autoría corresponde a un grupo independiente —repito: independiente—, del que formaron parte México, Corea, Benín, Noruega y Ucrania. La segunda razón es porque el informe no está hecho de oídas: está hecho después de una visita a Marruecos, después de un conocimiento *in situ* en el año 2013. La tercera, porque es un procedimiento rodado, muy experimentado, muy conocido y, por tanto, poco propenso a fallos. Los grupos de trabajo hacen 50 procedimientos dos veces al año, lo que da 100 visitas a 100 países distintos. La cuarta razón es porque España tiene una invitación permanente, abierta y continua para ser examinada en estos procedimientos especiales. Por tanto, fíjese usted si somos partidarios del procedimiento. Marruecos no tiene una invitación permanente y abierta, pero ha colaborado al buen éxito de este grupo, que da las gracias expresamente en él. Finalmente, porque se constatan avances en materia de derechos humanos, que es un tema muy querido para nosotros. Queda mucho por hacer, pero usted y yo nos felicitamos de que haya avances. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Anasagasti, tiene la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro, me ha parecido entenderle que usted me habla con el tono del Club Marítimo del Abra. Usted sabe que esa es una organización de Neguri, muy clasista, pero ya veo que usted se siente cómodo en esos ámbitos. Me hubiera gustado más algún *batzoki*, alguna casa del pueblo o una *herriko taberna*, pero veo que no es así la cosa.

Usted sabe que el departamento de Estado americano —mejor dicho, norteamericano, porque América es muy grande— confirmó en su informe sobre derechos humanos del año 2014 que informes creíbles indicaban que las fuerzas de seguridad marroquíes hacían uso de la tortura, palizas y otros abusos contra los prisioneros saharauis condenados tanto por razones políticas como por delitos comunes.

El informe de 4 de agosto del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la detención arbitraria ha registrado numerosas quejas en contra de las fuerzas de seguridad por el uso de torturas y malos tratos por parte de las autoridades de El Aaiún para obtener confesiones. En su informe sobre la visita realizada al territorio, el relator especial de Naciones Unidas sobre la tortura dijo que las autoridades hicieron uso de la tortura y los malos tratos para obtener confesiones incluso durante la detención preventiva en las comisarías de policía y en la prisión de El Aaiún. El informe registra testimonios creíbles relativos a severas palizas. Esto es lo que dice el informe del relator de Naciones Unidas.

Como España preside el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas —está muy bien lo de Ginebra, como dije al principio—, nos gustaría que hicieran ustedes un esfuerzito porque Marruecos está a la vuelta de la esquina, porque el Sáhara es una asignatura pendiente de España y porque en este momento muchas familias españolas tienen niños saharauis. Usted, al principio de esta legislatura, organizó un viaje de antiguos ministros de Asuntos Exteriores y se le veía muy contento. Me parece muy bien que usted tenga esa relación con Marruecos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Pero eche una manita a los saharauis, sobre todo después de este sangrante informe del relator de Naciones Unidas.
Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Usted me conoce desde hace tiempo y sabe que yo me encuentro a gusto en cualquier sitio: en el Marítimo del Abra, en un *batzoki* o en un centro sindical, pero se ha referido usted a Versalles, que no es precisamente un *batzoki* ni un centro sindical; por tanto, metáfora por metáfora.

Señor senador, en primer lugar, este informe no es el primero que se hace; es continuación de otro que hizo un relator sobre la tortura en el año 2012, de otro que hizo la relatora sobre trata de personas en el año 2013 y sigue a unas declaraciones de la alta comisionada de Derechos Humanos en 2014 y al informe que hizo el secretario general de Naciones Unidas para prolongar el mandato de Minurso. En segundo lugar, este informe cubre también los territorios del antiguo Sáhara español, del Sáhara Occidental, por tanto, ha conocido la situación sobre el terreno; un terreno que a usted le preocupa especialmente. Y, en tercer lugar —créame—, este Gobierno se distingue por la especial preocupación y delicadeza con la que trata el tema de los derechos humanos. Lo tratamos en todas las reuniones bilaterales con Marruecos y también lo tratamos, como miembro de la Unión Europea, en el marco del acuerdo sobre asociación, que hace una declaración al respecto y que tiene una comisión especial para estudiar esta materia.

Créame, a usted le preocupan los derechos humanos; a mí también. Yo me ocupo de los derechos humanos y espero que usted también. Yo me ocupo sin sesgo y espero que usted también.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.14. PREGUNTA SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE CREE EL GOBIERNO QUE TIENE PARA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EUROPEA LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS EN GRECIA.

(Núm. exp. 680/001153)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Señor ministro, anteayer conocíamos los resultados del referéndum convocado por el Gobierno griego. No creo que el resultado de esta consulta haya causado sorpresa; más bien pienso que el triunfo del no, al menos para algunos, era una evidencia. ¿Cómo no iban a votar no contra la austeridad que tan malos resultados les ha dado y a favor de su dignidad nacional? Otra cuestión es si un problema como el griego, que es también europeo, se debe resolver con iniciativas unilaterales de un Gobierno pensando sobre todo en clave de política internacional. Creo que no. Esperemos que no haya más países de la unión económica y monetaria que recurran a estos instrumentos. Porque ¿se imaginan el resultado de un referéndum en algunos de los países miembros, como Alemania o Finlandia, si sus Gobiernos preguntaran a sus ciudadanos si están dispuestos a poner más recursos para un tercer rescate de Grecia? Sería un desastre y el comienzo del final de la Unión Europea.

La situación de la sociedad griega hoy es dramática, y usted lo sabe muy bien. La responsabilidad es, y ha sido, en primer lugar, y obviamente, de los sucesivos Gobiernos griegos, de su clientelismo, de la falta de modernización de su Administración, de su economía, de su política fiscal, pero es también una responsabilidad compartida con las instituciones comunitarias que, a pesar de ello, como usted sabe, avalaron la entrada en la zona euro y facilitaron que se le prestase dinero sin control.

Señor ministro, esta crisis ha puesto de manifiesto una vez más las limitaciones de la política económica y monetaria de las instituciones europeas, y ha puesto en riesgo la estabilidad financiera y política de la Unión. Es en este contexto en el que le pregunto qué consecuencias cree que tiene el reciente referéndum griego para el proceso de construcción europea y cuál es la posición del Gobierno español en el proceso de negociación que ha de tener lugar y que nosotros esperamos que acabe con un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor senador, voy a contestar al texto de su pregunta, aunque luego, si tengo tiempo, haré alguna excursión por los temas laterales que usted ha tratado.

Usted me pregunta cuál va a ser el impacto de las decisiones del Gobierno griego sobre el proceso de construcción europea. Le diré que el proceso de construcción europea está ahora mucho más a salvo que hace tres años. Y lo está por cuatro razones fundamentales. Lo está porque a lo largo de este tiempo y con la colaboración muy decidida del Gobierno español tenemos cortafuegos mucho más eficaces que antes. Gracias a la política de expansión o de flexibilidad monetaria, el Banco Central Europeo puede crear dinero por valor de 1,2 billones de euros, más que el producto interior bruto español. Lo está porque esa potencia de fuego puede ser aumentada gracias a que el mecanismo europeo de estabilidad económica dispone de 450 000 millones de euros para ayudar a aquellos gobiernos que estén en dificultades y que estén dispuestos a ayudarse a sí mismos. Lo está porque hemos puesto una unión bancaria y en este momento tenemos un mecanismo de supervisión y un mecanismo de resolución de crisis que no teníamos cuando llegamos al Gobierno. Lo está porque los bancos europeos, y desde luego los bancos españoles, están mucho más saneados que hace tres años. Y lo está porque la Unión Europea crece cuando hace tres años su producto interior bruto iba hacia abajo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor ministro.

El referéndum se ha celebrado, y usted sabe que el Gobierno griego ha interpretado el resultado como un espaldarazo a su estrategia negociadora. Ahora lo que toca es negociar de verdad, negociar y pactar, que, como usted sabe, significa entender que el otro también tiene sus razones, sus intereses, y que el resultado de la negociación ha de ser equilibrado, es decir, que las dos partes se han de sentir reconocidas en el resultado final, y eso es lo que le pedimos, señor ministro, que el Gobierno de España en las instituciones europeas de las que forma parte trabaje por este acuerdo.

El Gobierno griego ha de hacer frente a sus responsabilidades, pero las instituciones comunitarias también, porque una Grecia fuera del euro sería una derrota para Grecia, pero también una derrota para todos los que queremos más Europa, no menos Europa. Europa —y con esto termino— no se puede permitir dar la espalda a Grecia, porque estaríamos dando un paso atrás de consecuencias políticas e históricas que no podemos legar a las generaciones venideras y, además —usted lo sabe también—, el pueblo griego no se lo merece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): El Gobierno español desde el primer momento y en boca de su presidente ha dicho cuatro cosas: en primer lugar, que respetamos el resultado de la decisión democrática; también pedimos que el Gobierno griego respete la decisión democrática de los otros dieciocho países que forman parte del euro. En segundo lugar, que estamos abiertos a oír las propuestas del Gobierno griego, siempre que sean coherentes, consistentes y a tiempo. En tercer lugar, que forman parte de la misma moneda; por tanto, son dos caras de la misma moneda la solidaridad europea y el esfuerzo que tiene que hacer el Gobierno griego para cambiar un sistema que no funciona. Y, en cuarto lugar, que nos preocupa enormemente Grecia y, muy especialmente, el pueblo griego.

Y porque no hemos querido estar como Grecia, España ha tenido que enderezar un rumbo que habíamos visto torcido; y gracias a los esfuerzos de este Gobierno estamos mucho más preparados para una tormenta, si es que la tormenta llega, porque cuando nosotros llegamos nos encontramos con un endeudamiento masivo, con una burbuja inmobiliaria y con una pérdida de competitividad. El producto interior bruto y el empleo caían, teníamos un desequilibrio en las cuentas públicas, en

las cuentas exteriores y el sector financiero estaba en quiebra. Y porque hemos hecho un programa basado en la consolidación fiscal, en el saneamiento financiero, en las reformas estructurales, ahora el producto interior bruto crece. Hemos corregido los cuellos de botella que históricamente han dificultado el crecimiento de España, y España tiene ahora fundamentos sólidos, cuentas exteriores y cuentas públicas, y tenemos bancos saneados. Y, créame, eso ha ocurrido porque nosotros hemos acudido a la parábola y hemos hecho lo contrario de lo que hacían las vírgenes necias, hemos hecho lo que hacían las vírgenes prudentes, y la tormenta nos va a encontrar con aceite en la lámpara. Si algo ocurre, créame, España está mucho más a salvo que estaba hace tres años.

Y lea usted...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): ...el informe del Fondo Monetario. Cuando salió el señor Samarás, la deuda era sostenible porque el producto interior bruto crecía y había un superávit primario. Han bastado cinco meses de Gobierno de Syriza para que entren en recesión y haya un déficit, exactamente lo que querían ustedes cuando, corrigiéndose a sí mismos, pretendían cambiar el artículo 135 de la Constitución, que aprobamos para hacerles a ustedes un favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.15. PREGUNTA SOBRE LOS MEDIOS AÉREOS, HUMANOS Y TÉCNICOS QUE EL GOBIERNO VA A DESPLEGAR DURANTE LA CAMPAÑA DE VERANO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (Núm. exp. 680/001142)
AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de don Narvay Quintero. Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señora ministra.

Precisamente, hoy, en Canarias, tenemos una situación que nosotros llamamos cotidianamente «tiempo sur»: una combinación de calima, altas temperaturas, baja humedad y viento. Por ello estamos en situación de alerta por riesgo de incendios forestales. Si en estos días se produjera un incendio, habría altísimas probabilidades de que se convirtiera en un gran incendio de difícil control, y para combatirlo serían insuficientes los medios ordinarios que tenemos desplegados en Canarias, tanto los insulares, como los de la comunidad autónoma, como los del Estado. Si, como digo, se produjera ese gran incendio y el Estado pudiera responder con una demanda de medios extraordinarios de los que tienen las demás comunidades autónomas, tardarían aproximadamente unas 36 horas debido a la distancia del archipiélago y a la autonomía de vuelo de estos medios.

Desde el año 2007 y, más concretamente, desde el año 2012, Canarias ha reclamado que se desplieguen más medios a las islas, en concreto, un hidroavión *Canadair* de manera preventiva cuando las condiciones sean extremadamente peligrosas. El Gobierno de España nos da el argumento de que se deja desprotegido el territorio peninsular. Nosotros no queremos que se desproteja, ni mucho menos —ni estamos pidiendo eso—, ningún territorio, evidentemente. Solo pedimos que se pueda hacer de manera automática si no hay situaciones coincidentes de alerta o de incendios en la Península, puesto que la distancia entre la Península y Canarias, o viceversa, es la misma y los hidroaviones que estuvieran desplazados en Canarias por estas situaciones podrían salir urgentemente para cubrir cualquier incidente en la Península.

Sí es cierto que a partir de 2012, después de que se produjeran en Canarias tres incendios simultáneos en tres islas diferentes, el Gobierno del Estado desplegó más medios en Canarias: un *air tractor* con base permanente en La Gomera para esta campaña, y a ello se suma lo que

tenía, que eran dos brigadas con base en La Palma y un helicóptero *Kamov* con base en Tenerife, además de los medios de la UME que tiene permanentemente.

Señora ministra, lo que yo le planteo hoy es que situaciones excepcionales puedan tener medidas excepcionales, y entendemos que ahora mismo Canarias en una situación normal tiene los medios adecuados para combatir los incendios forestales, tanto insulares como autonómicos como estatales. Lo único que le pedimos —seguramente usted y yo estamos convencidos y trabajaremos para establecer las mejores medidas y permitir así una pronta actuación de los medios extraordinarios— es que en situaciones extraordinarias puedan cambiar los criterios de reparto de las medidas contra incendios para Canarias, solo cuando las situaciones especiales, como las que tenemos durante estos días, así lo marquen, y que se puedan destinar temporalmente para Canarias unos medios mayores; medios que, evidentemente, cuando esas medidas de alerta graves para incendios bajen, se puedan volver a desplazar a la Península.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero es darle mis más sinceras felicitaciones a su señoría por su nombramiento como consejero de Agricultura del Gobierno canario y, desde luego, mi más sincero ofrecimiento para una constante colaboración y diálogo.

Usted sabe, señoría, que las comunidades autónomas son las competentes en materia de prevención, detección y extinción de incendios forestales, que el dispositivo que tiene el ministerio es un dispositivo de apoyo y de refuerzo y que, como cada campaña, está preparado para atender las solicitudes que nos hagan todas las comunidades autónomas y, por supuesto, la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Gobierno dedica cada año un importe de casi 80 millones de euros para la prevención y extinción de incendios forestales en apoyo a las comunidades autónomas; un presupuesto que, por cierto, se ha ido incrementando año a año a lo largo de la legislatura, y del que se destinan a las islas Canarias 5 millones de euros, con el despliegue de los siguientes medios: un helicóptero bombardero de 4500 litros modelo *Kamov*, que está en Los Rodeos, Tenerife, operativo desde el 1 de julio; un avión de carga en tierra de 3100 litros en Santiago de la Gomera, operativo desde el 1 de julio hasta el 30 de octubre que, como bien ha dicho su señoría, refuerza desde 2003 el dispositivo del Gobierno, pero tengo que decirle también que desde el año 2012 el Gobierno de Canarias no ha reforzado en nada su dispositivo, siendo como son competentes para ello y nosotros quienes damos apoyo.

Ha hablado su señoría de un *Canadair*. Pues bien, los propios técnicos nos dicen que estos aviones no son los más operativos por las especiales condiciones de las islas Canarias, pero también sabe que siempre que sean necesarios están a su disposición todos los medios de la Administración General del Estado que cubren todo el territorio. Es cierto que la situación en estos momentos es de especial alerta, y le quiero recordar a su señoría que también lo es en todo el territorio español, pero que si hicieran falta se desplazarían sin ninguna duda. El reparto de los medios se lleva a cabo según una distribución técnica y las condiciones y necesidades de todo el territorio español.

Canarias cuenta también con dos helicópteros de transporte y extinción en la base de Puntagorda, en la isla de La Palma, y además tenemos desplegados los siguientes medios humanos: seis técnicos de base de medios aéreos; una brigada de refuerzo contra incendios forestales en Puntagorda; un equipo de dos técnicos de prevención integral de incendios desde enero a abril y el mes de noviembre en la isla de La Palma; una brigada de labores preventivas en Puntagorda fuera de la campaña de verano. Todo esto, como he dicho anteriormente, forma parte del operativo del ministerio que da cobertura a todo el territorio nacional, que en su conjunto son 67 medios aéreos, cerca de 1000 personas entre los profesionales de las BRIF, el personal del Grupo 43, del Ejército del Aire, y de los técnicos de base y pilotos y técnicos de las empresas que operan con el ministerio.

Siempre hemos atendido todas y cada una de las peticiones de las comunidades autónomas en todas las campañas y así lo seguiremos haciendo. Contamos en España con un dispositivo de extinción que está entre los mejores del mundo, que por su eficacia es un referente internacional.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Terminó, señor presidente.

Y ahora que asume nuevas responsabilidades, tenga por seguro que podremos colaborar en muchas cuestiones relacionadas con la prevención y extinción de incendios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.16. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONTEMPLA ALGUNA DE LAS ALTERNATIVAS RECOGIDAS EN EL INFORME «ALTERNATIVAS AL RECRECIMIENTO DE YESA PARA EL SISTEMA DE BARDENAS», DE LA FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA (FNCA).

(Núm. exp. 680/001143)

AUTORA: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Amalur Mendizabal. Tiene la palabra su señoría.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

Recientemente, a mediados del mes de junio, la Fundación Nueva Cultura del Agua ha publicado el informe «Alternativas al recrecimiento de Yesa para el sistema de Bardenas». Este informe es una actualización de otro publicado en el año 2004 donde se ofrecía una estrategia alternativa al recrecimiento de Yesa basada, entre otras cosas, en desarrollar diversos embalses dentro del propio sistema de riego de Bardenas, una opción que además había empezado a ser aceptada en la planificación oficial.

Hoy, una década después, la vigencia de aquel trabajo no solo se conserva, sino que se ve reforzada. Actualmente son evidentes las consecuencias de los riesgos geotécnicos que advertía aquel informe, dicho sea, en contra de las previsiones oficiales. Hoy es evidente también la necesidad de estudiar una estrategia alternativa que permita salvar y dar perspectivas de sostenibilidad al regadío de Bardenas porque el proyecto de recrecimiento de Yesa, tal cual está, es insostenible, no se pueden seguir alimentando expectativas de recrecimiento del regadío porque, además de dilapidar fondos públicos, el proyecto pone en riesgo las explotaciones familiares que existen.

El proyecto actual consiste, como se decía en la presentación del trabajo, en aumentar el cuello del embudo cueste lo que cueste, y de momento el presupuesto ha aumentado un 400 %; además, no da respuesta a la renovación de los cauces y canales para atender a las necesidades de los regadíos. Con las alternativas que presenta el informe, además de asegurar el abastecimiento, respeta el río Aragón con arreglo a la Directiva Marco del Agua y responde a la incertidumbre de la población debido a los riesgos geotécnicos y de inestabilidad a los que ya hemos hecho referencia en otras ocasiones. Si queremos tener más agua, la solución pasa por modernizar los sistemas de riego, tal como piden los regantes, y pasa también por ahorrar, retirando regadíos de baja productividad.

Por tanto, si el recrecimiento de Yesa tiene alternativas económicamente más baratas, socialmente más equitativas y con menos impacto para el medioambiente, además de ser mucho más ajustado a los principios de la Directiva Marco del Agua, creemos que bien merece la consideración de su ministerio, por lo que realizo la pregunta que doy por formulada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendizabal.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidente.

Señoría, como ya he señalado en varias ocasiones en esta Cámara, el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa cumple con todos los requisitos técnicos exigibles para su ejecución y con todas las normas de funcionamiento y seguridad que son de aplicación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Mendizábal, tiene la palabra.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Señora ministra, la verdad es que no sé si esto es un sí, si es un no, si va a tomar en consideración las propuestas, si no le interesan... De todos modos, le voy a facilitar una copia del informe porque considero que va a estar encima de la mesa en lo sucesivo porque realmente es un buen informe, muy completo —ya lo podrá usted ver—. Aparte, considero que va a ser un tema que va a estar sobre la mesa porque sepa usted que siete partidos de Navarra —Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, Izquierda-Ezkerra, ELN, UPyD y Equo— se han comprometido con el proyecto para lograr una solución digna.

Le voy a facilitar el informe y espero que sea de su interés.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendizábal.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidente.

Señoría, el recrecimiento del embalse de Yesa es una infraestructura absolutamente necesaria; lo es para garantizar el suministro del agua de calidad a las personas que viven en Zaragoza y en su entorno; lo es para mantener el caudal ecológico del río Aragón y, por lo tanto, para proteger nuestro medioambiente, que es de todos y a todos beneficia; lo es para permitir la laminación de avenidas y paliar así episodios de inundaciones tan graves como los que hemos vivido este invierno; lo es para asegurar la cobertura de las concesiones aguas abajo del embalse, y a mucha gente le va su vida en ello; y lo es para los abastecimientos de la zona y para consolidar la zona de Bardenas. Señoría, es un proyecto muy importante para las personas, para el medioambiente, para el desarrollo económico de la zona y para el empleo. Yo le pido a su señoría que considere a tanta gente que está y será beneficiaria de este proyecto. Por ello, las obras del recrecimiento están declaradas de interés general y están recogidas en el Plan Hidrológico Nacional vigente, están incluidas en el Pacto del agua de Aragón, el gran acuerdo que suscribieron todas las fuerzas políticas de la comunidad en el año 1992 y que este Gobierno está comprometido a cumplir, y están contempladas en el vigente Plan Hidrológico de cuenca del Ebro. Es una obra necesaria para mucha gente por todo lo que le he dicho y cumple con todas las garantías de seguridad, por lo que el Gobierno no contempla alternativa al proyecto actual. En ese caso, estaríamos perjudicando a muchísimas personas y a nuestro medioambiente.

Gracias al seguimiento permanente que realiza el ministerio, se detectaron signos de desplazamiento en la ladera derecha, se activó el plan de emergencia del embalse y las labores de vigilancia y control de la presa fueron las que determinaron la necesidad de acometer obras correctoras. En diciembre de 2012 y julio de 2013, en coordinación con el ayuntamiento y la Comunidad Foral de Navarra, el Gobierno ejecutó obras de emergencia por un importe total de 25 millones de euros y esto ha detenido los movimientos en la ladera derecha. Desde que en febrero de 2013 el Ayuntamiento de Yesa declarara el desalojo preventivo de las urbanizaciones de Mirador de Yesa y Lasaitasuna, el Gobierno ha presentado el apoyo a los propietarios afectados por los deslizamientos. Fue la Confederación Hidrográfica del Ebro quien colaboró con el ayuntamiento en la reubicación de las diez familias que tenían su primera residencia en alguna de estas viviendas, asumiendo los gastos de alquileres, luz, agua y gas. Como sabe, se ha llegado a un acuerdo para expropiar las casas porque nuestra intención es que los daños que se han sufrido les causen los menores inconvenientes posibles.

En definitiva, señoría, el Gobierno ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la zona. En la actualidad, con la máxima supervisión, las obras continúan conforme al

proyecto previsto y, sobre todo, con el objetivo de atender los intereses generales de una población muy importante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4. INTERPELACIONES

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL NUEVO MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE VA A TOMAR PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA PRECIPITADA IMPLANTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

(Núm. exp. 670/000197)

AUTOR: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Álvarez Areces, por tiempo de quince minutos.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Muchas gracias, señor presidente. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*).

Señor ministro, en primer lugar, quiero felicitarle, desearle éxito en su tarea, en su nueva responsabilidad, siendo consciente de que va a actuar usted en un contexto muy difícil, con un gran malestar generado en el ámbito educativo a lo largo de esta legislatura y, además, con un escaso tiempo disponible. Aun así, confío y espero que todavía estemos a tiempo para iniciar un camino de diálogo sincero, no solo con palabras sino con hechos, tomando medidas urgentes que voy a tratar de explicar en esta interpelación.

Como usted sabe, la mayoría de los Gobiernos de las comunidades autónomas que se han constituido después de las elecciones del 24 de mayo están planteando solicitar una convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Educación —no es ese el único camino para estudiar ese asunto y los problemas, pero es muy importante—; y, también, adoptar medidas que eviten la incertidumbre y el malestar que se está provocando con la implantación de la LOMCE en el conjunto de España. Hay un marco legal suficiente, y se lo digo porque su antecesor alegaba que, aunque había razones, el marco legal lo impedía. En este sentido, como dice la sentencia del Tribunal Constitucional 5/1981, de 24 de febrero de 1981, la reserva de ley orgánica no puede interpretarse de forma tal que cualquier materia ajena a dicha reserva, por el hecho de estar incluida en una ley orgánica, goce definitivamente del efecto de congelación de rango y de la necesidad de una mayoría cualificada para su ulterior modificación. Es decir, que no todo lo que tiene una ley orgánica en su contenido es orgánico y un calendario de implantación, evidentemente, no tiene los mismos caracteres que otras disposiciones de esa ley. Por ello, entiendo que es un problema de voluntad política, de actitud de consenso, que espero que en sus primeras actuaciones como ministro y se emplee a fondo para atender la petición de la mayoría de los nuevos Gobiernos de las comunidades autónomas y para adoptar las medidas legales que proceda con objeto de paralizar la implantación de los nuevos currículos y la aplicación de las reválidas, sin perjuicio de otras medidas posteriores sobre aspectos de la LOMCE. Hay razones sobradas para ello, que voy a tratar de exponerle.

Hasta el momento el actual Gobierno, a medida que iba agotando la legislatura y se manifestaba su debilidad política, aceleró los cambios legislativos, incluido el calendario de implantación de la LOMCE, con objeto de hacerlos irreversibles. Un ejemplo más de lo que estamos viendo en esta recta final de la legislatura es la sorprendente habilitación del calendario para dirimir aquí más de cuarenta leyes en un plazo de dos meses. Evidentemente, nosotros estamos dispuestos a trabajar todo el verano, pero lo que sí criticamos es que no se pueda trabajar con el rigor, la seriedad y la consulta a los sectores interesados para que esas leyes tengan la calidad debida y sean tratadas con el rigor que una Cámara como esta necesita. En ese contexto hay medidas de desarrollo legislativo como el que hoy estamos tratando: la implantación de la LOMCE. Un ejemplo evidente

de que se actuó con una precipitación inusual y no hay precedentes, y lo dijimos en el debate de la LOMCE, de un calendario con ese ritmo y con esa premura, porque no ignoran ustedes y su Gobierno que hay un acuerdo donde todas las fuerzas de la oposición, desde julio del 2013, han previsto derogar los aspectos más negativos de la LOMNCE en la próxima legislatura, dada la falta de diálogo y de receptividad del Gobierno a las sugerencias de modificaciones que se plantearon. Esa falta de sensibilidad también alude al respecto a unos plazos razonables para posibles acuerdos, deliberación y consulta con todos los componentes de la comunidad educativa, porque esta es absolutamente imprescindible a la hora de implementar muchos de esos cambios.

El calendario fijado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte prevé que a partir de septiembre la reforma tiene que estar implantada en seis cursos de Primaria, primero y tercero de la ESO, primero de Bachillerato, y en la FP básica. La LOMCE deja margen a las comunidades, como saben, en cuanto al diseño curricular y tienen competencias para definir horario lectivo máximo, completar contenidos en algunas materias, definir también las asignaturas de libre configuración autonómica y otros aspectos de la evaluación externa de tercero de Primaria, que no tiene contenidos de reválida y que ya fueron abordados. Estamos ya al final del curso escolar y solamente algunas comunidades autónomas han publicado los decretos curriculares, aunque algunas de ellas muy recientemente. El resto de comunidades todavía están en las últimas fases también de sus desarrollos normativos e incluso en fases de borrador. Estas circunstancias están alterando gravemente la organización del próximo curso escolar porque tienen relación con el 50 % de todo el alumnado de la ESO y del Bachillerato ya que incluye los primeros cursos de ambas etapas y resulta muy difícil dictar instrucciones sobre los criterios a seguir en la organización de los centros. Así, en numerosas comunidades hay una gran incertidumbre, no solamente con los directores de los centros, que se manifestaron públicamente y de forma muy reciente con un aspecto crítico generalizado, sino también con el profesorado y con las familias.

En cualquier caso, aunque se cumpliera el calendario, hay cuestiones que son imposibles de resolver a estas alturas. En primer lugar, la orientación académica para el alumnado y para las familias, que no se podrá realizar con la debida información. Y, en segundo lugar, la planificación docente, que se va a resentir gravemente, ya que una parte de las materias será de nuevo diseño y, además, con carga lectiva diferente; y la estructura de contenidos y las metodologías a aplicar también se verán alteradas con relación a lo que habitualmente se hacía a estas alturas del curso. El profesorado se verá obligado a prepararlas y a programarlas al mismo tiempo que las imparte, lo que repercutirá de forma muy negativa en la calidad de la enseñanza.

Además, hay que tener en cuenta que en el nuevo currículo hay una gran variedad de materias y cargas horarias en asignaturas no troncales que van a traer serios problemas a los alumnos, pues van a tener que afrontar al terminar cada una de esas etapas unas reválidas que van a ser las mismas para todos y se encontrarán con que su preparación va a ser dispar en función también de los criterios que se hayan mantenido en cada una de las comunidades de origen; unas reválidas que no hacen justicia ni a la capacidad ni al esfuerzo que realizó el alumno a lo largo de una etapa educativa y que no van a mejorar en modo alguno la evaluación actual, pervirtiendo el sentido educativo del aprendizaje por competencias, donde en teoría se propone que la evaluación no esté relacionada con lo memorizado sino con lo que el alumno asimila y es capaz de hacer. El sistema de reválidas o supuestas evaluaciones que se piensa hacer es un ataque frontal al modelo de evaluación continua con un enfoque formativo. Las propuestas y las pruebas que se establecen ahora no buscan evaluar al alumno sino hacer una criba mediante un examen tipo test que, entre otras cosas, esconde una gran desconfianza hacia la función docente y reitera la confusión entre competencias y contenidos.

Recordemos que el Ministerio de Educación anunció el pasado mes de junio que las pruebas consistirán en un test de 350 preguntas sobre lengua, matemáticas y otras dos materias troncales; además, los alumnos se examinarán de tres asignaturas optativas. Para obtener el título de ESO o Bachillerato habrá que aprobar las reválidas y la nota final de etapa se calculará ponderando la de reválida con la del expediente. Como se puede ver, existe una discordancia total entre lo que se pretende conseguir en competencias y la forma de evaluarlo mediante test.

Por otro lado, las pruebas específicas que se van a implantar en las universidades suponen un retroceso sobre la actual forma de acceso, que es de carácter general en toda España y garantiza la movilidad de los estudiantes en todo el territorio español. Hay un gran consenso respecto a la validez del actual sistema y una crítica generalizada a la manera en que se pretende cambiar, que

creo que va a originar perjuicios irreversibles. El ministerio se ha empeñado, contra la opinión de todos los estamentos, en sustituirlo por una reválida y una prueba que podrán desarrollar facultades en las distintas universidades y, desde luego, habrá alumnos que no solo harán dos pruebas, sino que tendrán que hacer más y estar itinerantes por el territorio de nuestro país.

Retomando el problema urgente del inicio del curso con el calendario de la LOMCE, la forzada implantación que ahora se está exigiendo conduce a un desorden en la planificación y en la organización escolar. Se trata de un problema que no es solo específico de este curso sino que afectará a la coherencia que deben mantener a lo largo del tiempo los planes de estudio y que conducen ahora a una gran fragmentación del sistema educativo, provocando grandes perjuicios a los alumnos en sus estudios y en las reválidas, pues aunque las pruebas no tienen implantación inmediata, los métodos empezarán a trabajarse ya desde el inicio de ese curso.

Respecto al sistema universitario, acaban de hacerse públicos los preocupantes datos relativos a la caída del número de estudiantes universitarios en los estudios de grado en los tres últimos años; entre los cursos 2012-2013 y 2014-2015, un total de 73 389 alumnos. Y, de ellos, nada menos que más de 51 000 alumnos en este último curso que acaba; un 4 % menos que el anterior. Señor ministro, estas cifras son irrefutables, son datos oficiales de su ministerio. La causa no se puede atribuir a un problema de natalidad porque la caída de las matrículas representa un porcentaje muy superior a aquel en que cae la natalidad en los mismos años de esa serie estadística. La explicación hay que buscarla necesariamente en el aumento de las tasas, en la disminución de la cuantía de las becas y ayudas, además de en el endurecimiento para su concesión.

El aumento de los precios públicos universitarios ha sido muy elevado, especialmente en algunas comunidades como Madrid, la Comunidad Valenciana y otras que tienen una gran disparidad respecto al conjunto de comunidades autónomas. España se encuentra entre los países con niveles de precios públicos más elevados de la Unión Europea. Señor ministro, usted ha hecho referencia al informe *National Student Fee And Support Systems 2015* de la Comisión Europea que se acaba de publicar, y en ese informe se dice que el importe medio anual de las matrículas de grado en España, de 1257 euros en el curso 2013-2014 es solo superado por Reino Unido, Irlanda e Italia. Por tanto, se ve que cada uno lee lo que le interesa del informe; léase también esto, señor ministro. Ello explica que muchos jóvenes hayan renunciado a iniciar estudios universitarios o los hayan tenido que abandonar por falta de capacidad económica para atender el coste de las matrículas.

El resultado de todo esto está a la vista. Cada vez hay más desigualdad; los alumnos con menos recursos o cuyas familias no se pueden endeudar quedarán sin posibilidad de acceder a la Universidad o de permanecer en ella. En el reciente informe publicado la pasada semana, un informe que asume la Conferencia de Rectores de nuestro país, realizado y documentado por profesores muy prestigiosos de universidades españolas y que la CRUE asume como oficial y así lo divulga, se señala que durante el curso 2013-2014 el importe de las becas para las universidades públicas presenciales se situaba en 2562 euros, lo que supone un retroceso hasta el nivel de hace 10 años, en el curso 2004-2005. En dicho estudio se señala también que la dotación media por becario ha bajado del orden de 700 euros en el periodo analizado. Estos datos contrastados exigen reconsiderar las consecuencias que tiene el nuevo modelo de becas respecto del anterior, pues se ha reducido la capacidad de recursos aplicados a ellas y, con ello, por vez primera en muchos años, muchas familias tienen que elegir cuál de sus hijos estudia ya que por sí mismos no pueden afrontar el precio de las matrículas universitarias y muchos de los estudiantes viven con la angustia de tener que interrumpir sus estudios por este motivo. A efectos presupuestarios el número de becados hoy, con la dotación media por becario previa al cambio de modelo, exigiría una dotación presupuestaria de 200 millones de euros. Hablaremos de ello cuando se elabore el presupuesto de este año en el que se verá si de verdad hay un cambio de actitud.

El presidente de la Conferencia de Rectores también se ha manifestado sobre el número de alumnos que acceden al sistema universitario, y ha dicho literalmente que es inferior a la media de la OCDE y de la Unión Europea. Hay que mejorar la financiación y seguir mejorando la accesibilidad y el número de estudiantes.

Respecto a los ingresos estructurales de las universidades, el informe refleja que mientras la financiación autonómica sufrió una reducción de 1082 millones de euros en el año 2013 respecto del 2010 —es decir, un 16 % menos—, la cuantía de los precios públicos que tienen que costear los estudiantes se incrementó en 422 millones de euros, es decir, un 36,3 % más. Esta es una realidad

que no se puede cuestionar. El aumento de tasas y la disminución de las cuantías de las becas supone, según el presidente de la Conferencia de Rectores, una acción disuasoria en cuanto al acceso a la universidad. Lo mismo se puede decir sobre las tasas que se pagan por los másteres, que alcanzan incrementos aún superiores y que no es lo más conveniente cuando la demanda para una formación especializada es mayor que nunca. Fíjense que la demanda de estudios de grado se incrementó entre el 2008 y el 2013 un 2,38 %, una cifra normal, pero para los másteres fue de un 138 %.

Estos datos demuestran que España ha pasado de contar con uno de los sistemas universitarios en el que más se aseguraba el acceso a la universidad a los estudiantes procedentes de familias con rentas más desfavorecidas a ser realmente excluyente, puesto que tiene una de las tasas universitarias más caras y un sistema de becas que exige mayores resultados a los que tienen peores rentas.

A todo lo expuesto se añaden problemas derivados de la investigación, de la I+D donde, aun teniendo buenos resultados, ha caído la financiación lo mismo que en el resto de la universidad, así como problemas derivados de la tasa de reposición, de la caída de la financiación, del grave deterioro de la docencia y de la investigación.

Señor ministro, yo resumiría mi interpelación en dos preguntas importantes sobre las que quiero conocer su opinión. La primera de ellas, es si tiene intención de convocar con urgencia la conferencia sectorial para abordar los problemas reales porque creo que he expuesto razones suficientes de lo que están alterando la vida docente y la vida escolar en España. Y, respecto a la universidad, la necesidad de reconstruir y recuperar el diálogo con los representantes institucionales y con las comunidades autónomas para abordar los graves problemas de financiación y tasas de reposición.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Terminó ya, señor presidente.

La segunda, se centra en la necesidad de abordar los problemas de becas y de precios públicos que afectan a los estudiantes, al profesorado y a la sostenibilidad de las universidades con una gran repercusión en la calidad de la enseñanza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, presidente Álvarez Areces.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Álvarez Areces, muchas gracias por su intervención. Ya nos conocemos de la Comisión Mixta para la Unión Europea y le agradezco mucho la posibilidad que me da de explicar, al poco tiempo de haber asumido la dirección de este departamento, en realidad de este triple Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuáles son las medidas que pretendo implantar.

Creo que todos estamos de acuerdo —y lo he visto en el trámite de preguntas de esta tarde— en que en España necesitamos una enseñanza de calidad. España tiene tres grandes problemas pendientes: en primer lugar, la financiación autonómica; en segundo lugar, la justicia; y, en tercer lugar, la enseñanza. Y creo que tenemos que resolverlos entre todos porque, al final, lo que decidamos va a tener una decisiva influencia en generaciones futuras. De ahí mi llamada a hacerlo conjuntamente, para que lo que hagamos hoy sea la semilla que germine más adelante.

Es necesaria una educación de calidad que permita a cada persona desarrollar todo su potencial. Creo que si eso lo conseguimos, esa persona tendrá los valores y las posibilidades que le permitirán un desarrollo personal y profesional, y facilitarán también la convivencia.

Junto a esto, no podemos olvidar que en España, al igual que en el resto de la Unión Europea, la transición al mercado laboral es más fácil a medida que se incrementa el grado de cualificación académica: una educación mediocre aumenta el riesgo de desempleo y conduce a ocupaciones de baja cualificación y a un desajuste entre las titulaciones obtenidas por los estudiantes y sus cualificaciones reales.

En el año 2012, España había dado cumplimiento al principio constitucional de universalización de la educación, con la práctica totalidad de la población de entre 3 y 16 años escolarizada. La etapa que finalizaba, cuyo objetivo era dotar a todos los alumnos de unos niveles mínimos y homogéneos de enseñanza, se caracterizó por la implantación de sistema uniformes, con contenidos curriculares muy detallados y poca autonomía de profesores y centros docentes. En este sentido, la valoración —y no la que hace el Gobierno, sino institutos muy prestigiosos— era que los resultados del sistema educativo eran pobres y se mantenían tasas muy elevadas, tasas insoportables, de abandono educativo temprano. Y creo que todos compartimos la necesidad de resolver este problema. Desde mi punto de vista, lo tenemos que resolver garantizando el ejercicio del derecho fundamental a la educación, reconocido en el artículo 27 de nuestra Constitución, asegurando la equidad, la igualdad y el desarrollo personal y profesional de todos los ciudadanos. Dicho esto, y salvaguardados esos principios, necesitamos un sistema educativo avanzado que consiste no solo en dotar de un mínimo nivel de formación a todo el alumnado sino en desarrollar el máximo potencial de cada alumno.

En estos momentos se va a implantar una ley que requiere determinadas condiciones, que usted ha reseñado aquí muy brillantemente. Por ello, la voluntad del Gobierno, que he expresado desde mi toma de posesión y que he vuelto a recalcar aquí, es la voluntad de identificar las debilidades del sistema educativo y construir una estrategia conjunta de mejora que implique a todas las administraciones públicas, que implique a las familias, que implique a los profesores y a los agentes sociales y económicos.

Ese compromiso de diálogo, señor Álvarez Areces, es compatible con la existencia de la legislación básica vigente, que deben aplicar todas las administraciones: la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas. Es verdad que la modificación del marco de la ley solamente se puede realizar en las Cortes, pero también lo es —y usted ha citado una sentencia del Tribunal Constitucional— que existe margen para hacer otras cosas.

La implantación de esta reforma, como usted sabe, se viene produciendo de acuerdo con el calendario aprobado en la ley y, por tanto, conocido y publicado desde el año 2013. Este calendario informa con la antelación necesaria a las administraciones educativas, a los centros docentes, a profesores y a familias del momento en que se aplicará cada medida, lo que dota de certidumbre al proceso. Estoy de acuerdo en que la incertidumbre no es buena para nadie y, por tanto, que no hay que generarla. Creo que debemos recordar que hay una norma que se va a aplicar y que en su aplicación vamos a dialogar para ver de qué manera puede redundar en beneficio de todos. Eso se hizo en el pasado y se va a seguir haciendo en el futuro.

Como usted ha recordado, el próximo curso deben implantarse las modificaciones introducidas en los cursos primero y tercero de la ESO y primero de Bachillerato. El currículo básico de estas etapas se aprobó en diciembre del año 2014; su desarrollo corresponde a las comunidades autónomas y muchas lo han elaborado con antelación suficiente. Además, las comunidades autónomas que se hayan retrasado pueden aplicar con carácter supletorio el currículo aprobado por el ministerio para su ámbito de gestión. Lo que quiero decir, repito, es que no debemos generar incertidumbres porque no son buenas para nadie y, por tanto, quiero lanzar el mensaje político de que contamos con un marco legal que se va respetar y se va a cumplir. Y, a partir de ahí, vamos a hablar.

Señor presidente Álvarez Areces, creo que la LOMCE supone un incremento de la autonomía de las administraciones educativas y de los centros, que pueden decidir las opciones y vías en las que se especializan y fijar la oferta de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica. La autonomía —estoy convencido de ello— es un factor clave que incide en la mejora de los resultados académicos de los alumnos, tal y como se muestra en informes internacionales como el de PISA, probablemente es el más importante de ellos.

Su señoría se ha referido y ha criticado otros aspectos introducidos por la reforma. Usted ha criticado lo que ha denominado reválidas y creo recordar que a mí me tocó en su momento hacer las reválidas de cuarto y sexto, que suponían la revisión de todos los contenidos de un ciclo educativo. Y se utilizaron, en aquel pasado del que yo fui partícipe, para controlar el acceso a la universidad conciliando, por un lado, una oferta limitada de plazas y, por otro, una demanda creciente. Sin embargo, lo que se establece en la LOMCE no tiene absolutamente nada que ver con las viejas reválidas de Bachillerato sino que constituyen un sistema de señalización de los objetivos que han de cumplirse al final de cada etapa y de las competencias que el alumnado debe adquirir, además

de ofrecer a las familias información sobre el progreso de sus hijos en el sistema educativo y la garantía de que las titulaciones responden a exigencias equiparables. Las pruebas —según el espíritu de la ley— no están dirigidas a verificar la cantidad de lo memorizado sino a comprobar lo que el alumno es capaz de hacer con lo que ha aprendido y si ha adquirido las competencias correspondientes a cada etapa; y, créame, le aseguro que no hay en esto ninguna desconfianza hacia la función docente. Las evaluaciones finales de tercero y sexto de Primaria tienen como finalidad diagnosticar dificultades de aprendizaje y orientar e informar a alumnos, a familias, a equipos docentes, a centros y a administraciones educativas. Las evaluaciones finales de cuarto de ESO y de segundo de Bachillerato pretenden comprobar el logro de los objetivos correspondientes a cada etapa. Y esto no es algo que nos hayamos inventado nosotros en un momento de feliz inspiración, no, sino que estas evaluaciones son una herramienta común en países de nuestro entorno, como Alemania, Francia, Reino Unido o Dinamarca, entre otros muchos. Así, diferentes estudios internacionales —y vuelvo a mencionar PISA— indican que aquellos países que emplean exámenes externos basados en estándares tienden a un mejor rendimiento que aquellos que no los emplean.

Por lo que respecta a la financiación de la reforma educativa, en junio del año 2014 se acordó en la Conferencia Sectorial de Educación la financiación por el Estado a las comunidades autónomas del sobrecoste que para ellas supondría la implantación del nuevo diseño de la educación secundaria obligatoria y de la formación profesional básica entre los ejercicios 2014 y 2017. Esa financiación —creo recordar que cercana a 1000 millones de euros— corre en buena parte a cargo del Fondo Social Europeo, y creo que todos tenemos interés en que esa cantidad no se pierda.

Señoría, los presupuestos de todas las administraciones, de todas, se han ajustado durante los últimos años. Anteriormente, contestando a la pregunta de un senador, he explicado por qué esto ha sido así, pero todos ustedes lo saben. En el ministerio donde trabajaba antes de ocupar este cargo teníamos un volumen enorme de gastos dedicados a la cooperación al desarrollo, y mi colega, mi buen amigo, Jesús Gracia, se quejaba del recorte que había sufrido. Pero, al final, esto es gobernar porque gobernar es decidir. En este sentido, todos lo que tenemos alguna responsabilidad pensamos que lo nuestro es lo más importante y en lo que no se debería ajustar, pero al final hay que ajustar. Nosotros, señoría, hicimos una apuesta de dimensión social: no tocar las pensiones —sino subirlas— y no tocar las prestaciones contra el desempleo porque nos parecía que lo que necesitaba España en aquel momento era que se protegiera a los más desfavorecidos. Y eso es lo que hicimos. Evidentemente, eso provocó que otras partidas presupuestarias sufrieran, eso es verdad, pero —tal y como le he dicho antes— ahora que hemos pasado de números rojos a números verdes por el efecto de las reformas introducidas, creo que hemos de ser positivos y sentirnos contentos por el esfuerzo que han realizado todos los españoles para que esas reformas produzcan frutos. Hay otros países que no lo hicieron, y miren ustedes el lío que están creando. Nosotros lo hicimos, tenemos buenos resultados, sintámonos contentos por ello. Del mismo modo, cuando antes me hablaban de los éxitos de la selección española de fútbol y me decían que se habían producido gracias al Gobierno anterior, me parecía fenomenal, pues se trata de los éxitos de España. En este caso se trata de los éxitos de los últimos meses y años en la economía, lo cual va a permitir que el gasto en educación crezca, y lo estamos viendo ya pues está creciendo prácticamente en todas las comunidades autónomas. Así, las cifras de 2014 eran de 37 056 millones, mientras que en 2015 han sido de 37 945 millones; casi 900 millones de euros más.

Y otro tanto puede decirse de la tasa de reposición del personal docente. ¿Disminuyó? Claro que disminuyó, pero en 2015 ha subido un 50 %. Eso es lo que hay que hacer y confío en que este crecimiento siga aumentando en futuros ejercicios.

Su señoría ha hecho referencia al sistema universitario. Yo tuve ocasión de hablar de ello durante la inauguración de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y también ayer, con el presidente de la CRUE, el profesor López, a quien conozco y le dije que teníamos que sentarnos para hablar.

Mencionaba usted también el descenso del número de estudiantes universitarios —como también hizo otro compañero suyo en una pregunta—. En cuanto a que la disminución del número de estudiantes universitarios —no sé si lo dijo usted o su compañero— es consecuencia de la disminución del número de becas, creo sinceramente que no hay un *sequitur* lógico en ello. Lo he dicho antes y lo repito: nunca se ha destinado más dinero a becas en España que en el año 2014;

y añadido: en el año 2015 destinaremos aún más. Además, usted señala que si ha habido una disminución —que la ha habido— no se puede achacar solamente al descenso de la población de entre 18 y 24 años; sin embargo, esta disminución es de un 1,6 %, por lo que algo tendrá que ver. En cualquier caso, seguro que tienen más que ver las titulaciones de grado, de al menos cuatro años, mientras que ahora se habla de tres. Por tanto, la menor duración de los estudios de grado supone una mayor velocidad de rotación, y eso quizás también explique esto.

En suma, señoría, como he dicho antes, creo que no hay que crear incertidumbres, que hay que decirle a la comunidad educativa que tenemos una ley en vigor y que la vamos a cumplir, y vamos a hablar para ponerla en marcha de la mejor manera posible. Yo me he comprometido a iniciar ese diálogo y lo voy a hacer. Y, presidente Álvarez Areces, lo voy a hacer hablando personalmente con todos los consejeros de las comunidades autónomas. Usted me ha preguntado si voy a convocar la conferencia sectorial. La convocaré cuando haya hablado con todos y cuando crea que puedo llevar algo positivo y un acuerdo consensuado a dicha conferencia. Es mejor hacerlo así que ir a una reunión de la conferencia sectorial casi sin conocernos. Yo creo mucho en las relaciones personales, creo que son importantes en la vida, y con buena voluntad se pueden arreglar muchas cosas, porque estoy completamente seguro...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señor ministro, vaya finalizando.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): ...de que todos compartimos el mismo proyecto.

Gracias, señor presidente. Solo me he pasado siete segundos. *(Risas)*. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante, presidente Álvarez Areces, por tiempo de cinco minutos.

El señor ALVAREZ ARECES: En este último turno de cinco minutos voy a tratar de hacer algún comentario sobre su intervención.

Sinceramente, reconozco que es un aterrizaje forzoso y que necesita tiempo para acomodarse, pero yo le pido, por favor, que estudie a fondo las razones que he argumentado y los problemas; es urgentísimo, porque el curso escolar prácticamente está finalizado y el nuevo se inicia en el mes de septiembre. Ese diálogo es absolutamente necesario. De la misma forma que se mete premura a las Cámaras para hacer esos desembarcos legislativos espectaculares, convendría que usted, para resolver problemas, pidiese vez y dijese: igual la educación necesita una ley para consensuar la paralización del decreto de aplicación de la LOMCE, que se puede hacer fácilmente cuando se tiene voluntad política de hacerlo.

Dicho esto, trataré algunas cuestiones importantes. Efectivamente, la incertidumbre no beneficia a nadie, pero es que la incertidumbre se ha creado como consecuencia de un calendario de implantación que se sabía desde hacía mucho tiempo que era prácticamente imposible de cumplir en los plazos tan perentorios que se pusieron. Es más, la realidad demuestra que en muchas comunidades ni siquiera se ha culminado ese proceso, y la comunidad escolar ha sufrido las consecuencias. Reitero la urgencia de dar una solución a esos problemas, porque algunos no son coyunturales de este curso, sino que afectan a la estructura del propio sistema educativo y son para muchos años.

Respecto a su mensaje político de que se va a respetar la legalidad, yo creo que sí, pero la legalidad se puede modificar también dentro de la legalidad. Hay cuestiones que no tienen carácter orgánico, porque —hago referencia a la sentencia del Constitucional— se pueden hacer si el Gobierno tiene voluntad.

En cuanto a la LOMCE, es una ley que ya se debatió y es imposible hacer aquí una serie de consideraciones, pero créame, señor ministro, ha sido uno de los debates más laboriosos y extensos que se recuerdan en esta Cámara, y le puedo asegurar que salvo el Gobierno y el grupo parlamentario que lo sostiene, pocas coincidencias ha habido en el resto de la Cámara.

Respecto a la reválida, es una de las coincidencias en la que prácticamente no se encuentra ningún soporte pedagógico, porque la gran contradicción es que se teoriza sobre adquirir competencias y resulta que luego esas pruebas sí tienen carácter selectivo, señor ministro, porque no son meras evaluaciones externas; en muchos países de Europa también hay evaluaciones

externas, pero no se conciben como aquí. En Europa, por ejemplo, y en España, el Partido Socialista en su momento introdujo la evaluación en las leyes —absolutamente necesaria—, pero no este tipo de evaluaciones externas que son auténticas reválidas; es muy diferente implantar un sistema de reválidas —que a nuestro juicio es trasnochado y segregador— para detectar problemas o para mejorar el aprendizaje, ya que en el fondo excluye al alumnado más vulnerable para favorecer *rankings* de centros, etcétera.

Cuando uno lee lo que quiere hacer el Gobierno con las reválidas —que se publican; acaba de colgar su ministerio las notas de las reválidas del mes pasado en una web—, queda asombrado, porque son test. ¿Cómo se pueden medir con esos test la competencia de los alumnos? ¿Cómo se puede aceptar sin más el texto que regula las pruebas, que las notas medias de escuelas e institutos en estos exámenes serán accesibles o que se creará una clasificación de centros previa consideración de los factores socioeconómicos y socioculturales del contexto? Aquí estamos haciendo *rankings* de centros, segregando alumnos, disgregando el sistema educativo, y esto es muy grave. Las comunidades autónomas quieren debatir sobre esto —que es discutible y sobre lo que usted ofrece diálogo— y que no se deje que el sistema avance hasta que se convierta en irreversible. Paralicémoslo, dialoguemos y veamos cómo se pueden hacer las cosas mejor.

Hablando también de las becas, les recuerdo que nosotros defendemos en la política de becas argumentos muy claros: recuperar íntegramente la naturaleza del derecho a la beca; establecer criterios claros y ponderables en su concesión; fijar un periodo máximo de tres meses para solucionar los expedientes de solicitud; exigir la convocatoria con carácter de urgencia al observatorio de becas, que se creó en el año 2010; añadir una modalidad de convocatoria...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, señor presidente.

...que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo que realicen estudios de posgrado, con el fin de mejorar su cualificación o eliminar la obligatoriedad de devolución a posteriori de aquellos alumnos que no hayan superado los créditos, cuando su derecho se generó en el curso anterior. Hay muchas cosas que hay que analizar.

Finalizo ya, señor presidente. Desde luego, la universidad tiene que atajar muchos problemas, que no solo exponen los grupos parlamentarios de la oposición como nosotros, sino la propia CRUE. Muchos de los argumentos que le he dado los comparten todos los rectores de las universidades españolas. Tiene usted tarea, señor ministro, y le ruego que ese talante se convierta en hechos concretos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría; presidente.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, por tiempo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señor Álvaro Areces, le reitero algo que quiero que quede claro del debate que estamos teniendo hoy: el Gobierno no piensa paralizar la implantación de la LOMCE, porque creo que crearía incertidumbre. Dicho esto, vamos a reunirnos y vamos a ver cómo la podemos aplicar de la mejor manera posible.

Como usted ha dicho, acabo de aterrizar y creo que no ha sido *Aterriza como puedas*. Me parece llamativo que diga usted que algunas comunidades autónomas están en contra y otras ya están dispuestas a aplicarla, que casualmente son las del Partido Popular —deben ser más listas las del Partido Popular, que son capaces de hacer todo lo que tienen que hacer—. Acabará de aterrizar, pero no soy tan ingenuo como para no saber lo que hay detrás. No nos hagamos trampas, no partamos de esa base. Si se quiere, se puede, eso también lo sé; si se quiere, se puede. Vamos a ver si entre todos podemos hacerlo conjuntamente, no me ponga la excusa de que no hay tiempo, eso no es así. Hay controversia, hay discrepancia y vamos a intentar arreglarlo, pero no es cuestión de tiempo.

He anotado lo que ha dicho usted sobre los test y lo voy a estudiar, pero la verdad es que creo que los test se utilizan en todas partes, pero lo voy a mirar con interés porque usted así lo dice.

En cuanto a eso que usted llama la reválida de los exámenes, el 75 % de los países de la OCDE hacen evaluaciones, y es normal hacer evaluaciones —me parece normal que se hagan—, y obtienen de media 16 puntos más en las pruebas PISA que los países que no las hacen. A lo mejor estoy yo equivocado, a lo mejor están equivocados ellos, pero yo creo que ese es un criterio objetivo que deberíamos seguir si queremos, como estoy seguro que queremos, mejorar la calidad de nuestra enseñanza. Es tan simple como eso.

Respecto a las becas, reitero lo que he dicho: este Gobierno, en tiempos enormemente difíciles ha apostado por las becas, con una cifra récord. Llevé el otro día al Consejo de Ministros el umbral económico para las mismas, que sigue siendo el del año 2011. No hemos aumentado el umbral económico —para no dejar fuera a nadie—, todo lo contrario. Pese a que la situación económica ha mejorado, seguimos con el mismo umbral del peor momento de la crisis, para permitir que mayor número de estudiantes puedan acogerse a las becas, esa es la realidad. Y quiero decirle, porque me parece importante, que el criterio de evaluación que hemos introducido en las becas me parece enormemente satisfactorio. Hemos visto cómo aumenta el nivel educativo de aquellos que tienen una beca, cuestión importante porque si las becas las costeamos con el dinero de todos, aquellos que tienen derecho a una beca y lo ejercen también tienen que hacer un esfuerzo en sus estudios. Por tanto, señor Álvarez Areces, reitero lo que he dicho antes.

Antes he pedido un favor a su compañera, pero luego he visto que era del Grupo Socialista catalán, por lo que se lo voy a pedir a usted que está más cerca: dígame a la consejera de Aragón que el primer acto público que haga no sea decir que va a paralizar la LOMCE. He estado en Aragón el domingo y he escuchado al presidente del Gobierno de Aragón decir que la lealtad es en doble sentido; así la entiendo yo. Le he tendido la mano y lo primero que me dice, sin llamarme, es: no. Ese no es un buen talante, y creo que tenemos que recomponer las cosas.

Como también soy ministro de Cultura, le voy a recordar un verso de José Martí, que dice: «Cultivo una rosa blanca en junio como en enero para el amigo sincero que me da su mano franca. Y para la cruel que me arranca —en este caso es la consejera de Aragón— el corazón con que vivo, cardo ni ortiga cultivo; cultivo la rosa blanca.» Es decir, le brindo la rosa blanca también, pero dígame usted que, por lo menos, me escuche porque eso también forma parte del consenso, del talante y de la colaboración que tenemos que crear entre todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

- 4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LOS PLANES POLÍTICOS EN EL ÁMBITO CULTURAL DEL NUEVO MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN LO QUE QUEDA DE LEGISLATURA. (Núm. exp. 670/000195)
AUTOR: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 4.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante, señor Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

Felicidades por ser el nuevo ministro de Cultura, algo siempre bonito, apasionante e íntimamente vinculado al alma de nuestra sociedad. Espero que realmente la cultura sea una prioridad para usted, para su ministerio y para todo el Gobierno, cosa que, desgraciadamente, no lo ha sido para el anterior ministro ni para el Gobierno mientras él ha estado al frente del ministerio.

Señor ministro, la cultura transitaba relativamente bien por la crisis hasta que en 2011 —los datos lo acreditan en términos de consumo cultural de empresas y de empleo— llegó el Gobierno del Partido Popular, que, en vez de afrontar los retos pendientes de la cultura, aprovechando que precisamente se encontraba en un espacio de cambio, con conciencia de modernización fruto de la propia crisis —y me estoy refiriendo a la piratería, al mecenazgo y a los sistemas de financiación estructurales de la industria cultural; me estoy refiriendo a la internacionalización de la cultura, al desarrollo de la cultura digital y a la participación de los sectores culturales en la definición e implementación de las políticas culturales—, en vez de atender estos retos importantes que tenía

la cultura, el Gobierno del Partido Popular asesta tres golpes en la línea de flotación del sector. El primero es la reducción descomunal, impropia incluso, como usted ha venido defendiendo, de los contextos de ajuste: 50 % nominal en los presupuestos de cultura. El segundo es la subida de 13 puntos del IVA, sin avisar, para la inmensa mayoría de los espectáculos culturales y otros sectores de la industria cultural, que desincentivó el consumo y destruyó tejido empresarial y empleo, sin aportar, como se ha dicho antes, ninguna solución a las arcas de la Hacienda pública. Y el tercero es la desaparición del canon digital de compensación por el uso de las copias privadas, que vio cómo los ingresos de la cultura —en concreto, de los autores— se veían reducidos de 115 millones de euros a los exiguos 5 millones de euros que el Gobierno pasó a presupuestar en los presupuestos generales.

Además de estos tres golpes en la línea de flotación de la cultura el Gobierno en estos años, a excepción —una excepción que confirma la regla— de la aprobación de la Ley de la Biblioteca Nacional, simplemente se ha dedicado a poner parches, a buscar soluciones provisionales, absolutamente fruto de la imperiosa necesidad de atender urgencias. La modificación de la Ley de propiedad intelectual es un ejemplo clarísimo de un parche, de una provisionalidad que la propia ley define en la disposición adicional cuarta, emplazando a un año a hacer una nueva ley sobre bases consensuadas, cosa que ya sabemos que no van a hacer porque el secretario de Estado lo dijo el otro día en la Comisión de Cultura.

Segundo parche: en vez de hacer una Ley de mecenazgo, que ustedes mismos habían propuesto —usted ha dicho que iban a cumplir el Plan Estratégico General de Cultura 2012-2015, Estrategia 4.1, Proyecto 4.1.1, mediante la aprobación de una ley de participación social y mecenazgo—, en vez de hacer un proyecto integral y global para dar apoyo e introducir dinero de fondos privados en la cultura, simplemente hacen unos pequeños retoques inseridos en la «reforma» fiscal —entre comillas reforma—, relacionados con el *crowdfunding*. En el campo del cine: un decreto de última hora ante una situación insostenible que supone un cierto alivio, pero que, una vez más, tampoco responde a los problemas estructurales. Lo mismo digo de la Ley del patrimonio cultural inmaterial, que en vez de abordar a fondo la renovación de la Ley de patrimonio histórico español, tal como dice, entre otros, en su informe el Consejo de Estado, simplemente aborda la cuestión parcial del patrimonio inmaterial. Por no hacer mención del parche más grande de todos a los que hemos tenido que asistir en materia cultural en este Parlamento: la innecesaria Ley sobre la tauromaquia.

Además de estos tres golpes en la línea de flotación de la cultura y de las soluciones parche de urgencia, el otro gran desafío no abordado por el Ministerio de Cultura tiene que ver con la pluralidad cultural de España. El Ministerio de Cultura —otros ministerios, por otra parte— ha olvidado que España es un país multilingüe. Se ha olvidado del plurilingüismo y no ha hecho nada en positivo, ni siquiera una mención en esta Ley del patrimonio cultural inmaterial, cuando usted sabe perfectamente que el patrimonio cultural inmaterial más importante que tiene cualquier país son sus lenguas; o, por ponerle otro ejemplo, los decretos de préstamo de libros digitales. En la compra de lotes de libros digitales solo se incluye el idioma castellano y no el resto de las lenguas cooficiales de España.

Asimismo, ha desaparecido la idea de la pluricapitalidad cultural de España, una idea antigua pero absolutamente presente en la realidad cultural de nuestro país; y este Gobierno ha cerrado el convenio que proveía de unos recursos, no extraordinarios pero sí notables, de 10 millones de euros a la ciudad de Barcelona, reconociendo, como digo, su carácter de capital cultural de España.

En definitiva, señor ministro, un auténtico desastre, una lástima para todos, para la cultura en primer lugar, y para todo el país. Un balance extremadamente negativo, regresivo, de pérdida de oportunidades, muy por debajo de las expectativas, de sus propias expectativas como Gobierno, y de sus votantes. Y una vez más con un enfrentamiento, no solo larvado sino explícito, con los sectores culturales.

Han acabado ustedes instalando un sentimiento de desprecio y ninguneo entre los creadores y profesionales de nuestra cultura. Y todo ello, señor ministro, como sabe, representa un grave problema para nuestro país, porque la cultura tiene una centralidad indiscutible, aunque a veces, contemplando la actuación del Gobierno o incluso las intervenciones de algunos senadores del Partido Popular parece todo lo contrario, parece que la cultura es simplemente un añadido, un

ornato, algo de lo que se puede prescindir, algo superficial. Nosotros pensamos todo lo contrario, y creo que la realidad y la propia conciencia de la sociedad española lo avalan.

La cultura es un motor económico indudable, algo imprescindible en estos tiempos de crisis que hemos vivido y que continuamos viviendo —se ha dicho antes—, tiene que ver con el 4 % del PIB, con 600 000 empleos directos, también con ser competitivos, por ejemplo, en el turismo, en la innovación y en muchos otros campos. La cultura es también un factor determinante en el posicionamiento internacional de un país, es una referencia, es aquello que saben de nosotros quienes no viven con nosotros, es nuestra carta de presentación ante el mundo. Pero más importante que todo esto, señor ministro: la cultura es la mayor garantía de progreso individual, porque nos aporta capacidad crítica, es decir, libertad frente al mundo que nos rodea, y nos aporta saber y, por tanto, oportunidades en todos los ámbitos, en particular en los ámbitos sociales; y es también la primera fuente de progreso colectivo, por mucho que algunos digan que es la economía, no, nosotros pensamos que es la cultura, porque está en la base del respeto a la pluralidad, de la convivencia, es lo que forja el imaginario compartido, es lo que nos permite vivir conjuntamente, y sin ello no hay progreso colectivo posible. Además, la cultura es el respeto al patrimonio, al patrimonio presente, y a la memoria, a nuestro patrimonio colectivo del pasado.

Por todo ello, señor ministro, nos gustaría saber cuáles son sus planes en materia de cultura para estos últimos meses de legislatura, porque hay que paliar, aunque solo sea algo, este enorme desajuste. El Gobierno tendría que dar, señor ministro, una mínima señal de enmienda; habría que intentar transmitir algún flujo de esperanza a los sectores de la cultura de nuestro país.

Hoy he leído en un periódico digital que el colectivo de furtivos le sugería que usted fuera André Malraux, el primer gran ministro de Cultura de Europa, el primer gran ministro de Cultura de Francia, para que se implicara y se identificara completamente con la cultura. Yo no le pido tanto, y menos en estos primeros cuatro meses, pero sí le pido, como le he dicho, un cambio de rumbo, una señal mínima de que se pueden hacer las cosas de otra manera y de que ustedes han entendido, por fin, lo que representa la cultura y la necesidad que hay de cambio.

Por supuesto que mi grupo, el Grupo Socialista, tiene un modelo alternativo, que no voy a detallarle ahora, quizá lo haga después, en mi segunda intervención, pero sí me atrevo a sugerirle tres propuestas que serían las señales que indicarían al mundo de la cultura y a toda la sociedad que algo va a cambiar, que la cultura no va a ser simplemente algo con lo que hay que lidiar, una obligación gubernamental, sino una prioridad central para nuestra sociedad. Son propuestas clave para que se entienda que la cultura española va a cambiar, y le aseguro que se necesita con extremada urgencia, y se pueden hacer en estos tres o cuatro meses: En primer lugar —y, evidentemente, no le voy a sorprender—, la bajada del tipo del IVA; hay un clamor y unanimidad absoluta de todos los sectores: industria, creadores, consumidores, gestores; todo el mundo dice que es una equivocación, aparte de que está fuera de cualquier homologación en términos europeos. Por tanto, rebaje usted el IVA al 5 %, si no, al 8 %; déjelo como estaba, nosotros consideramos que el 5 % permitiría arrancar de nuevo algún motor de la cultura.

En segundo lugar, parece que vamos a aprobar los Presupuestos para 2016. Pues bien, ahora que todo va a ir perfectamente, ahora que vamos a estar en el país de las maravillas, ahora que se van a repartir esos grandes beneficios, incremente un 20 % el presupuesto para Cultura para que en tres años, señor ministro, podamos volver a la situación de 2011; no me parece que sea pedir tanto y en términos absolutos tampoco estamos hablando de tanto dinero.

Y en tercer lugar, vuelva a establecer el convenio de capitalidad cultural para Barcelona, como una señal de que realmente entienden la España en la que vivimos, una España plural, una España pluricultural y plurilingüe, que tiene distintas capitalidades y centralidades. Eso es bueno para todos, no se trata de que sea bueno solamente para uno, además esta pluriculturalidad nos abre al mundo, nos da mucha más riqueza y nos permite llegar mucho más lejos. Son 10 millones de euros, señor ministro, tampoco es tanto, y creo que sería una gran señal de que las cosas pueden cambiar y de que este país se puede ver de otra manera.

En definitiva, estas son las tres medidas que nosotros adoptaríamos en tres o cuatro meses si tuviéramos que tomar las riendas del Gobierno. Espero su respuesta para saber si estas son medidas oportunas para su ministerio, y, en todo caso, me gustaría conocer cuáles van a ser las suyas.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Martí.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señor presidente. *Bona tarda, senyor Martí Jufresa.*

Su intervención me ha producido una doble sensación: por un lado, le estoy muy agradecido por que me haya comparado con Malraux; no está mal, acabo de aterrizar y me comparan con Malraux, no va mal, y, por otro, me ha puesto usted deberes, y está bien, soy ministro de Educación y hay que examinarse también, pero ha dicho usted: para los próximos cuatro meses y para más, y me ha gustado, me parece bien que crea que voy a seguir más tiempo aquí, eso es muy alentador.

Señoría, comparto muchos de los aspectos que ha comentado respecto de la cultura. He ido anotando cosas que iba diciendo, y cuando ha hablado del ideario, del imaginario, de la base de la convivencia, de la tolerancia, he dejado de hacerlo, ¿sabe por qué? Porque estoy de acuerdo. Pero he notado —y se lo digo sin acritud, con simpatía— una inquietante superioridad moral. Se lo he escuchado muchas veces a la izquierda, como si la izquierda tuviera el patrimonio de la cultura y a nosotros no nos importara nada ni tuviéramos nada que ver con ella. Ustedes lo creen, pero eso no es verdad. A nosotros nos importa y mucho porque nosotros también creemos en lo que usted ha definido como fundamentos de la cultura para la base de la convivencia.

Es verdad que estos años —por citar a Altolaguirre—, estos aires difíciles que nos ha tocado vivir, hemos tenido que sufrir ajustes en todas partes, es verdad, pero yo no comparto esa visión tan tenebrosa que usted ha pintado aquí, yo creo que en estos años hemos hecho bastantes cosas, y déjeme que le diga algunas porque no quiero que, por no contestarle, parezca que acepto sus argumentos.

En cuanto al cine, no ha tenido más remedio y ha dicho que al final hemos hecho un parche y hemos hecho algo. Hombre, hemos hecho bastante: hemos cambiado el modelo de financiación del cine a través del Real Decreto del pasado mes de mayo, que modifica el régimen de ayudas denominadas a la amortización y la producción y la sustituye por una nueva línea de ayudas anticipadas a la producción de largometrajes sobre el proyecto, que convivirán con las tradicionales ayudas selectivas a proyectos.

Estas nuevas ayudas permitirán la financiación progresiva de las producciones cinematográficas durante su desarrollo, disminuir los costes financieros de las películas en más de un 15 % y destinar la ayuda directamente a la producción. También hemos aprobado un suplemento de crédito extraordinario por valor de 16 millones de euros para abonar la amortización pendiente del año 2014 y completar las necesidades presupuestarias del 2015.

Mire, yo esta mañana —y lo ha recordado esta tarde alguien— he estado con productores, con exhibidores y me han dicho que les parecía bien la ley, que estaban contentos con ella y que era un esfuerzo. Reconozcamos cuando se hacen las cosas bien, no digamos que son un parche de última hora, digamos que esto está bien, que tampoco cuesta nada.

Ha dicho que la ley que regula la Biblioteca Nacional y me alegro. Creo que lo hemos hecho por consenso, algo que también es importante.

La Ley para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial también es un progreso. Es una Ley que se aprobó el mes de mayo, como saben ustedes, que regula la protección del Patrimonio Cultural Inmaterial y que dota a la Administración General del Estado de mecanismos para proteger las manifestaciones culturales que integran el Patrimonio Inmaterial Común en varias comunidades autónomas. Por tanto, con esta nueva ley, el Estado podrá declarar la nueva categoría jurídica de manifestación inmaterial de la cultura a aquellas expresiones culturales que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma y gestionará el inventario nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial. Por lo tanto, a mí me parece que esto también es un progreso.

El 1 de enero entró en vigor la reforma de la Ley de propiedad intelectual, que fue aprobada, como recuerdan ustedes, en octubre de 2014. Lo que busca es dar respuesta a unos determinados problemas que se pusieron de relieve en una subcomisión de propiedad intelectual. Respecto a la tutela efectiva de los derechos de propiedad intelectual, hemos creado en la Comisión de Propiedad Intelectual la Sección Segunda, a la que corresponde la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual frente a su vulneración por los responsables de servicios de la sociedad de información.

Respecto a la gestión colectiva de los derechos, la Ley 21/2014 garantiza la eficacia de la administración de los derechos de propiedad intelectual, la simplificación del acceso a su explotación y de los procedimientos de recaudación; ha posibilitado también un control y vigilancia efectivos de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual por las administraciones públicas; ha reforzado la función social de las entidades de gestión; ha garantizado una representación suficiente y equilibrada de los socios a través del régimen de voto y ha clarificado algo muy importante en el ámbito competencial de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en relación con las entidades de gestión de derechos —también es un dato positivo—.

En relación con la copia privada diré lo siguiente: se ha suprimido el llamado canon digital y se ha establecido un procedimiento de pago de una compensación equitativa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. La Ley 21/2014 ha realizado los ajustes legales precisos que han permitido acotar el ámbito del límite por copia privada, adaptándola a la actual realidad tecnológica.

En paralelo, impulsado por el Ministerio de Justicia, se ha incluido en la reforma del Código Penal un endurecimiento de las penas en aquellos casos que vulneren los derechos de propiedad intelectual. Hemos adaptado a la nueva realidad de internet y tipificado facilitar en la prestación de servicios de la sociedad de la información el acceso o la localización de obras o prestaciones protegidas ilícitamente en internet sin la autorización de los titulares correspondientes derechos de propiedad intelectual.

Hemos avanzado también en la lucha contra la piratería. Déjeme decirle unas cifras. Desde el inicio de su actividad —el 1 de marzo de 2012— y hasta la fecha de 1 de julio de 2015, se han presentado ante la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual 443 solicitudes, de las cuales se han resuelto expresamente el 92 % —411—. Y dentro de las resoluciones expresas, debe señalarse que de las 248 webs afectadas o requeridas, 243 han retirado hasta la fecha los contenidos identificados por la comisión que ofrecían contenidos ilícitamente —entre ellas, 31 han cesado por completo su actividad—. Además —quiero añadir— recientemente se han dictado dos resoluciones judiciales que autorizan el bloqueo en territorio español de cinco webs objeto de actuaciones de la excepción segunda de esta Comisión de Propiedad Intelectual y según lo resuelto por esta. Antes de la entrada en funcionamiento de esta Comisión de Propiedad Intelectual, de las 250 webs más visitadas en España, había casi treinta, señorita, dedicadas a alojar contenidos ilegales o a proveer enlaces a dichos contenidos ilegales. Ahora solo hay 12, y están en posiciones más bajas en cuanto al número de visitas, lo que contribuye a reducir y dispersar ese tráfico. Este ministro les puede garantizar que proseguiremos con ese esfuerzo para reducir el número de webs que albergan contenidos ilegales, hasta conseguir eliminarlas por completo.

Por todo lo anterior —y esto es muy importante—, desde el año 2012 España ya no es mencionada a nivel internacional cuando se enumeran aquellos países en los que la piratería tiene un nivel especialmente significativo. Yo sé que este es un tema muy difícil de resolver, enormemente difícil —y esta mañana he estado hablando con el sector y es uno de los temas a los que hemos dedicado más tiempo—, pero de eso a decir que el Gobierno no ha hecho nada o que ha puesto parches,... No, el Gobierno no solo está tomando medidas, sino que estas están dando resultados.

Señoría, en materia de mecenazgo, la reforma fiscal aprobada en 2014, y que ha entrado en vigor este año, cumple el objeto que se marcó el Gobierno de aumentar los incentivos fiscales para impulsar una mayor participación de la sociedad civil y empresarial en las actividades vinculadas a la cultura. De ahí la nueva Ley del impuesto sobre sociedades y la Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que introducen las siguientes novedades: por primera vez se regula la figura del micromecenazgo. De este modo, aquellas personas físicas podrán aplicar una deducción del 75 % en IRPF respecto de los primeros 150 euros de donación que realicen para actividades culturales. Hay incentivos fiscales al cine, entre otros, un incremento de la deducción del 20 % para el primer millón de inversión y del 18 % para el exceso, con un límite de la deducción de 3 millones de euros, y una nueva deducción del 15 % de los gastos realizados en España para atraer rodajes extranjeros. Hay incentivos fiscales al teatro: la reforma introduce por primera vez una deducción para este ámbito del 20 % de los gastos realizados en la producción y exhibición de espectáculos. Estas medidas permiten que todos los ciudadanos potencialmente puedan ser mecenas, y todo ello con el objetivo de favorecer un tejido estable en la práctica del mecenazgo en nuestro país.

Antes me he referido a lo que se denomina el IVA cultural —término que no es tal porque no ha subido un IVA general, sino solo en determinados productos culturales y en otros no— en la contestación a la pregunta de uno de sus compañeros, por tanto, no entraré en las características de este, aunque contestaré a su pregunta.

Se ha referido usted al plurilingüismo, a la pluriculturalidad. Yo creo que este Gobierno respeta la Constitución y conoce su artículo 3, y cree en ella. Le digo lo que le he dicho antes cuando hablaba usted en su introducción con carácter general de esa descalificación de que el Partido Popular no se ocupa de la cultura. Yo es que creo en ello y no teóricamente porque lo he practicado. Si coge usted la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y lee el artículo 22, verá que se reconoce la diversidad lingüística, cultural y religiosa. Pues lo escribí yo en su momento. Un presidente de una comunidad que usted conoce bien un día me lo reconoció. Yo en estos temas no tengo ninguna dificultad, me encuentro cómodo porque creo en ello, en que la diversidad enriquece a todo el país. Por tanto, respecto a ese discurso de que nosotros no nos ocupamos de esto, de no sé qué, le digo lo mismo que cuando hablábamos de la cultura: que pincha usted en hueso con este tema.

Ha hablado usted también de algo que yo comparto, de que la cultura es muy importante para la imagen de país, para la idea que tienen los demás de nosotros, para eso que podemos llamar la mirada del otro. Y ha mencionado usted el patrimonio, el turismo, la gastronomía (*Denegaciones del señor Martí Jufresa*). Bueno, la gastronomía no, tiene usted razón, la menciono yo porque quiero rendir un homenaje a Juli Soler, que falleció ayer y era el alma de *El Bulli*, uno de los revolucionarios de la cocina que ha puesto a la gastronomía española en la primera página de todos los países del mundo. Pues bien, cuando yo pienso en el turismo, cuando pienso en el patrimonio, cuando pienso en la gastronomía —que es verdad que la he mencionado yo— y en tantas otras cosas del mundo de la cultura, la imagen que veo de España fuera es extraordinaria. Yo no veo esa imagen que tiene usted de que esto está fatal. Yo veo todo lo contrario. Veo admiración por España, veo interés por España, veo simpatía por España. Y no es una imagen subjetiva. Si este año van a venir a nuestro país 70 millones de turistas, no estará tan mal. Probablemente esa visión que usted nos da de este país no la tienen los 70 millones, que vienen aquí a disfrutar también de nuestra oferta cultural que es extraordinaria.

En suma, señor Martí Jufresa, yo no comparto lo que usted ha dicho sobre la actuación del Gobierno, que, sinceramente, creo que obedece a esa visión que tiene mucha izquierda de aquí de que la cultura es nuestra. Como no la comparto, se lo digo con simpatía y sin ninguna acritud.

Me ha hecho usted tres preguntas y se las voy a contestar. A mí me encantaría bajar el IVA de determinados espectáculos. Ya le he dicho antes que en el ADN del Partido Popular no está subir impuestos sino bajarlos. He explicado antes, en respuesta a uno de sus compañeros, qué nos obligó a hacerlo. Vamos a intentarlo. Este ministro escucha —le estoy escuchando a usted, a ustedes; he escuchado a varios sectores y escucharé más— y en relación con este tema por el que usted me pregunta, después de las consultas apropiadas —me dice usted que hay un verdadero clamor nacional y lo tendré en cuenta—, decidiré qué hacer.

Y como veo esto en rojo, le diré que las otras dos preguntas se las contesto después, si no le importa, porque me parece que me va a cortar el señor presidente.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Tiene tiempo, señor ministro.

Muchas gracias.

Al amparo del artículo 87, interviene el senador interpelante.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias, presidente.

Hombre, pues si está tan de acuerdo, si el Partido Popular está tan de acuerdo, ¿por qué no ha hecho nada? Porque no me dirá que el balance de la Ley de la Biblioteca Nacional, un decreto del cine —faltando unos meses para acabar la legislatura—, una Ley del Patrimonio Cultural Inmaterial mal hecha... (*Denegaciones del señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Méndez de Vigo y Montojo*). Sí, claro, lo dice el Consejo de Estado: La reforma estructural del patrimonio tiene que ver con reformar la Ley del Patrimonio Histórico español y ampliar el Patrimonio Cultural Inmaterial. (Si todavía no se lo han explicado, ya se lo digo yo. Dentro de una semana le explicarán lo que dice el Consejo de Estado respecto de esta ley.) Si usted considera que el gran balance de la Ley

de propiedad intelectual es su autolimitación a un año, porque así se autolimita, y se considera parcial ella misma, y que coincide plenamente con nuestra prioridad de la cultura, pues no sé si lo entiendo.

Yo, de superioridad moral, ninguna —a usted sí le he visto un poco de condescendencia, tengo que decirlo—, yo no tengo de superioridad moral ninguna, pero sí intentamos tener coherencia y las ideas claras. Turistas también venían con Franco y con las dictaduras más repelentes que usted pueda imaginar. La cuestión no es cuántos vienen, sino si somos capaces de aprovechar el patrimonio cultural, nuestra cultura, para que entiendan lo que somos y para que esta sea el vínculo de relación entre las personas, en este caso, a través del turismo.

En definitiva, señor ministro, veo que ideas para el futuro no tiene ninguna, porque se ha pasado todo el rato intentando justificar lo injustificable: el balance cultural de este Gobierno. Y veo que al final está usted contestando a mis propuestas pero que no formula ninguna por su parte. Yo le insisto —igual lo sabe, pero aquí tiene la obligación de decir que no— en que el clamor es unánime, en que el malestar en los sectores culturales es profundo; la sensación que tienen ha sido de ninguneo, de desprecio, y hay ejemplos de todo tipo.

De verdad, señor ministro, una señal de que van a cambiar el rumbo es algo absolutamente imprescindible para que la cultura recupere esperanza, para que recupere la idea de que el resto de la sociedad y su Gobierno —que la encabeza— cuentan con ella, que piensan que es algo relevante. Y no estamos hablando de palabras, a las que usted se puede sumar, yo le regalo mis ideas sin ningún problema porque son de todos. Estamos hablando de hechos, de apoyos claros con las tres propuestas que yo he formulado, y que podrían ser otras, pero debe haber hechos, apuestas contundentes que den una señal inequívoca de que esto va a cambiar. Si no lo hacen ustedes, afortunadamente dentro de cuatro meses lo haremos nosotros; tenemos el programa preparado, un programa vasto y totalmente desarrollado desde el punto de vista de las necesidades y de los recursos económicos; tenemos las personas y las capacidades; y hemos dialogado durante cuatro años, cosa que ustedes no han hecho. Pero es tan urgente, señor ministro, que no podemos esperar cuatro meses. Habría que enviar señales ya y cambiar al menos estas cuestiones, porque la cultura está en la uvi por culpa del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 84.4 de Reglamento, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, que cierra el debate.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor Martí Jufresa, siempre he creído en aquella frase de Talleyrand según la cual todo aquello que es exagerado carece de valor, y hablar ahora de UVI y no UVI tiene poco sentido.

Lo prometido es deuda. Yo he dejado de contestarle a dos preguntas; estudiaré aquella que se refiere a la capitalidad, y en cuanto al tema de un aumento de dotación en los presupuestos de Cultura, voy a luchar por ello, pero no juegue usted con trampa pidiéndome que se aumenten un 20 %. Eso es algo que Malraux no hubiera hecho.

Yo voy a luchar por aumentar los presupuestos de Cultura. Es verdad que no solo la cultura, sino muchos otros sectores en España han pasado tiempos complicados, teníamos que concentrarnos en sacar al país adelante, pero ha llegado el momento en que hemos pasado de los números rojos a los números verdes y podemos devolver a los españoles parte del esfuerzo que han hecho. Yo no soy ningún farsante y, por tanto, no me voy a arrogar competencias que no tengo, pero voy a luchar por que el presupuesto de la cultura aumente, y como lo debatiremos dentro de muy poco, veremos si lo he conseguido; si no es así, tendrá usted ocasión de decírmelo. Y yo le he contestado porque me parece que es de cortesía parlamentaria responder a las cosas que usted ha dicho y con las que no estoy de acuerdo, pero también le he dicho aquello con lo que sí lo estaba, aunque luego no le ha parecido bien que lo estuviera.

Señoría, sí voy a hacer cosas, es lo que pretendo, en estos cuatro meses y a lo mejor en algo más de tiempo. Presentaré el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 36/1994 para adaptar su contenido y trasponer la Directiva 60/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro; desarrollaré reglamentariamente la reforma de la Ley de propiedad intelectual;

voy a intentar establecer el estudio de un nuevo marco legal del mecenazgo en las artes y voy a estudiar la importancia de invertir recursos para captar mecenazgos; asimismo voy a desarrollar reglamentariamente la Ley del cine, que requiere de una modificación del Real Decreto 2062/2008, por el que se desarrolla la Ley del cine, y dos órdenes ministeriales para el establecimiento de las bases reguladoras de estas convocatorias. También voy a llevar al Consejo de Ministros próximamente el reglamento mediante el cual se regula el depósito legal de las comunicaciones en línea. Es decir, que vamos a seguir trabajando en estos próximos meses, que vamos a seguir haciendo cosas, tal y como hemos hecho a lo largo de estos cuatro años.

Un tema que a mí me interesa mucho es el de los turistas que vienen a España. Hay un informe del Real Instituto Elcano, que leí hace un tiempo, que señala un cambio notabilísimo de quienes nos visitan, que ya no solamente se sienten atraídos por la playa o el sol, sino que aprecian aquello que es fundamental en España: una realidad cultural pujante e importante. Esto tenemos que defenderlo todos, porque es lo que, al final, quedará para nuestro hijos y nuestros nietos. Y estoy seguro que este Gobierno —que, en ese punto, tiene las ideas claras— continuará batallando y trabajando en esa línea.

Yo he venido aquí por vez primera a exponer alguna de las ideas que quiero. Ya le he dicho que tengo un proyecto de presentación de desarrollo de las leyes en los próximos meses. Seguiré trabajando y abierto a escuchar sus sugerencias —las suyas y las del resto de la Cámara, he tomado buena nota de ellas—. También voy a escuchar a los distintos sectores —y he empezado a hacerlo esta mañana y seguiré haciéndolo—, y le puedo asegurar a usted que en el tiempo que me quede —mucho o poco— seguiré luchando por que la cultura ocupe un lugar muy importante en España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PRIORIDADES Y COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CON EL SECTOR PRIMARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 670/000196)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 4.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante por un tiempo de quince minutos.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes otra vez, señora ministra. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia)*. Interpelo sobre el sector primario a nivel general y, particularmente, en Canarias.

En su primera comparecencia aquí, en el Senado —soy miembro y portavoz del Grupo Mixto en la comisión—, usted dijo que el objetivo de su ministerio era hacer de nuestro sistema agroalimentario un referente en el mundo que fuese beneficioso para los consumidores, para quienes lo integran y le dan vida y, en particular, para los agricultores, ganaderos y pescadores, un desafío que compartimos completamente con usted. La importancia del sector primario se debe a su contribución al sistema productivo y al empleo —aunque es limitado y podría ser mayor— y también como suministrador de alimentos y por su papel en la conservación del medioambiente y de los espacios naturales. Pese a su relevancia en el sector primario, mucho más allá de lo que reflejan las cifras macroeconómicas, no hemos sido capaces hasta ahora de fijar una política con la participación del sector y de todas las administraciones para que la economía vinculada a los productos del mar y del campo sea considerada como un eje estratégico. La diferenciación de nuestro sistema productivo es una aspiración que todos deseamos pero que hasta ahora, a lo mejor, no hemos sabido llevarla a cabo, una diversificación que en el caso de Canarias pasa por la definición de un modelo en el que haya un mayor peso específico de la industria, una

mayor relevancia de la I+D y un mayor protagonismo del sector primario desde el punto de vista productivo y medioambiental.

La crisis que aún vivimos nos ha demostrado que la única vía que existe para que en Canarias, en futuras contracciones económicas, no seamos tan vulnerables pasa por impulsar estos tres ejes que le he mencionado, con el hándicap que tenemos en Canarias de que la insularidad, la lejanía y ser región ultraperiférica suponen un esfuerzo extra por los sobrecostes de la producción y de la comercialización de nuestros productos.

El sector primario, con un peso específico muy reducido en nuestro producto interior bruto —poco más del 2 %— es clave para el resto de nuestro sistema productivo. No se trata únicamente de economía, se trata también de la conservación del paisaje o del futuro de productos que forman parte de nuestra historia como pueblo. Canarias figura entre las pocas comunidades autónomas en las que se ha incrementado el número de ocupados en el sector primario en esta legislatura: de 22 900, en 2011, hemos pasado a 23 200, en 2015. Estos datos contrastan con las cifras registradas a nivel del Estado, que han bajado en lo que se refiere a la contratación aproximadamente 56 000 empleos.

No cabe la menor duda de que su empeño es que el sector primario crezca, pero el esfuerzo que hemos realizado entre todos hasta ahora no ha sido suficiente y tenemos que seguir trabajando, evidentemente. Por ello, las administraciones públicas están obligadas a entenderse y a tender puentes con las empresas y los trabajadores para que este sector —que podría incluso ser una salida laboral para muchas personas que se han quedado sin empleo— no vea limitada su capacidad de desarrollo y crecimiento.

Las debilidades que son propias de las islas —las he mencionada antes— provocan que el sector primario en Canarias, como también en todas las regiones ultraperiféricas, sea especialmente vulnerable a amenazas como el éxodo de las poblaciones rurales hacia zonas urbanas, el coste del transporte y la pérdida de competitividad frente al crecimiento de productos procedentes de terceros países. Son debilidades que la Unión Europea trata de compensar a través del artículo 349 del Tratado, en el que se subraya la necesidad de reconocer la especificidad de todas las RU y de desarrollar una verdadera estrategia europea para apoyarlas. En esta estrategia figura como valor añadido el sector primario.

La producción agraria y el abastecimiento de alimentos seguirán siendo fundamentales para nuestra pervivencia económica en el marco de un escenario general condicionado por los cambios producidos por los nuevos desafíos que marcan las agendas europeas y mundiales, tales como la globalización o los acuerdos comerciales, que tienen un impacto de gran calado en el desarrollo equilibrado y sostenible de las regiones ultraperiféricas como Canarias.

Como consecuencia de estos factores negativos, aunque las cifras de empleo hayan mejorado, en el archipiélago canario existe una tendencia regresiva de la producción de los sectores agrarios y agroindustrial respecto a la media española. Y si queremos cambiar la tendencia, es necesario que se amplíen las políticas que favorezcan la incorporación de los jóvenes, tanto empresarios como mano de obra, que, como dije antes, podrían contribuir al arraigo de las poblaciones rurales y a la realización de actividades complementarias como puede ser el turismo rural o, especialmente, el agroturismo. Es cierto que son muchos los agricultores y ganaderos que se han visto obligados a abandonar, pero también lo es que muchos siguen trabajando aún; algunos de ellos, aunque pasándolo mal, siguen luchando para pervivir. Este es el espíritu, el esfuerzo y el sacrificio que deben ser recompensados con una política que vaya mucho más allá de lo que hasta ahora hemos podido hacer.

El sector primario puede y debe mejorar su peso en la economía canaria dentro del marco de la política agraria común —de la PAC— y de la política pesquera común. Para lograrlo, la agricultura, la ganadería y la pesca deben ser consideradas actividades con capacidad para reducir nuestra excesiva dependencia del exterior. Creemos que nuestro sector primario debe aspirar no solo a alimentar a los más de 2 millones de canarios que vivimos allí, sino también a los millones de turistas que nos visitan. Debemos convertir nuestros productos en una oportunidad, porque poseen también atractivo turístico por su calidad y su excelencia, y debemos ser capaces de rentabilizarlos poniendo a ambos sectores a trabajar conjuntamente.

Ante el acoso al que está sometido nuestro principal producto de exportación —el plátano— por los acuerdos de asociación de la Unión Europea en el marco de la Organización Mundial del Comercio que comprometen, en este caso, el futuro a corto plazo de las producciones plataneras

canarias, insistiremos en solicitar, no al ministerio al que hoy interpelo sino al de Fomento, que aplique las ayudas que Europa le permite para el transporte y que las ponga en la ficha financiera. La misma exigencia plantearemos respecto al tomate y otros productos de exportación. Es decir, lo que intentamos es que el régimen económico y fiscal de canarias, cuya modificación se prevé realizar en esta legislatura, incluya que el Estado fije cada año, en los Presupuestos Generales del Estado, los recursos necesarios para que estos productos puedan acceder a la compensación de hasta un 100 % del transporte que, como digo, Europa ha marcado.

Otra de las reivindicaciones sobre las que hemos debatido en anteriores comparecencias es que su departamento exija a la Unión Europea una aplicación más rigurosa de las normas de control de los precios de entrada y del requerimiento del pago de las tasas a las importaciones de Marruecos. Esto está haciendo mucho daño a la agricultura canaria.

En cuanto a la pesca, nuestros planteamientos se sitúan en la misma dirección: reclamamos para Canarias que se garantice una ayuda en cada ejercicio presupuestario para la compensación de los sobrecostes que se generan en la producción, transformación y comercialización de algunos productos derivados de la pesca. Canarias, como región ultraperiférica, figura en el Plan de ayudas del Posei Pesca, previsto en el Reglamento del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea 508/2014, de 15 de mayo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, donde se autorizan el 100 % de los sobrecostes.

Otro asunto sobre el que ya hemos debatido en esta Cámara, señora ministra, es el de las cuotas de la flota artesanal canaria, más concretamente el de la cuota del atún rojo. Como ya le comenté con ocasión de una pregunta, vamos a evitar especificar una cifra global que pueda corresponderle a la flota canaria. Preferimos dialogar sobre el reparto que se asigna a cada una de las zonas de los distintos tipos de arte pesquero; un reparto que hasta ahora ha sido desequilibrado e injusto con la comunidad autónoma de Canarias, que apuesta por una pesca sostenible y que genera mucho empleo. Estamos hablando de una especie que se encuentra en proceso de recuperación; un proceso que, aunque está siendo positivo, sigue requiriendo de una evaluación continua para garantizar su supervivencia. Y hoy le vuelvo a pedir que, en futuros repartos, se priorice la modificación de los criterios que hasta ahora se han utilizado. Es cierto que no son criterios que haya establecido este Gobierno o su ministerio, sino que se arrastran de gobiernos anteriores, pero creemos que hay que modificar los criterios de reparto para adaptarnos a la política pesquera común, al artículo 17 del reglamento, pues con ello saldría más beneficiada la flota canaria, ya que este artículo sostiene que la flota artesanal es más sostenible y generadora de empleo. Asimismo, también le pido a usted y a su ministerio que defiendan ante la Unión Europea los acuerdos pesqueros con terceros países, principalmente con Marruecos, Mauritania y Portugal, ya que son de vital importancia para el sector pesquero profesional de Canarias.

En materia de pesca, otros asuntos fundamentales que demandamos en Canarias es que España exija a la Comisión Europea la debida contribución financiera para mantener y dotar el consejo consultivo regional específico para las regiones ultraperiféricas.

Señora ministra, durante esta legislatura ha existido una constante controversia, y a veces disputa, entre su departamento y el gobierno de Canarias con respecto al reparto de las ayudas del Posei. No voy a enumerar quién ha fallado, quién ha pagado o de quién ha sido la culpa. Me centraré en pedirle que a partir de ahora trabajen conjuntamente ambos gobiernos, el autonómico y el estatal, porque estoy plenamente convencido de las posibilidades de desarrollo del sector primario; pero para ello es necesario que ambas administraciones cumplan con la parte que les corresponde, sin anteponer ningún interés partidista y sí, velando, simplemente, por el futuro de este sector. Como usted dijo tras su toma de posesión, debe ser un referente de la Unión Europea y para el mundo, además de beneficioso para los consumidores y para aquellos que trabajan en él. Estoy completamente convencido de que seremos capaces de llegar a tal fin. Tenemos que definir una estrategia conjunta para sentar, al margen de los acuerdos internacionales que puedan existir y de los vaivenes de las ayudas públicas que tenga el sector, las bases para ofrecer nuevas salidas a nuestros productos en nuestro mercado interior más estable. Creemos que existen muchas alternativas, muchas experiencias, tanto en España como en otros países, y que es nuestra obligación explorarlas juntos para beneficiar al sector. Señora ministra, estoy convencido de que esta ha sido y seguirá siendo su labor. Espero que así sea.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, desde el inicio de la legislatura, el sector agroalimentario y pesquero español han sido una prioridad para este Gobierno y, por la importancia de este sector para Canarias, también lo ha sido la comunidad canaria. Comparto con usted la importancia económica, social, territorial y medioambiental de este sector y también la importancia de que haya una buena industria de la alimentación, de la innovación, necesarias, como ha señalado usted en el análisis que ha hecho, para desarrollar este importante sector. Además, somos conscientes de que las particulares condiciones de las islas Canarias y las dificultades derivadas de su lejanía con los mercados, así como el efecto de la insularidad, hacen que el sector agrario canario requiera y también disponga de un marco normativo, el Posei, que permite una elevada protección de sector productor y cuya negociación, como bien sabe su señoría, fue duramente defendida por este Gobierno durante los años 2012 y 2013.

El Posei, como régimen específico de apoyo a la agricultura de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, se estructura en dos apartados: el programa de apoyo a las producciones agrarias de Canarias y el régimen específico de abastecimiento, el REA. Y, como su señoría sabe, el Ministerio de Agricultura negocia en Bruselas la aprobación y las modificaciones del marco normativo del Posei de acuerdo siempre con la comunidad autónoma, pero es al final la comunidad autónoma la responsable del diseño y de la gestión de dicho programa. Los fondos del Posei se incluyen dentro del apartado de la política agrícola común que cuenta, afortunadamente, con 47 000 millones de euros hasta el año 2020, y esto da una enorme estabilidad al conjunto del sector agroalimentario español y, sin ninguna duda, al canario, porque este marco financiero nos va a permitir el Programa Posei hasta el año 2020. Además, esta ficha presupuestaria se incrementó para el plátano en más de 20 millones en el año 2013, y esto era impensable cuando se empezó a demandar en un momento de coyuntura económica restrictiva.

El reglamento Posei no solo dispone de una financiación notable, sino que además brinda al Gobierno de Canarias de una gran flexibilidad en el diseño del programa de ayuda —esto es casi único y excepcional en la normativa comunitaria—, y esta flexibilidad otorga al Gobierno de Canarias la posibilidad de diseñar, de modificar y de financiar el programa de apoyo a las producciones todos los años en función de las necesidades y de las prioridades del sector agrario de las islas. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realiza las gestiones ante Bruselas para la aprobación del programa anual siempre de acuerdo con la propuesta autonómica y en continuo diálogo con el Gobierno de Canarias porque, entre otras cosas, es la administración competente y, sin ninguna duda, el mejor conocedor de las necesidades y de las prioridades de su sector agrario.

En este año 2015, este programa de apoyo a las producciones agrarias cuenta con 202 millones de euros comunitarios, de los 270 del Posei, repartidos en 141 millones de euros para el plátano, 35,6 millones para el resto de las producciones agrícolas y 28,5 para las producciones ganaderas. Por su parte, el REA tiene como objetivo el suministro a la población de las islas de productos agroalimentarios o de materia prima para las industrias alimentarias que puedan paliar esta lejanía de los mercados. Este régimen comparte fondos con el programa de apoyo a las producciones agrarias y, por lo tanto, también se ha visto beneficiado o se debe ver gracias a las gestiones realizadas por el Gobierno comunitariamente; y para este año 2015 dispone de 65 millones de euros.

En este ámbito del REA, podemos valorar de nuevo la gran flexibilidad de que dispone el régimen Posei ya que, además, permite trasvasar fondos del REA hacia las ayudas a las producciones agrarias de Canarias, como se ha realizado en estos últimos años. Pero, además del régimen específico del Posei necesario para Canarias, sin ninguna duda, esta comunidad autónoma se beneficia de la financiación del ministerio para dirigir actuaciones a distintos objetivos, como son la prevención y la lucha contra las plagas, los programas de erradicación de enfermedades animales, el fomento y el control oficial del rendimiento lechero, el fomento de la apicultura o la defensa de las

razas autóctonas. En 2015, para estas partidas, la Comunidad Autónoma de Canarias ha recibido algo más de 410 000 euros.

Por otra parte, como capítulo aparte, quiero hablar del desarrollo rural, porque Canarias, para el período 2007-2013, ha dispuesto de un programa específico de desarrollo rural con un gasto público total de 242 millones de euros, de los cuales el Gobierno de España ha aportado la cantidad de 35,5. Se ha transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias un importe superior a esta cantidad, de 2,2 millones de euros por encima, que debería utilizar la Comunidad Autónoma de Canarias para el nuevo programa canario de desarrollo rural tan pronto como lo apruebe la Comisión Europea, por supuesto, elaborado por esta comunidad autónoma, y que contará con una aportación Feader de 157 millones de euros.

Quiero también destacar que la Comunidad Autónoma de Canarias se podrá beneficiar durante el próximo período de las medidas establecidas dentro del programa nacional de desarrollo rural, que se aprobó por la Comisión el pasado 26 de mayo y que contiene medidas, que priorizaba su señoría, de integración de cooperativas, de innovación y de fomento de integración de productores; programa que contará con un total de 429 millones de euros y que será financiado íntegramente por el ministerio; por eso, espero y deseo —estoy segura— que el sector canario haga buen uso de él y que se beneficie de estas medidas que financiará el Ministerio de Agricultura.

Además, este Gobierno, a lo largo de estos tres años, ha trabajado de manera muy importante en numerosas medidas para mejorar la competitividad de nuestro sector, precisamente para tener una mejor presencia en los mercados nacionales e internacionales, que sin ninguna duda han beneficiado al sector agroalimentario canario; medidas que abarcan aspectos para ganar dimensión, para ganar seguridad jurídica y transparencia, organización del sector, calidad alimentaria, innovación y financiación entre otras. Ganar dimensión es una de las grandes asignaturas pendientes de ese sector agroalimentario. Para ello se impulsó la Ley de fomento de la integración cooperativa, que tendrá un dotación de 257 millones de euros para lograr sus objetivos. La Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria es un avance espectacular para nuestro sector en materia de seguridad jurídica y de transparencia en las relaciones comerciales. Asimismo, hemos avanzado mucho también en la constitución y funcionamiento de organizaciones de productores y en las interprofesionales, y esto va a traer una mayor organización y vertebración para los distintos sectores. La calidad alimentaria, que es otro factor importante de competitividad, se ha visto reforzada con el proyecto de ley para la defensa de la calidad alimentaria y también con la aprobación de la Ley de denominaciones de origen e indicaciones geográficas de ámbito supraautonómico y de manera especial con la revisión de las normas de calidad que afectan a más de 500 productos.

Por otra parte, y era una de las cosas que destacaba su señoría, facilitaremos la innovación para el sector agroalimentario a través del Programa de innovación e investigación para el sector agroalimentario y forestal ya en vigor. La financiación tiene una repercusión directa y muy importante en la rentabilidad de las empresas. Por ello, hemos promovido desde el principio convenios con el BEI, el Banco Europeo de Inversiones, con el Instituto de Crédito Oficial y con entidades financieras. Esto ha permitido poner a disposición del sector financiación en condiciones especialmente ventajosas, especialmente favorables, que mejorarán su rentabilidad, y esto se ha hecho por un importe superior a los 3000 millones de euros, de los que igualmente el sector canario será beneficiario. De igual manera, hemos puesto un especial acento en fomentar la internacionalización para ganar nuevos mercados, más productos con más valor añadido.

Si hablamos de compromisos de este Gobierno con el sector primario canario, no podemos dejar de mencionar el seguro agrario que, como conoce, es una herramienta fundamental para garantizar las rentas frente a los múltiples riesgos a los que se ve sometido el sector, sea cual sea el tipo de incidencias climatológicas o sanitarias. Por ello, desde el inicio de la legislatura en la que hemos tenido que controlar el gasto público, se ha apostado por mantener el sistema de seguros. En el caso de Canarias, quisiera darle una serie de datos. El año pasado el capital asegurado de las islas ascendió a 453 millones de euros; el coste del seguro fue de 12,7 millones y de esta cantidad el ministerio subvencionó el 35 % o, lo que es lo mismo, aportó 4,5 millones de euros. La comunidad autónoma hizo también un esfuerzo, pero hay que reconocer que el ministerio duplicó la cantidad aportada y esto es una muestra de nuestro compromiso con el sector primario de las islas. También quiero destacar dentro del sistema de seguros agrarios que contemplamos líneas específicas para Canarias, adaptadas a las condiciones climatológicas especiales de las islas,

diseñadas también para los principales cultivos: plátano, tomate, papa, vid, y flores y plantas ornamentales.

Quiero destacar también el buen uso que el sector canario hace de las líneas de seguros, porque en cultivos tan importantes como el plátano, el tomate o las hortalizas la cobertura es del 100 %, lo cual es un ejemplo a seguir en otras zonas y para otros cultivos. Asimismo, la subvención otorgada a la línea ganadera de retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones que otorga el Estado es un 50 % superior en las explotaciones ubicadas en las islas respecto a la de la península. Es una manera de reconocer las condiciones y atender a las especiales dificultades debidas a la insularidad. Nuestro compromiso es innegable, señoría, le he dado algunos de los datos más importantes, pero le aseguro que podría avanzarle algunos más. Destacaré también el trato de la fiscalidad. Les recuerdo que en la reforma fiscal del año 2014 el régimen de módulos se ha consolidado, que este es un régimen utilizado por la mayoría de los agricultores españoles, concretamente por 17 000 agricultores canarios, y que también han afectado positivamente a estos productores otras medidas fiscales como las reducciones de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como el paquete de medidas adoptado por el Gobierno para compensar el efecto sobre los regantes de la subida de las tarifas eléctricas de agosto de 2003.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, se estima que el conjunto de las reducciones de módulos, establecidas por la orden del Ministerio de Hacienda del pasado 23 de abril, puede implicar para 2014, si lo comparamos con un año normal, una rebaja de la base imponible de 21 millones de euros para los agricultores que tributan en este régimen de módulos.

En cuanto a la financiación, a la que yo daba la importancia que tiene, llevamos trabajando, como ya he indicado, con el BEI desde el año 2013, pero también con el ICO y con entidades bancarias, con lo cual el sector ha dispuesto de más de 3000 millones de euros en condiciones especialmente favorables. También hemos ofrecido otras medidas de apoyo, de financiación, a las explotaciones agrarias en los últimos años. Quiero destacar la orden ministerial del pasado 18 de junio mediante la cual se va a financiar el cien por cien del coste de los avales concedidos por Saeca a nuevos préstamos de hasta 40 000 euros por beneficiario, con un volumen máximo de capital avalado de 60 millones de euros.

Quiero referirme también al sector pesquero, con el cual hemos trabajado intensamente para defender los intereses de la flota canaria. Quiero mencionar el reparto de la cuota de atún, al que aludía su señoría, mediante el que este Gobierno ha beneficiado de manera significativa a la flota canaria, corrigiendo una situación que se mantenía desde el año 2008. Según el reparto del anterior Gobierno, la flota disponía del 1,21 % de la cuota total, lo que equivalía a 29 toneladas en el año 2013 e igual cantidad en 2014, pero fueron completadas por este Gobierno hasta las 58 toneladas en 2013 y las 52,5 en 2014; es decir, un incremento del 100 % y del 81 %. Después, con el aumento de casi el 20 % de la cuota española de atún rojo, a la flota de Canarias se le han asignado 66 toneladas más, de tal manera que la cuota canaria, en el año 2015, pasará al final de las 34 toneladas que le corresponderían con el modelo aprobado por el Gobierno anterior a 100 toneladas; es decir, un incremento del 300 %, casi el doble de la cuota de 2014 y un 344 % sobre la cuota que disponía el sector al inicio de la legislatura.

Estamos trabajando también para adaptar la normativa del caladero canario —era muy importante, hacía falta— a la realidad de las pesquerías de las islas, que se caracteriza por tener una importante presencia de pesca artesanal, con artes de pesca además muy específicos y con una importante presencia de la flota de artes menores. Estamos finalizando los trabajos previos a la tramitación de la norma que recogen las demandas del sector para reconocer la polivalencia y la alternancia en el uso de diferentes artes de pesca. Asimismo, se ha recogido la especificidad insular en el uso de algunos artes de pesca, adaptando a cada una de las islas cada una de sus especificidades. Por otra parte, hemos revisado el listado de especies que se pueden pescar con las diferentes artes de cerco, de gran importancia para los sistemas de pesca tan tradicionales de las islas.

En materia de pesca, quiero destacar otro logro importante del Gobierno para las islas Canarias, que es el incremento del 50 % de los fondos que percibirán a través del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca; un incremento de 20 millones de euros para el periodo 2014-2020. Esto significa un incremento del 50 % sobre lo que el sector canario percibió en el periodo anterior.

A su señoría, como a nosotros, le preocupaban los protocolos de pesca de la Unión Europea con terceros países. En esta legislatura se han incrementado de 12 que había al principio a 19, que son los que queremos tener suscritos a finales de año, de los cuales, sin ninguna duda, es especialmente importante el de Marruecos, que se encontraba suspendido al inicio de la legislatura y que fue una prioridad para este Gobierno, que inició contactos bilaterales con Marruecos y con la Comisión Europea para que esto finalmente fuera una realidad. Al final, hay 33 buques atuneros cañeros y 10 artesanales canarios que podrán faenar al amparo de este acuerdo. Pasa lo mismo en el caso de Cabo Verde, que se ha renovado hasta el año 2018, lo que permitirá faenar a 19 atuneros canarios. Hoy mismo se está celebrando la quinta ronda de negociaciones para el acuerdo con Mauritania, que esperemos llegue a una solución que permita el regreso de la flota canaria.

En conclusión, he citado algunas de las cuestiones relevantes y he tratado de describir algunas de las medidas que ponen de manifiesto nuestro compromiso con la Comunidad Autónoma de Canarias, con su sector primario, otorgándole toda la atención e importancia que creemos que merece.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, le agradezco lo que me ha contado, su extensa intervención, y que en tan poco tiempo haya resumido, pese a lo complicado, los pormenores del sector primario canario. Pero quiero hacerle dos puntualizaciones. Una, a lo que ha dicho sobre la pesca del atún rojo. Es verdad —y eso hay que reconocerlo— que este Gobierno, como usted ha dicho, ha aumentado la captura de 29 toneladas a las más de 100 que tenemos actualmente, es decir, un 300 %. Por eso, antes le decía que no quería hablar de toneladas, que quería hablar de cambiar la organización del reparto y de adaptarla a la política común y más concretamente al artículo 17, porque creo que Canarias sale beneficiada con la flota artesanal; pero hay que modificar el modelo de reparto que tenemos, que no es de este Gobierno, es verdad, sino que viene del Gobierno anterior; pero también lo es que Canarias, con ese aumento del 20 % que ha logrado este Gobierno para el total de la cuota española, ha sido uno de los beneficiados evidentemente. No obstante, no quería hablar de esas 100 toneladas, sino de un nuevo reparto que a lo mejor debería estudiarse para el próximo año 2016.

La otra puntualización es sobre el Posei. Como sabe, Europa autoriza, para 2019, ayudas adicionales a las del Estado. Pero dada la situación económica que hemos vivido hasta ahora, de crisis y graves dificultades financieras, puesto que las administraciones no podían ayudar, se ha tenido que llegar, para no perjudicar al sector, a una cofinanciación de la ayuda adicional. Esperemos que con la mejoría económica, que deseamos que se afiance, el Gobierno de España pueda, en los presupuestos para 2016, ampliar esta partida del Posei de ayuda adicional que el sector estima en unos 17 millones de euros para la compensación canaria, aproximadamente.

Como ven, han sido solo dos apuntes. Me resta, agradecerle a la ministra que me haya felicitado esta mañana por mi nombramiento de consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y Agua del Gobierno de Canarias. Seguramente nos veremos muchas más veces para dialogar y consensuar cosas. Como es mi última intervención en el Senado, puesto que mañana me daré de baja, ya que tendré otras responsabilidades en el gobierno autónomo, como acabo de decir, quería despedirme y agradecer a todo el personal de la Cámara la ayuda y el apoyo que me han prestado en estas dos legislaturas; también a los taquígrafos, porque mi acento canario, pero herreño, es difícil de entender, se lo quiero agradecer personalmente; y cómo no, al presidente, al vicepresidente, a la presidenta en este momento de la Cámara, a todos los grupos políticos y senadores con los que he discutido y hablado en esta y en la pasada legislatura —siempre, espero, con elegancia y con cortesía, y con la humildad y honradez que creo me caracteriza—, les muestro mi agradecimiento porque me han ayudado mucho. Son etapas que pasan, y a lo mejor vuelvo al Senado alguna vez; pero, si no es así, en Canarias está la casa de todos: allí les espero. Para mí ha sido un placer compartir con todos ustedes estas dos legislaturas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Senador Quintero, le deseamos toda la suerte del mundo en su nueva responsabilidad política. Desde luego, ha dejado usted una impronta muy importante en esta Cámara. Muchas gracias por su trabajo y mucha suerte en su nueva responsabilidad. (*Aplausos*).

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría. Sin ninguna duda tendremos ocasión, buenas ocasiones, de seguir profundizando en todas las cuestiones aquí planteadas, con lo cual solo matizaré algunas de las cuestiones que su señoría ha planteado.

Con respecto a la cuota del atún rojo, efectivamente, soy consciente de las demandas que hace Canarias; quiero insistir en que las tenemos muy presentes, las necesidades y las demandas. La situación verdaderamente ha mejorado mucho para las Islas Canarias, y no solamente en lo tocante a toneladas y a posibilidades de captura. Quiero recordar que entre 2006 y 2014 los buques canarios pudieron realizar esta pesquería como captura accesorio. Hubo una temporada de veda para el atún rojo incompatible con la pesquería canaria de dicho atún fijada por ICCAT, y no hubo oposición del gobierno anterior. Estas cuestiones también se han ido corrigiendo. En el año 2003 conseguimos modificar esta veda, y los buques canarios pudieron ser incluidos en el censo específico de atún rojo; y en los años 2014 y 2015 realizaron la pesca dirigida. Con esto quiero decir que somos muy conscientes y tenemos muy presentes todas las demandas de la flota canaria. Por otra parte nosotros seguiremos peleando en el ICCAT un incremento de la cuota para el conjunto de España que beneficiará también a Canarias.

Quiero también destacar brevemente algunas cosas, que no había citado su señoría al principio y que no afectan al ministerio, tales como el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Fomento al aumentar el montante presupuestario para las ayudas al transporte de productos agrícolas; unas ayudas que en el año 2014 se incrementaron casi en un 100 %, en cuanto las disponibilidades lo han permitido, y que han pasado de 9 a 17 millones de euros. Todavía hay margen de recorrido, entre otras cosas, porque habida cuenta del total y de las importantes solicitudes presentadas, la subvención no ha alcanzado el deseado 70 %; pero estoy segura de que, como en todas las partidas, conforme vaya habiendo margen de mejora, esto así se irá haciendo.

Con respecto a la situación del plátano, nosotros somos muy conscientes de todos los acuerdos internacionales, de cómo puedan influir; hacemos un seguimiento del mercado; no dude de que el Gobierno hace un seguimiento continuo de las producciones de los mercados del plátano, nacionales e internacionales, que en estos momentos están estables, pero que de no ser así, con total celeridad y prontitud nosotros demandaríamos actuaciones a la Comisión Europea; por otra parte, con Francia y con Portugal, con los países amigos del plátano, vamos a propiciar el encuentro de los tres países.

Somos muy conscientes de la situación especial sanitaria de las islas Canarias, de la importancia que tienen los jóvenes —lo ha citado antes—, y de que por eso este Gobierno ha aprobado un paquete de medidas importantes; parte de ellas tienen que ver con la política agrícola común; Canarias tiene su régimen especial, pero en el marco del desarrollo rural hay medidas importantes, también horizontales; y desde luego, siempre trabajamos para facilitar el acceso a financiación preferente para los jóvenes; de hecho, existe ya una desgravación fiscal del 25 % del IRPF durante los cinco primeros años.

Pero, en definitiva, yo quiero agradecerle la relación que hemos tenido aquí. Cambiamos de entorno a partir de mañana, pero le ofrezco la colaboración, que la tendremos; defendemos lo mismo; ambos creemos en la importancia y en el potencial enorme de nuestro sector agroalimentario; y le deseo sin ninguna duda todos los éxitos como consejero en su nueva etapa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15981

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN.
- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN Y LA DESCLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS.
(Núm. Exp. 671/000180)
AUTOR. GPEPC

La señora vicepresidenta, Vicente González, da lectura al punto 5. y 5.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias.

Señorías, presento una moción que trata de determinar que el Gobierno tome dos iniciativas; una, la modificación de una ley y , dos, un nuevo acuerdo en el Consejo de Ministros que permitan una cosa que en Europa está extendida en todos los Estados: el acceso a los documentos históricos. España es el único país de la Unión Europea que no da acceso público a los investigadores a los documentos históricos. Es vergonzoso y bochornoso que la investigación histórica en España esté enmarcada en una Ley franquista de 1968. En 1968 las Cortes franquistas aprobaron una ley que tenía una perversión o una anomalía: no fijaba el límite temporal a partir del cual los documentos calificados como secretos eran públicos, cuando todas, absolutamente todas las leyes de Francia, de Italia, de Alemania, de Gran Bretaña fijan 25, 30 o 40 años a partir de los cuales son documentos públicos. Esta era la ley franquista del 68.

En 1984 el ministro Morán acordó abrir el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores absolutamente a todo el mundo hasta 1968, y España fue en los años 84, 85, 86 y hasta el 2010 el país más avanzado en transparencia de documentos históricos. En otoño del 2010 el gobierno socialista tomó dos acuerdos, mejor dicho un acuerdo y un no acuerdo. El acuerdo consistió en que, no sé por qué, el ministro Morán declaró secreto prácticamente toda la política exterior de España y, por otro lado, la ministra de Defensa, Carmen Chacón, desclasificó 10 000 documentos de defensa, que no fueron finalmente aprobados por el Gobierno socialista.

El acuerdo que tomó el ministro Morán en octubre de 2010 imposibilitaba el acceso a los documentos históricos, y en el año 2011, con la llegada del Partido Popular al Gobierno, se tomó la decisión de aplicar el acuerdo del Consejo de Ministros de Morán que impedía hacer públicos los documentos históricos.

A partir de aquí, se produjo una revuelta de investigadores y de historiadores, más de 400 de 17 universidades, pidiendo que se abrieran los archivos históricos de España al conjunto de los investigadores, y el ministro de Asuntos Exteriores, señor García-Margallo, les respondió por escrito que en agosto de 2013 el Consejo de Ministros adoptaría un acuerdo eliminando el de Morán y permitiría el acceso a los archivos históricos, mientras que el ministro de Defensa tomó la decisión de no desclasificar los 10 000 documentos a los que la exministra Chacón se había referido. Esta fue, repito, una clarísima reivindicación de los investigadores e historiadores.

Con este tema me pasa lo siguiente: si votáramos en el pasillo, lo ganaría. Todos los diputados, todos los senadores y senadoras con los que hablo en el pasillo me dan la razón, los asesores de los ministerios me dicen que tengo razón, algún ministro me dice que tengo razón, pero nadie se pone de acuerdo en este sentido; es decir, nadie discute que es una aberración el hecho de que la investigación histórica en España esté enmarcada en una ley franquista, y no se entiende por qué no se pueden examinar aquellos documentos de hace treinta o cuarenta años que forman parte de la investigación.

Y me produce bochorno que el otro día un investigador histórico, que tiene una beca del Gobierno, me comentara que en España no le permiten acceder a la documentación que quiere investigar y ha de ir a Londres a conseguirla. Por tanto, les planteo dos cosas: una, que el Gobierno presente un proyecto de ley de modificación de la Ley de secretos oficiales, de 1968, que fundamentalmente consiste en poner un límite temporal a partir del cual los documentos son

públicos, y, dos, que se anule el acuerdo del ministro Morán de octubre de 2010 para hacer posible esta investigación.

Piensen ustedes que es absolutamente ridículo que en estos momentos se niegue el acceso a las actividades clandestinas y emisiones de Radio España Independiente de 1946 a 1968, a la repatriación y el licenciamiento de las unidades expedicionarias en Ifni y en el Sáhara, a las dotaciones y los buques de guerra italianos y alemanes en puertos españoles de 1940 a 1946, o a la organización y despliegue de unidades durante la Guerra Civil. En definitiva, una relación de cuestiones absolutamente ridículas y bochornosas por las que no se permite el acceso a los investigadores.

Por tanto, señorías, les pide que voten aquello con lo que todo el mundo está de acuerdo en el pasillo, el ministro también; no sé quién tiene el poder para decir que no, a pesar de que todo el mundo está de acuerdo.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor SAURA LAPORTA: Acabo, señora presidenta.

Simplemente, pedimos una equiparación de la investigación histórica a Europa.

Y una última cuestión. Este no es solo un problema de investigadores históricos, la historia de un país, la identidad de un país, la política de un país se ha de hacer conociendo los archivos históricos, y no puede ser que en España exista esta laguna que lo imposibilita.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Senyories, em toca defensar una esmena que presento en nom de Convergència Democràtica de Catalunya, que és una esmena de modificació del punt 2 a la moció conseqüència d'interpel·lació del Grup Parlamentari Entesa pel Progrés de Catalunya, a través de la qual es demana al Govern que s'adoptin mesures que facilitin l'accés a la documentació i a la desclassificació de documents històrics. El redactat és molt breu. Ho diré en castellà perquè em puguin entendre tots els senadors, que veig que la majoria no fan servir el *pinganillo* i, per tant, no entendran el que demanem.

Demanem modificar la Llei 9/1968, de 5 d'abril, reguladora de secrets oficials, en el sentit de posar un límit temporal entre 25 i 30 anys, en funció del contingut, a la desclassificació de documents històrics. És una esmena simplista, lògica, coherent, que és fixar una data. Que cap secret sigui *in aeternum*, que passen generacions i no es desclassifiquen secrets.

Crec que el propietari de la moció, el senyor Saura, crec que accepta l'esmena, però, la veritat és que, senyor Saura, és igual. Perquè no servirà de res, és una mica allò de *más de lo mismo, no?* Vostè barrina, aporta una moció sota mínims, d'allò que podríem dir *buenismo político*, vostè no va al màxim, vostè fa una moció en la qual intenta que el PP accepti, perquè acabi aquesta vergonya d'aquests secrets històrics, nosaltres, en aquesta línia, ens afegim, aportem una esmena, però no servirà, ni la seva bona voluntat ni la nostra, perquè després passarà allò de *bueno, bueno, vaya, vaya, donde, donde*, i el PP ho deixarà tot a zero. Per tant, demanar que a veure si hi ha alguna voluntat, no només d'acceptar la nostra esmena —que ja sabem que el senyor Saura l'accepta— i li agraïm, sinó d'acceptar el redactat final, que és un redactat de mínims.

Nosaltres tenim una única voluntat, de dir que, després de 25 anys, que vol dir després d'una generació, alguns d'aquests secrets, de documents històrics, documents polítics, es puguin desclassificar. I que la generació següent pugui saber coses. Per exemple, jo com a català, sé que a Catalunya hi ha moltíssima gent que voldria tenir accés al sumari del president Companys. Una cosa tan simple, una cosa tan allunyada del temps, però que ens agradaria, històricament, conèixer la realitat d'aquell procés, després d'anys i panys no hi ha forma humana de poder tenir accés a una documentació d'un president de Catalunya que va ser afusellat.

Per tant, hem intentat afegir una esmena, marcant un límit temporal, entre 25 i 30 anys, que el senyor propietari de la moció, el senyor Saura, ja ha dit que a molts països d'Europa aquest termini ja és legal, ja forma part del termini de secret per a desclassificar-ho, però aquí a Espanya continuem *illo tempore*.

Presentem aquesta esmena, que sabem que el propietari ens l'accepta, agrair-li la seva acceptació, però fer-ho des de la tristesa que sabem que gastarem unes energies inútils, des de fa anys i anys i anys, que no serveixen per a res, només serveixen per deixar als calaixos plens de pols, documents i documents i documents que els historiadors, no ja els ciutadans en general, sinó els historiadors bàsicament voldrien conèixer per poder escriure la història real de molts casos que avui són desconeguts.

Moltes gràcies.

Señorías, me toca defender una enmienda que presento en nombre de Convergència Democràtica de Catalunya, que es una enmienda de modificación del punto 2 a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya por la cual se pide al Gobierno que se adopten unas medidas determinadas que faciliten el acceso a la documentación y la desclasificación de documentos históricos. El redactado es muy breve. Lo voy a decir en castellano porque así todos me podrán entender porque veo que la mayoría no utiliza el pinganillo y, por lo tanto, no entenderán lo que pedimos.

Pedimos modificar la Ley 9/1968, de 5 de abril, reguladora de los secretos oficiales en el sentido de poner un límite temporal entre veinticinco y treinta años, en función del contenido, a la desclasificación de documentos históricos. Es una enmienda simplista, lógica, coherente, que trata de fijar una fecha para que ningún secreto sea in eternum ya que pasan generaciones y no se desclasifican los secretos.

Creo que el autor de la moción, el senador Saura, acepta la enmienda pero en realidad da igual porque no va a servir de nada. Es un poco más de lo mismo; usted se lo piensa, presenta una moción de mínimos por aquello que podríamos decir buenismo político; usted no va al máximo, usted formula una moción e intenta que el PP la acepte para que termine la vergüenza de estos secretos históricos. Nosotros, en esta línea, nos añadimos y aportamos una enmienda. Pero no va a servir ni su buena voluntad ni la nuestra porque después va a pasar aquello de bueno, bueno, vaya, vaya, dónde, dónde, y el Partido Popular lo va a dejar todo a cero. En este sentido, pedimos que haya la voluntad no solo de aceptar la enmienda que ya ha aceptado el señor Saura —y se lo agradecemos—, sino de aceptar el redactado final, que es de mínimos.

Nosotros tenemos una única voluntad, que después de veinticinco años, que quiere decir después de una generación, algunos de estos secretos de documentos históricos políticos se puedan desclasificar y que la generación siguiente pueda saber cosas. Por ejemplo, yo como catalán sé que en Cataluña hay mucha gente que quisiera tener acceso al sumario del presidente Companys. Es una cosa tan simple y tan alejada en el tiempo pero que históricamente nos gustaría conocer la realidad de ese proceso. Después de años no hay forma de poder tener acceso a una documentación de un presidente de Cataluña que fue fusilado.

Por lo tanto, hemos intentado añadir una enmienda marcando un límite temporal de entre veinticinco y treinta años. El autor de la moción, el senador Saura, ya ha dicho que en muchos países de Europa este plazo ya es legal, ya forma parte del plazo de secreto para su desclasificación pero aquí, en España, seguimos in illo tempore.

Por consiguiente, presentamos esta enmienda y agradecemos al autor de la moción que la acepte pero lo hacemos con la tristeza de que sabemos que vamos a gastar energías inútiles, y ya hace años y años que las venimos gastando, que no sirve para nada, solo para dejar en los cajones llenos de polvo documentos y documentos que ya, no los ciudadanos en general, sino los historiadores básicamente quisieran conocer para poder escribir la historia real de muchos casos que hoy siguen siendo desconocidos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señoría.

Para indicar si acepta la enmienda del Grupo de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Saura, del Grupo de la Entesa.

El señor SAURA LAPORTA: Quería decir que aceptaremos la enmienda. Evidentemente, en este tema, prácticamente todos los grupos de la Cámara han presentado iniciativas, el Grupo de Convergència i d'Unió, el Partido Socialista, el Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Vasco, todo el mundo las ha presentado. En estos momentos el signo de los tiempos en este tema en Gran Bretaña, en Argentina, en Suiza o en Alemania va mucho más allá de la legislación que en estos

momentos tienen. Recordarán que hace tres semanas o un mes el papa Francisco I dijo que iba a abrir los archivos de muchos temas, entre ellos el de la dictadura argentina, por lo tanto, estamos en un contexto de una corriente de mayor transparencia histórica cuando aquí no lo es. Aquí, y con esta reflexión acabo esta segunda intervención, la pregunta es por qué el Partido Popular no acepta esto.

Yo creo que además es posible que sea un problema al que no le dan importancia, a pesar de que hay un manifiesto de Paul Preston, de Josep Fontana, de Ángel Viñas, de mucha gente, en contra de esta decisión del Gobierno pero que, en definitiva, es un hilo más que puede hacer pensar en la no ruptura de determinados hilos con el régimen anterior. Yo creo que en este caso no se trata de eso, creo que es un problema no sé si de incompetencia o de frivolidad pero verdaderamente con el Partido Popular hay temas con los que nos peleamos ideológicamente, unos pensamos en una política económica y otros piensan en otro modelo de Estado, pero hoy de lo que hablamos es simplemente de una cosa de sentido común que nadie puede decir que no y que nadie tiene argumentos para decir que no, ni la izquierda ni la derecha ni el centro, y lo que es incomprensible es que a pesar de esto el Grupo Popular aquí vote en contra cuando además salgo al pasillo y mucha gente me dice que tengo toda la razón, incluso algún ministro, y eso habrá que arreglarlo. Por lo tanto, les ruego que voten a favor, aunque sé que no lo harán pero pienso que no es tiempo perdido porque tarde o temprano se normalizará la situación y aunque habremos perdido muchos años en España también se podrán consultar con determinadas normas documentos históricos imprescindibles para la reconstrucción de nuestra historia social y política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Después de la respuesta que en la interpelación expresó el señor ministro en el Pleno anterior yo creo que quedó claro que el Gobierno no tiene la más mínima intención de modificar la Ley de secretos oficiales, por lo tanto la moción acierta al emplazar a la Cámara a expresarse en el sentido de compartir la posición del Gobierno o asumir la necesidad imperiosa de afrontar esa reforma.

Se trata de una reforma imprescindible y por eso mi voto será favorable a la moción porque curiosamente el avance más importante que en materia de transparencia se ha dado en esta legislatura, la Ley 19/2013, de 19 de diciembre, de acceso a la información pública y buen gobierno deja al margen de las obligaciones de afrontar esos emplazamientos de transparencia la política exterior, la defensa, la seguridad nacional y la política económica y monetaria, lo cual es una sorpresa porque nuestro país, señorías, no tiene política monetaria, solo cabe pensar que se trata de excluir cara al pasado o a un hipotético futuro de salida del euro o de desaparición de este. Incluso quedan excluidas del ámbito de aplicación de la Ley de transparencia las cuestiones de medioambiente, y cada vez resultan más difícil de interpretar por qué se producen estas exclusiones con carácter tan general. No voy a reiterar a sus señorías lo manifestado cuando debatimos este proyecto de ley.

También hay que cambiar esta ley de secretos oficiales porque hay un vacío legal, se vio precisamente en los procedimientos seguidos a consecuencia de la actuación del GAL, el vacío legal que se deriva de la necesidad de establecer los marcos y procedimientos que permitan la incorporación a instrucciones judiciales de documentos clasificados, cuya posibilidad no está regulada en nuestro marco jurídico. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*).

Igualmente, como manifestaba el senador proponente —el senador Joan Saura en su presentación—, es también imperioso y urgente homologarnos en la regulación con los países de nuestro entorno. En virtud de la *Public Records Act* de 1958, el Reino Unido, de forma automática, desclasifica al empezar el año los documentos que hayan cumplido treinta años desclasificados a 31 de diciembre del ejercicio anterior. El presidente Obama ha modificado la *Freedom of Information Act* de 1967, para que la desclasificación se produzca al cumplimiento automático de veinticinco años. Carece de sentido, no supone ninguna amenaza para nuestra seguridad, sino, por contra, un avance en el conocimiento de nuestra historia más próxima, el hecho de que se desclasifiquen esos 10 000 documentos clasificados anteriores a 1968. Señorías, los más recientes han cumplido ya cuarenta y siete años. Ninguno de los que en su momento declararon esa clasificación, ninguno

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15985

de los que fueron sus protagonistas viven hoy. ¿Por qué mantener el secreto, la imposibilidad de acceso a esta información? El miedo al pasado, señorías, es un condicionante para nuestro presente y en ningún caso es garantía de un futuro adecuado a las necesidades de nuestra sociedad.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador señor Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Señor presidente.

Como decía Bob Dylan, los tiempos están cambiando. Cuando el senador Narvay Quintero se ha despedido de la Cámara, me ha recordado a aquella imagen de la Segunda República española, cuando el diputado Ossorio y Gallardo preguntó: ¿Qué va a ser de nuestros hijos?, y se escuchó una voz que decía: Al de su señoría, le hemos hecho subsecretario. Pues aquí hay mucho senador que va de subsecretario a los nuevos gobiernos autonómicos. Y eso no está mal, pero estamos viviendo los últimos coletazos de la X Legislatura y, aparentemente, al Partido Popular no se le enternece el corazón y no hace ningún tipo de concesión aprobando cosas que son evidentes.

Como decía el senador Saura en el pasillo, todo el mundo le da la razón, pero luego le pasa como a Adolfo Suárez: Todos me aplauden, pero nadie me vota. Pues aquí pasa algo parecido, senador Saura. Usted dijo hace tiempo que no entendía cómo la derecha española no era homologable a la alemana, esta en relación con la guerra mundial y la española con la Guerra Civil. Porque no se entiende que cuarenta años después de fallecido el dictador, todavía un ministro de Defensa argumente a la petición de desclasificar documentos catalogados como secretos o reservados que no tiene presupuesto y que no puede modificar la Ley de secretos oficiales, mientras argumenta que ni el Gobierno ni su ministerio son contrarios a la desclasificación de estos documentos. La verdad es que uno escuchaba esto y le entraba una angustia terrible, vital: ¿pero cómo no puede hacer nada este pobre hombre? ¡Está atrapado en una maraña! Bueno, hace poco le vimos llegando en la fragata Blas de Lezo al puerto marítimo del Abra. Quizá solamente con eso hubiera habido presupuesto para desclasificar documentos.

Porque me parecía estar viendo una película de Cantinflas, con el sí pero no, pero no, pero sí. Y lo resolvía como Lincoln. No sé si ustedes vieron el pasado sábado o domingo una película que proyectó Telecinco, *Lincoln*, en la que el presidente de los Estados Unidos hablaba de un loro pelmazo que se levantaba todos los días diciendo que ese día era el fin del mundo: ¡El fin del mundo, el fin del mundo! Hasta que al final el dueño del loro le pegó un tiro y dijo: Efectivamente, para ti es el fin del mundo. Y se acabó el problema, ya no hubo ni loro ni problema. (Risas). Pues aquí van a votar que no y no hay problema. Pero confiamos en que dentro de poco cambie la correlación de fuerzas y este tipo de iniciativas puedan prosperar.

Es verdad que los papeles han de desclasificarse y es verdad que los historiadores tienen que tener acceso a ellos. Pero argumenta el ministro que no tiene dinero y, además, le falta ese plus de voluntad política para resolver un tema que aparentemente es irresoluble.

Nosotros presentamos una moción hace unos meses que tuvo el mismo destino que va a tener esta moción consecuencia de interpelación del senador Saura, que es el cubo de la basura; y solo confiamos en que, efectivamente dentro de poco, se pueda cambiar la correlación de fuerzas, porque la política sobre la memoria en España posterior a la dictadura está marcada por una serie de desplazamientos, desvíos e ironías, y es que las élites políticas del posfranquismo usaron el legado de la dictadura para consolidar una política de silencio al servicio de la estabilidad posdictatorial, y en consecuencia el nuevo régimen democrático se sustentó en un hábito político establecido bajo el autoritarismo. El foco del pacto del olvido sobre la Guerra Civil y sus papeles y documentos sirvió de pantalla para ocultar otros temas potencialmente más revulsivos que debían ser olvidados. Al estabilizarse la democracia mediante el silencio, la democracia posfranquista generó un espacio de sociedad civil que se resuelve diciendo: No hay presupuesto, hay secretos que no se pueden tocar.

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial las transiciones de dictadura a democracia incluían habitualmente mecanismos elegidos por el Estado con el propósito de descubrir la verdad y proporcionar por lo menos alguna forma de reconocimiento y justicia, aunque tardía, a las víctimas de pasadas injusticias, y esto lógicamente se tiene que sustentar en documentos,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 163

7 de julio de 2015

Pág. 15986

papeles e historias relatadas. Pero como es bien sabido ello no ocurrió en España, donde la Ley de amnistía de 1977, promulgada tras el fin de la dictadura, auguró la libertad de todos los presos políticos, así como la inmunidad ante enjuiciamientos por crímenes políticos cometidos bajo la dictadura.

Por tanto, esta iniciativa no va a prosperar, lo cual es una lástima. Ojalá el senador Saura lo sea también en la próxima legislatura y la vuelva a presentar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente. Intervendré de forma muy breve.

En primer lugar, quiero desmentir o desmontar el argumento de que no hay dinero, argumento que me dio el ministro de Defensa cuando yo ya no podía replicar. Y es que desde 1984 hasta 2011 eso funcionó sin más dinero. El ministro de Asuntos Exteriores tenía abierto el Archivo General de la Administración, el Archivo Histórico Nacional y su archivo, y los historiadores iban allí y pedían la documentación, que se les daba si no estaba clasificada específicamente como secretos oficiales. Por tanto, el problema del dinero no existe.

Pero, además, no pude decirle al ministro de Defensa que el suyo es un ministerio en el que se produce muchísima diferencia entre el presupuesto inicial y la liquidación de este. En 2012 la operación de nuevos armamentos tenía un presupuesto de 684 y pasó a 1700; en 2013 pasó de 684 a 879; en 2014 de 684 a 883, y en 2015 a 1000. Es decir, el presupuesto de Defensa que aprobamos aquí sufre unas variaciones durante el transcurso del año debido a la fabricación de unos armamentos —algo que ahora no tengo tiempo de discutir— absolutamente millonarias.

Quiero leerles muy rápidamente, porque no tengo tiempo, algunos titulares publicados en los medios de comunicación: Los secretos de Estado son eternos en España. Archivos cerrados a cal y canto. Vamos a ser el farolillo rojo de Europa —advierte el historiador Ángel Viñas—. Archivos históricos, a cal y canto. España impide a los historiadores investigar en sus archivos. Exteriores, ministerio secreto. Exteriores blindada todos sus documentos. Frenado por la Ley de transparencia; la Moncloa ha decidido aparcar el tema del listado de asuntos secretos hasta la entrada en vigor de la nueva normativa. Trescientos historiadores exigen al Gobierno que libere 100 000 documentos del franquismo. Defensa se niega y argumenta que publicar los papeles que van del 36 al 68 dañaría la relación de España con terceros países. Hay muchos más documentos y muchos más titulares, pero solo he traído algunos.

Esto tiene una repercusión, no solo en España y en Europa, sino en el resto del mundo, porque hay diversas universidades de Estados Unidos donde historiadores importantes afirman, en definitiva, la necesidad de que esto se modifique. Y acabo diciendo lo que ya había dicho antes: No estamos ante un problema académico, que también, porque hay un problema académico de investigación; estamos ante la posibilidad de que los historiadores y los investigadores tengan la oportunidad de construir con más datos, con las entrevistas con los jefes de Estado, con las operaciones militares, la historia de nuestro país. Y la historia de nuestro país, mi historia, no la puede negar nadie, tampoco un ministro de Asuntos Exteriores o de Defensa que no me explican por qué la niegan, pero que intentan que no sepamos lo que pasó. En democracia es importante para decidir el futuro saber lo que pasó y solo sabremos lo que pasó si finalmente —y estoy seguro que se logrará— se acuerda modificar la ley franquista y echar atrás el acuerdo del Consejo de Ministros de octubre de 2010, que impedía ese acceso.

Espero que el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco sea senador la próxima legislatura y pueda continuar votando que sí. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Moltes gràcies, president. Jo, fa una estona, m'estava fent aquí el que es diu una *chuleta* i em preguntava si la paraula *cansino* és una paraula tècnicament correcta en català. Però la faré servir. Perquè, pensant com puc definir aquest tema, doncs he

posat tres noms. Vergonyós, incompreensible i *cansino*. *Cansino* perquè a un ja li cansa haver de sortir aquí a parlar tantes vegades del mateix —al Congrés, al Senat, un grup, un altre grup ...— Què vull dir amb això? Que no cal fer-ho? Al contrari. Senyor Saura, faci-ho tantes vegades com calgui. Sap per què? Perquè la història és el que queda escrit i, per tant, quantes més vegades es presentin mocions, interpel·lacions, preguntes, etc. doncs més quedarà per a la història aquest fet vergonyós i incompreensible. Vostè deia: *y por qué?* Doncs perquè, malauradament, encara hi ha partits que tenen tics. Es recorda que a vegades parlem de tics autoritaris, de tics històrics, queden tics d'èpoques passades de les quals no es vol saber la veritat. Veritat que potser pot avergonyir algú, no sé a qui. Però és la història, és la veritat, és la realitat. Vostè diu: *algún día sabremos qué pasó?* Si, el dia que hi hagi un govern totalment transparent, demòcrata, sense tics, a qui no li faci res obrir els calaixos de la història, treure la pols i que la gent pugui comprovar què va passar. Perquè ja han passat 40 anys. Estem parlant d'una llei del 68. Fixin-se bé. Una llei del 68 que exactament són 47 anys. A l'època de Franco es deia molt l'expressió *Spain is different*. Ara Espanya continua essent diferent. Perquè, ho ha dit el senyor Saura, a la majoria de països europeus hi ha un límit, hi ha un topall, a on es pot començar a consultar els secrets oficials, els documents històrics, a Espanya no. No hi ha dates. No hi ha topalls. No hi ha capacitat.

Com que el temps que tenim és curt, jo faré com el senyor Saura, que ell ha llegit titulars, etc. Jo llegiré un breu resum d'una carta que el 5 de juliol del 2013, el portaveu de Convergència, el senyor Cleries, i crec que els altres portaveus del Congrés i del Senat, va rebre de la Universitat Complutense de Madrid, signada pel senyor Carlos Sanz, professor d'història contemporània, en nom del Consell Assessor d'H-Spain. Aquest senyor deia: ens dirigim a vostè —en aquest al senyor Cleries, però crec que també a la resta de portaveus dels altres grups— per fer-li arribar el que ha publicat H-Spain sobre l'accés a la documentació diplomàtica i militar de caràcter històric a Espanya. En ell, al voltant de 300 investigadors i diverses institucions demanem que es desbloquegi l'accés a la documentació espanyola de caràcter històric. Que el Ministeri d'Afers Exteriors i de Cooperació manté classificada i secreta. Sol·licitem també que es garanteixi l'accés a 10.000 documents militars dels anys 36 al 68. Aquesta petició té l'aval d'historiadors de talla internacional com Jean Marc Dalaunay, Angel Viñas, Helen Graham, Alfonso Botti, Borja de Riquer, Joan María Thomàs, etc. Aquest senyor, en nom d'aquests investigadors, deia els investigadors denunciem que el Ministeri impedeix consultar la documentació històrica. Assenyalem també el nostre malestar perquè la resposta del Ministeri a la nostres queixes hagi estat, parlem de tics, el tancament definitiu a la investigació dels arxius d'exteriors i a la dispersió dels seus fons entre l'Arxiu Històric Nacional i l'Històric General de l'Administració al voltant del setembre del 2012. En cap d'aquests dos centres, que no té quasi recursos, existeix data per poder tenir accés a aquests documents. I deia: aquesta situació constitueix una anomalia sense parangó internacional. Cap altre país ha bloquejat documents històrics que daten dels segles XVI al XX. Tal decisió, ha motivat greus problemes amb nombroses investigacions històriques, moltes d'elles finançades, paradoxalment, amb diner públic. Per tant, *para muestra un botón*.

És una llàstima, senyor Saura, que vostè, ple d'il·l·lusió, ha hagut d'esmerçar unes energies que no serviran per a res. Això sí, perquè consti al Diari de Sessions que, una vegada més, un Govern democràtic nega la transparència d'accés als documents històrics.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Hace un rato estaba haciéndome una chuleta y me estaba preguntando si la palabra cansino es una palabra correcta en catalán. Pero la voy a utilizar, porque, pensando cómo puedo definir este tema, he puesto tres nombres: vergonzoso, incompreensible y cansino. Es cansado tener que salir aquí a hablar tantas veces de lo mismo —en el Congreso, en el Senado, un grupo, otro grupo...— ¿Qué quiero decir con esto? ¿No hay que hacerlo? Al contrario, señor Saura, lo tiene que hacer tantas veces como sea necesario, porque la historia es lo que queda escrito y, por lo tanto, cuantas más veces se presenten mociones, interpelaciones, preguntas, etcétera, más va a quedar para la historia este hecho vergonzoso e incompreensible. Usted decía: ¿Y por qué? Porque, lamentablemente, hay partidos antiguos, históricos, de épocas pasadas, de los que no se quiere saber la verdad. A lo mejor esto puede avergonzar a alguien, no sé a quién, porque es la historia, es la verdad, es la realidad. En este sentido, usted dice: ¿algún día sabremos qué pasó? Pues sí, el día en el que haya un Gobierno totalmente transparente, demócrata, sin vicios, al que no le importe

abrir los cajones de la historia, quitar el polvo, y que la gente pueda comprobar lo que ocurrió. Han pasado cuarenta años; estamos hablando de una ley de 1968. Fíjense bien, una ley de 1968, de hace exactamente cuarenta y siete años. En la época de Franco se decía mucho una expresión, Spain is different, pero ahora seguimos siendo España y España sigue siendo diferente, por lo que ha dicho el señor Saura. En la mayoría de países europeos hay un límite, hay un tope, a partir del cual se pueden empezar a consultar los secretos oficiales, documentos históricos, pero en España, no. No hay fechas, no hay topes, no hay capacidad.

Como el tiempo que tenemos es escaso, yo haré lo mismo que ha hecho el señor Saura, que ha leído titulares. Yo voy a leer un resumen breve de una carta que, el 5 de julio de 2013, el portavoz de Convergència, el señor Cleries —y creo que también el resto de portavoces del Congreso y del Senado—, recibió de la Universidad Complutense de Madrid, firmada por el señor Carlos Sanz, profesor de historia contemporánea, en nombre del Consejo Asesor de H-Spain. Decía: Nos dirigimos a usted —en este caso, al señor Cleries, pero también al resto de portavoces de los otros grupos— y le hacemos llegar este informe sobre acceso a la documentación diplomática y militar de carácter histórico en España. En él, alrededor de 300 investigadores de distintas instituciones pedimos que se desbloquee el acceso a la documentación española de carácter histórico que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantiene clasificada y secreta. Solicitamos también que se garantice el acceso a 10 000 documentos militares de los años 1936 a 1968. Dice que esta petición tiene el aval de investigadores de talla internacional como Jean Marc Dalaunay, Ángel Viñas, Helen Graham, Alfonso Botti, Borja de Riquer, Joan María Thomàs, etcétera. Este señor, en nombre de estos 300 investigadores, decía: Los investigadores denuncian que el ministerio impide consultar la documentación histórica. Señalamos también nuestro malestar porque la respuesta del ministerio a nuestras quejas —y hablamos de vicios— fue el cierre definitivo de la investigación de los archivos de Exteriores y la dispersión de sus fondos entre el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de la Administración en septiembre de 2012. En ninguno de estos dos centros, que no tienen casi recursos, existe fecha para tener acceso a la documentación. Y decía: Esta situación supone una anomalía sin parangón internacional; ningún otro país ha bloqueado documentos históricos que datan de los siglos XVI a XX. Esta decisión ha motivado graves problemas en numerosas investigaciones históricas. Y continuaba: Muchas de ellas financiadas, paradójicamente, con fondos públicos. Por lo tanto, para muestra un botón.

Es una lástima, senador Saura, que usted haya gastado tantas energías para nada, salvo —eso sí— para que conste en el Diario de Sesiones que, una vez más —y ya termino—, un Gobierno democrático niega el más fundamental de los derechos, el de acceder a los documentos históricos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el asunto que nos ocupa y preocupa no es nuevo. Ha sido tratado ya reiteradamente en ambas Cámaras, en el Congreso de los Diputados y en esta. En todas las ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista se ha manifestado a favor de la iniciativa que hoy debatimos: la modificación de la Ley de secretos oficiales de 1968. Por ello, en coherencia con nuestra posición a lo largo de toda esta legislatura, anuncio el voto favorable de mi grupo a la propuesta del senador Saura, de la Entesa.

Ya a finales de la última etapa de Gobierno socialista, por iniciativa de la ministra de Defensa en aquel momento, la señora Chacón, se concluyeron las tareas previas que permitirían la desclasificación de en torno a 10 000 documentos relativos a episodios comprendidos entre 1936 y 1968 que no representaban —reitero, no representaban ni representan— riesgo alguno para la seguridad del Estado. Esta iniciativa quedó pendiente solo del acuerdo del Consejo de Ministros. Sin embargo, como todas sus señorías saben, el adelanto de las elecciones generales aconsejó posponer este último trámite. El actual Gobierno, con el señor Morenés al frente del Ministerio de Defensa, no ha considerado pertinente dar ese último paso, alegando excusas varias relativas a las prioridades de la acción del Gobierno e incluso otras más peregrinas sobre las dificultades que representaba el trabajo previo al acuerdo de desclasificación, cuando en realidad se encontraron con todos los deberes hechos, con todo el trabajo concluido.

Lo cierto es que, a día de hoy, la situación real, al amparo de la Ley de secretos oficiales de 1968, modificada levemente en 1978, es la del imperio de la opacidad sobre asuntos mediatos y más lejanos, con el agravante añadido de una clara y decidida falta de voluntad de este Gobierno para que salgan a la luz. En esta materia estamos donde estábamos, y esta situación genera una llamativa incoherencia. De nada ha servido la tan cacareada y flamante Ley de transparencia del Gobierno del señor Rajoy, porque si a esta le atribuimos, siendo muy generosos, una pretendida tendencia a regular el derecho a saber, a la vigente Ley de secretos oficiales le debemos atribuir, tal y como fue concebida, la determinación de regular el derecho a prohibir que se sepa, imperando realmente el peso de esta última. Los socialistas consideramos que es oportuno abordar una revisión profunda de la legislación de secretos oficiales que nos equipare en esta materia a los países de nuestro entorno.

Señorías, parece razonable que los Estados sean precavidos en la administración de aquella información que podría debilitar su posición presente o futura, ¿pero por qué en España no puede consultarse documentación referente a hechos tan lejanos —estamos hablando casi de cincuenta años— por tratarse de documentación sensible? Los socialistas consideramos que habría que elaborar una nueva ley de secretos oficiales prudentemente restrictiva con el secreto y generosa con la información, absolutamente restrictiva con la discrecionalidad y generosa con los límites temporales y, por supuesto, plenamente adecuada a la Constitución y, en consecuencia, plenamente respetuosa con los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Concluyo, señor presidente, reiterando nuestro voto favorable a esta iniciativa del señor Saura y no sin antes poner sobre la mesa algunas de las preguntas que se hacen muchísimos ciudadanos y ciudadanas de este país. ¿A quién beneficia tanta oscuridad? ¿Es coherente esta opacidad con la predicada transparencia que dice practicar este Gobierno? ¿Cuánto tiempo va a poder seguir este Gobierno yendo contra los anhelos del saber de esta sociedad? Entiendo que la respuesta vendrá a partir de que el señor Rajoy convoque las elecciones y, lógicamente, haya una composición distinta en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Abad.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Regalado. La Presidencia será flexible.

La señora REGALADO DE LOS COBOS: Gracias, señor presidente.

Intervengo en este turno, señor Saura, porque no me han dado turno en contra, aunque no quería utilizarlo porque no estamos en contra. Nosotros no estamos en contra pero no podemos votar a favor. Los motivos se han dicho aquí en innumerables ocasiones, y en realidad no se le dice que no, sino que ahora no se puede. Aunque ustedes no se lo crean, esa es la única realidad: ahora no se puede.

En cuanto a los famosos 10 000 documentos que salen a colación cada vez que tratamos este tema, lo cierto es que, en la primavera de 2011, la Secretaría de Estado de Defensa —órgano competente del ministerio para tratar estas cuestiones— comienza a estudiar la manera de que los historiadores puedan acceder a estos documentos. El secretario de Estado elevó la cuestión a la ministra, quien solicitó a los Estados Mayores, en junio de 2011, listados de documentos con una breve reseña sobre el material y su contenido. Los Estados Mayores contestaron en los dos meses siguientes, agosto y septiembre, con unas relaciones previas de conjuntos documentales. No son 10 000 documentos individuales los identificados, sino conjuntos de textos, carpetas y legajos cuyo contenido y alcance concreto no se puede conocer sin un estudio detallado y cuyo número, si los individualizamos, sería muy superior a esta cifra. Habiendo adquirido conciencia de lo monumental de la tarea y de la imposibilidad de desclasificar a ciegas carpetas cuyo contenido se ignora totalmente, la anterior ministra abandonó la cuestión sin elevar propuesta al Consejo de Ministros. Por lo tanto, no nos encontramos todo hecho, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista. En nuestra opinión, no solo no ha habido incumplimiento sino que se ha seguido una política coherente y continuista con la del anterior Gobierno, puesto que la decisión de restringir el acceso fue del señor Moratinos, y la señora Chacón, al intuir la envergadura de la tarea, desistió.

El criterio del límite temporal también ha sido abordado profusamente en debates anteriores y ha quedado meridianamente claro que, si bien es un criterio para la desclasificación, no es el

único ni suficiente para hacerlo de una manera automática. Eso no se hace en España ni en ningún otro país de nuestro entorno, a pesar de que para ustedes es como un mantra decir que se hace en todas partes menos aquí. No es verdad, aunque exista el límite temporal no se desclasifica todo. No, no se contempla en ninguna de las normativas de los países de nuestro entorno. Y, por cierto, también he estudiado las leyes de archivos catalana y vasca y he comprobado que establecen las mismas cautelas para los mismos asuntos. Y la vasca aun es peor, porque también contempla cautelas para los contratos comerciales, que es de aurora boreal, señor Anasagasti; sí, son secretos, no se puede acceder a esos contratos.

No creo, como se ha dicho, que sea un problema de calidad de la democracia. Efectivamente, surge un conflicto entre el derecho de los ciudadanos al acceso a todos los documentos de la Administración del Estado y el derecho del Estado a mantener ciertas parcelas con un acceso limitado. Los límites son, en definitiva, el núcleo del problema. Es evidente que en una sociedad democrática este acceso ha de estar restringido lo menos posible, pero no es menos cierto que hay determinadas parcelas de la actividad administrativa que no pueden quedar sometidas a una transparencia absoluta.

El señor Saura mantiene que estos documentos no representan ningún riesgo para la seguridad nacional y a menudo pone ejemplos que parece que lo corroboran. Sin embargo, nadie sabe qué hay en esos documentos; no están individualizados, a menudo son conjuntos de textos, carpetas y legajos. Es más, el ministro ya nos advirtió de que en la mayoría de los casos la ausencia generalizada de indicaciones y descripciones hacían imposible delimitar *ab initio* su clasificación; habría que desmenuzar cada conjunto para ver qué documentos pueden ser desclasificados total o parcialmente. Es una labor minuciosa, delicada y no la puede hacer cualquiera.

Además de los impedimentos legales previstos en la propia ley, que no ha sido modificada en los cuarenta años de democracia —nosotros aquí llevamos lo que llevamos, pero en cuarenta años de democracia nadie ha modificado esta ley—, en cuanto a los órganos competentes en la desclasificación, una materia reglada tan importante como la contenida en la Ley de secretos oficiales, según nuestro criterio, no debe modificarse parcialmente, como sucedería en el caso de atender al límite temporal como criterio automático de desclasificación, sino que se necesita una reforma global en su conjunto y su correspondiente desarrollo reglamentario. Y le repito que nadie ha abordado esta reforma.

No es verdad que no se haya hecho nada en esta materia. El Ministerio de Defensa ha considerado seriamente el abordaje de esta tarea de desclasificación de documentos, así como dar satisfacción a la demanda de los investigadores. Pero cuando se ha cuantificado, tanto en personal como en tiempo como en otra serie de cuestiones, ha sido cuando se ha visto que con los medios de personal y los recursos presupuestarios de los que está dotado el ministerio era imposible atender esta demanda. Parece lógico que, con los retos a los que en este momento tiene que hacer frente Defensa, esta cuestión no sea prioritaria, como nos dijo el ministro. Sería mucho más satisfactorio poder asumir esta labor, pero si no puede hacerse todo y hay que priorizar, parece lógica la decisión que se ha tomado, aunque no nos guste. Como antecedentes está la moción que aprobamos con la enmienda del Grupo Popular en la que se decía... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

La señora REGALADO DE LOS COBOS: Decía: hay que proceder, cuando se pueda contar con los medios técnicos materiales y de personal necesarios, al estudio y revisión en profundidad de los documentos clasificados anteriores a 1968.

Es verdad que a nadie le gusta el ritmo, pero el ritmo viene impuesto por las circunstancias, no lo impone el Gobierno. No hay oscuras intenciones del ministerio o del Gobierno en su proceder; es más, cada vez que este asunto ha sido traído a debate, el ministro ha explicado que es una situación coyuntural y que su deseo sería poder acometer esta tarea, pero que en la situación actual es imposible.

Para terminar, y como conclusión a todo lo dicho, quiero manifestar nuestra posición totalmente favorable a una cuestión que para nosotros no es ideológica y que compartimos absolutamente, como es el deseo de conocer aspectos cruciales de nuestra historia, pero es obvio que debe hacerse con garantías.

Por último, señor Saura, en uno de sus turnos ha hablado de cantidades del Ministerio de Defensa y de cómo se han visto aumentadas a lo largo del ejercicio presupuestario, y, efectivamente, ha habido que hacer frente a muchos pagos. Pero hoy, en uno de los debates —no recuerdo en cuál—, hemos hablado de Grecia. ¿Sabe usted cuál es la repercusión del gasto en Defensa en el PIB griego? Es el 2,45 % frente al 0,98 % de España. Pues ahora llega el debate de presupuestos y a lo mejor podemos hacer algo; a lo mejor podemos dotar al Ministerio de Defensa de medios que le permitan acometer otra serie de cosas. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

La señora REGALADO DE LOS COBOS: Si tenemos que estar en Afganistán y hacer frente a los retos que tiene el Ministerio de Defensa, ¿a usted no le parece lógico que sea prioritario? Yo creo que es bastante sensato.

También he oído aquí otras afirmaciones: que no estamos a la altura de los países democráticos de nuestro entorno, y creo que en todas esas afirmaciones hay un poco de papanatismo. En todos los países de nuestro entorno ocurre lo mismo: la información es absolutamente transparente, aunque exista el límite del tiempo. No se ha desclasificado todo. Pero, de repente, nos flagelamos y decimos que somos los peores del mundo; no es así, no es verdad.

Señor Saura, dicho con todo el cariño, admiro muchísimo su tenacidad. No creo que esto sea inútil, de verdad se lo digo; creo que hay que insistir. Lo conseguiremos algún día, estoy segura, pero ahora no se puede.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora REGALADO DE LOS COBOS: Solamente quería decirle al señor Anasagasti que el ministro de Defensa no está angustiado por este asunto, se lo puedo asegurar. Pero ustedes, con lo de la fragata *Blas de Lezo*, padecen una angustia vital, no lo pueden evitar. Le aseguro que al ministro no le angustia en absoluto este asunto. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora.

Llamamos a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación que acabamos de debatir y que ha sido presentada el Grupo de la Entesa, con la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 228; votos emitidos, 225; a favor, 85; en contra, 140.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Queda rechazada.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NORMATIVAS NECESARIAS PARA CANCELAR, TOTAL O PARCIALMENTE, EN EL BALANCE PATRIMONIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR EL ESTADO.

(Núm. exp. 671/000181)

AUTOR: GPCIU

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 5.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Pasamos a la siguiente moción, de la que es autor el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió.

Tiene la palabra el senador Bel. (*Rumores*).

Silencio, señorías. (*Continúan los rumores*).

Senador Bel, espere a que haya silencio en la Cámara. (*Continúan los rumores*).

Silencio, señorías.

Puede comenzar, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Molt bona nit. (*Rumors*).

Puc entendre que no és un tema apassionant, però sí que és un tema interessant. Donat que tinc la sensació que no vaig tenir molt d'èxit l'altre dia amb el tema de la interpel·lació i es van malinterpretar els nostres objectius, intentaria fer quelcom de pedagogia, que em seria molt més senzill si tinguéssim un pèl de silenci. (*Rumors*).

Buenas noches. (*Rumores*).

Puedo entender que no sea un tema apasionante, pero sí interesante. Puesto que tengo la sensación de que no tuve mucho éxito el otro día con la interpelación y se malinterpretaron nuestros objetivos, voy a intentar hacer un poco pedagogía, aunque sería más sencillo si tuviéramos un poco de silencio. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo. Es imposible escuchar al orador.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, president. Deia que intentaria fer pedagogia.

Saben quina és la situació? Fins a l'any 1999, l'Estat va prestar 17 000 milions d'euros a la Seguretat Social. Aquests 17 000 milions d'euros la Seguretat Social els té comptabilitzats com un deute i l'Estat els té comptabilitzats com un actiu.

Què estem demanant en aquesta moció? Estem demanant que aquest deute que la Seguretat Social té amb l'Estat sigui cancel·lat. I com es cancel·larà? Ha de pagar 17 000 milions d'euros la Seguretat Social a l'Estat? No. Diem el següent: hi ha uns immobles que són de la Seguretat Social, estan al patrimoni de la Seguretat Social, que els estan utilitzant les comunitats autònomes i s'haurien d'haver traspassat a les comunitats autònomes.

Per tant, demanem el següent: l'Estat cancel·la el deute amb la Seguretat Social a canvi del lliurament dels immobles; la Seguretat Social dona uns immobles a l'Estat per poder cancel·lar el deute, i quan els immobles ja estan en mans de l'Estat, la Seguretat Social ha cancel·lat un deute. Veu minvat el seu patrimoni la Seguretat Social? No. Es veuen perjudicades les pensions presents o futures per aquesta operació? No. Genera algun trencament o alguna disminució a les expectatives de pensions dels nostres conciutadans a l'Estat espanyol? No.

Una vegada els immobles ja estan en mans de l'Estat, hem de procedir com hem procedit amb la resta d'immobles que han estat objecte de traspàs de l'Estat a les comunitats autònomes: quan es traspassa un determinat servei, es traspassen, també, els immobles. I amb això què resoldríem? L'Estat, que té els immobles perquè li ha lliurat la Seguretat Social sense perjudicar el balanç de la Seguretat Social, traspassa aquests immobles a les comunitats autònomes. Les comunitats autònomes, una vegada ja tenen els immobles a la seva propietat, veuen regularitzada una situació. I quina és la situació? Que porten més de vint anys invertint sobre aquests immobles. El valor inicial d'aquests immobles pot estar entre un 10 o un 20 % del valor actual, perquè qui ha fet les inversions ha estat cadascuna de les comunitats autònomes amb els seus recursos. I així es regularitza una situació.

Això ho demana el Grup Parlamentari de Convergència i d'Unió? Sí, ho demana el grup de Convergència i el grup d'Unió. Ho demana algú més? Ho demana el Tribunal de Comptes. I el Tribunal de Comptes ho demana des de fa pocs anys? No, el Tribunal de Comptes porta dècades demanant que es regularitzi aquesta situació. Per tant, la moció és molt senzilla, simplement demana cancel·lar el deute de la Seguretat Social amb l'Estat a canvi d'immobles, i una vegada els immobles estan en mans de l'Estat, que aquests es cedeixin a les comunitats autònomes que són qui els estan gestionant. I no genera cap problema ni per a la Tresoreria, ni per a la solvència ni per al balanç de la Seguretat Social ni les pensions. Així de senzill, així de fàcil.

Per tant, els demanem que es procedeixi a la seva votació, en uns termes literals que eren els mateixos que hi havia en vigència al desembre del 2011 i que, en aquell moment, no es va procedir al seu compliment.

Moltes gràcies, president, i moltes gràcies a tots els senadors i senadores per la seva atenta atenció a la moció que acabo de presentar. (*Rialles*). Moltíssimes gràcies.

Muchas gracias, presidente. Como decía, intentaré hacer pedagogía.

¿Saben cuál es la situación? Hasta el año 1999, el Estado prestó 17 000 millones de euros a la Seguridad Social. La Seguridad Social tiene contabilizados como deuda estos 17 000 millones de euros y el Estado los tiene contabilizados como un activo.

¿Qué es lo que solicitamos en esta moción? Que esta deuda que la Seguridad Social tiene con el Estado sea cancelada. ¿Debe la Seguridad Social pagar 17 000 millones de euros al Estado? No. Lo que decimos es lo siguiente: existen unos inmuebles de la Seguridad Social, que forman parte del patrimonio de la Seguridad Social, que están siendo utilizados por las comunidades autónomas y que deberían haber sido traspasados a las comunidades autónomas.

Por lo tanto, lo que pedimos es que el Estado cancele la deuda con la Seguridad Social a cambio de la entrega de estos inmuebles; es decir, la Seguridad Social da unos inmuebles al Estado para cancelar la deuda y cuando los inmuebles estén en manos del Estado, la Seguridad Social habrá cancelado su deuda. ¿Ve aminorado su patrimonio la Seguridad Social? No. ¿Se ven perjudicadas las pensiones presentes o futuras por esta operación? Tampoco. ¿Genera alguna disminución en las expectativas de los ciudadanos del Estado español sobre las pensiones? No.

Una vez que los inmuebles estén en manos del Estado, se debe proceder, como se ha hecho con el resto de los inmuebles que han sido objeto de traspaso del Estado a las comunidades autónomas, al traspaso de los inmuebles, que son traspasados junto con un servicio determinado. Así solventaríamos el problema y el Estado, que tiene los inmuebles porque se los ha entregado la Seguridad Social sin perjudicar su balance, podría traspasar estos inmuebles a las comunidades autónomas. Cuando las comunidades autónomas tengan estos inmuebles en propiedad, verán regularizada una situación: llevan más de diez años invirtiendo en estos inmuebles. El valor inicial de estos inmuebles puede ser entre un 10 o un 20 % del valor actual porque quien ha hecho las inversiones ha sido cada una de las comunidades autónomas con sus recursos. Así se regulariza esta situación.

¿Esto lo solicita el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió? Sí, lo solicita el Grupo de Convergència i d'Unió. ¿Alguien más? Sí, también el Tribunal de Cuentas, que lleva décadas solicitando que se regularice esta situación. Por tanto, la moción es muy sencilla, simplemente insta a cancelar la deuda de la Seguridad Social al Estado a cambio de inmuebles y que, una vez que los inmuebles estén en manos del Estado, estos sean cedidos a las comunidades autónomas, que son las que gestionan los inmuebles. Este hecho no genera ningún problema a la Tesorería y tampoco los supone para la solvencia y el balance de la Seguridad Social o para las pensiones. Así de sencillo y así de fácil.

Por lo tanto, les pedimos que se proceda a la votación de esta moción cuyos términos literales son los mismos que estaban vigentes en diciembre de 2011, si bien en aquel momento no se procedió a su complemento.

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a todos los senadores y senadoras por su atenta atención en la defensa de la moción que acabo de presentar. (Risas). Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Bel.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president*

Señorías, quiero empezar mi intervención, como haré siempre hasta el final de la legislatura y como he hecho en lo que llevamos de 2015, señalando que es una vergüenza que aún no se haya reformado este Senado. Vamos a discutir 37 proyectos de ley —una locura legislativa solo imaginable con este Gobierno— pero entre ellos no figura la reforma del Senado.

Del debate mantenido entre el senador Bel y la ministra Báñez, quiero retener dos afirmaciones que a la vez comparto. El senador Bel decía que no tiene ninguna justificación que, después de tantos años de haber traspasado las competencias en servicios sociales y en asistencia sanitaria, no se hayan traspasado los inmuebles donde están ubicados estos servicios. Es más, él afirmaba, y con toda la razón, que era solo una cesión de uso y que esta cesión de uso viene complementada con una serie de inversiones, que en este caso realiza la Generalitat de Catalunya, para la adecuación, gestión y mejora de estas instalaciones. Creo que la afirmación del senador Bel es justa y razonable. Por su parte, la señora Báñez nos recordaba a todos que este patrimonio fue

sufragado con las cuotas de los empresarios y trabajadores y que estos edificios forman parte del patrimonio de la Seguridad Social, con lo cual, lo lógico sería encontrar una fórmula que, sin descapitalizar a la Seguridad Social —y sí descapitaliza a la Seguridad Social que el pago de esta deuda se haga vía inmuebles, pues pierde valor. Y luego haré referencia a la deuda, que ahí no está el problema—, permitiera el traspaso de estos edificios a la Generalitat de Catalunya y a otras comunidades autónomas; e insisto en que debe hacerse sin descapitalizar a la Seguridad Social.

Por eso hemos presentado esta enmienda de sustitución, que responde más a estos objetivos que la moción presentada por CiU. La moción que presenta Convergència i Unió (*Rumores*) incurre en dos errores. El primero es que, al hablar de la deuda, olvida que el préstamo contable del Estado a la Seguridad Social se hizo para compensar la falta de ingresos del Estado para la financiación de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales; un derecho de acceso universal no vinculado a la condición de mutualista desde la entrada en vigor, en 1985, de la Ley general de sanidad. El segundo es que también olvida que durante algunos años las cotizaciones a la Seguridad Social para cubrir los gastos derivados de las prestaciones contributivas, especialmente las pensiones, sirvieron también para financiar prestaciones no contributivas, entre ellas las pensiones no contributivas, los complementos mínimos de las pensiones contributivas y la asistencia sanitaria. Es decir, al hablar de la deuda, lo primero que habría que definir es qué parte de la deuda es legítima y qué parte de la deuda corresponde exactamente a la Seguridad Social y qué parte al Estado.

Por eso, no parece oportuno mezclar en esta moción la transferencia de la titularidad patrimonial de los inmuebles adscritos con la cancelación de los préstamos entre el Estado y la Seguridad Social. Estando de acuerdo en que debe resolverse la anomalía que supone que la titularidad de los inmuebles en los que se presta la asistencia sanitaria y los servicios sociales no haya sido transferida a las comunidades autónomas responsables de la gestión de estas competencias, mi grupo propone que este proceso se lleve en estos términos: En primer lugar, la valoración, mediante el oportuno peritaje, del valor de cada uno de los inmuebles hoy adscritos a la función de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales —esto falta— transferida a las comunidades autónomas. En segundo lugar, la transmisión de la propiedad de estos inmuebles de la Tesorería General de la Seguridad Social a la Administración General del Estado con el correspondiente pago del importe total del valor de los inmuebles. Y, en tercer lugar, la transferencia de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas de la propiedad de los referidos inmuebles. En este último punto tendría que quedar claro que no habría ninguna posibilidad de enajenar los locales transferidos, así como el mantenimiento de la titularidad pública de los bienes inmuebles.

Estos son los tres puntos que proponemos, que creemos que resuelven una doble preocupación: la del senador Bel, de Convergència i Unió, respecto del traspaso de bienes inmuebles, y la no descapitalización del patrimonio de la Seguridad Social. Con lo cual, desearía que el senador Bel, de Convergència i Unió, diera apoyo a esta enmienda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

Tiene la palabra el senador Bel, representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no la enmienda presentada.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, president.

Malgrat amb el fons podríem estar d'acord, senador Guillot, la veritat és que no li acceptarem l'esmena; i després en torn de portaveus també podrà entendre per què.

A la vegada sí que li voldria fer algunes clarificacions, perquè no estic d'acord amb dir que el deute és il·legítim i que això veuria minvat el patrimoni de la Seguretat Social. No el minvaria, pel següent. És clar, si tu no pretens pagar el deute, evidentment que si lliures uns immobles a canvi del deute tens menys immobles, però ara quina és la situació? Aquests immobles estan activats en 3000 milions d'euros —valor originari a l'actiu de la Seguretat Social, ara li llegiré— però la realitat és que aquests immobles deuen valdre, aproximadament, entre set o vuit vegades més. Per què? Qui ha invertit sobre aquests immobles? Qui ha millorat aquests immobles? Qui ha ficat recursos en aquests immobles? Les comunitats autònomes. Per tant, s'ha inflat de forma fictícia i a compte dels pressupost de les comunitats autònomes el patrimoni de la Seguretat Social. Però miri,

no ho dic jo, sinó la majoria dels partits polítics aquí representat en aquesta Cambra. Em refereixo a l'Informe d'avaluació i reforma del Pacte de Toledo, 20 de desembre de 2010 —de l'anterior legislatura, però aprovat amb el vot de totes les formacions polítiques aquí representades— i, en concret, a les recomanacions del Pacte de Toledo. Primera recomanació —llegeixo en castellà, si em permeten—.

Muchas gracias, presidente.

Senador Guillot, a pesar de que en el fondo podríamos estar de acuerdo, lo cierto es que no vamos a aceptar la enmienda; y en el turno de portavoces podrá entender el porqué.

Y quisiera hacerle algunas aclaraciones. No estoy de acuerdo con que se diga que la deuda es ilegítima y que esto reduciría el patrimonio de la Seguridad Social. No lo reduciría, por lo siguiente. Si no se pretende pagar la deuda, dando unos inmuebles a cambio de esa deuda se tienen menos inmuebles, evidentemente, pero ¿cuál es la situación? Que esos inmuebles están valorados en 3000 millones de euros —es el valor originario en el activo de la Seguridad Social—, pero la realidad es que valen aproximadamente entre siete y ocho veces más porque las comunidades autónomas han puesto recursos y los han mejorado. Por tanto, el patrimonio de la Seguridad Social se ha inflado de forma ficticia y a cuenta del presupuesto de las comunidades autónomas. Y esto no lo digo yo, también lo dicen la mayoría de los partidos representados en esta Cámara. Y me refiero ahora al Informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo, de 20 de diciembre de 2010 —de la legislatura anterior, pero aprobado con el voto de todas las formaciones políticas aquí representada— y, en concreto, a las recomendaciones del Pacto de Toledo. Primera recomendación —y paso a leer en castellano, si me lo permiten—. Fuentes de financiación —leo textualmente—: «La Comisión considera inaplazable actualizar el balance económico patrimonial entre el Estado y la Seguridad Social para que, sin ocasionar daños irreparables en las cuentas públicas, se liquiden definitivamente las deudas existentes entre la Seguridad Social y el Estado. La resolución de los problemas de contabilización derivados de los préstamos concedidos en su día por el Estado a la Seguridad Social para hacer frente a las insuficiencias financieras derivadas del ejercicio de sus competencias podría resolverse —si conviene a las administraciones afectadas y por el procedimiento que legalmente corresponda—, permitiendo a las administraciones titulares de la gestión adquirir la plena titularidad dominical de los establecimientos donde se ubican los servicios de referencia.»

Arrel d'això, es va aprovar en l'anterior legislatura la disposició addicional transitòria trenta vuit als pressupostos, que donava la solució que us apunto. Aquesta disposició addicional va ser aprovada a l'anterior legislatura i per l'anterior Govern. Què diu, ara, el Tribunal de Comptes? En l'última compareixença del president del Tribunal de Comptes a la Comissió Mixta, de 25 de novembre de 2014, aprovant el compte general, diu:

A raíz de esto, el Gobierno anterior, de la anterior legislatura, aprobó la disposición adicional trigésimo octava a los presupuestos, que daba la solución que yo apunto. Y el presidente del Tribunal de Cuentas, en la última comparecencia en la Comisión Mixta, de 25 de noviembre de 2014, y en relación con la aprobación de las cuentas generales, dijo lo siguiente:

En cuanto a las entidades de la Seguridad Social, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Instituto Social de la Marina, siguen incluyendo incorrectamente en sus balances el valor de los edificios transferidos a las comunidades autónomas y de los adscritos a las fundaciones hospital por importes de 3846 millones. Ho diu el Tribunal de Comptes, senador Guillot, per tant, aquesta situació s'ha de regularitzar. I la solució que aportem nosaltres li reconec que no són drets d'autor propis, sinó que els drets d'autor d'aquesta solució que proposem és l'anterior Govern socialista. I nosaltres entenem que era una bona solució. Era una bona solució que encara avui el Tribunal de Comptes insisteix que ha de ser la solució definitiva i la bona solució.

I respecte a la possibilitat que no s'hagi de procedir a la venda o alienació d'aquests immobles, hem d'aplicar el mateix que a qualsevol immoble traspasat a les comunitats autònomes. Les comunitats autònomes ja sabran exactament què han de fer amb aquests immobles. I si algun d'aquests immobles després ha de ser substituït perquè ha quedat petit o perquè s'ha de canviar d'ubicació, s'haurà de procedir a la seva venda i adquirir-ne un de nou, com ha passat amb la resta dels immobles transferits en el seu dia per part de l'Estat a les comunitats autònomes.

Però en tot cas —y voy terminando, señor presidente— en l'essència estem d'acord, però entendrà després també en torn de portaveus exactament el motiu pel qual crec que hem de donar facilitats a què tothom pugui votar un tema que entenc que tota la Cambra hem d'estar d'acord.

Moltes gràcies.

Lo dice el Tribunal de Cuentas, senador Guillot, por tanto, esta situación se debe regularizar, y entendemos que la solución que aportamos es buena, aunque reconozco que no son derechos de autor propios, sino del anterior Gobierno socialista. Y todavía hoy el Tribunal de Cuentas insiste en que debe ser la solución definitiva.

Con respecto a que no se deba proceder a la venta o enajenación de esos inmuebles, debemos aplicar lo mismo que a cualquier inmueble traspasado a las comunidades autónomas. Estas ya sabrán exactamente lo que deben hacer. Y si alguno de esos inmuebles tiene que ser sustituido porque se ha quedado pequeño o se debe cambiar de ubicación, se deberá proceder a su venta y adquirir uno nuevo, como ha sucedido con el resto de los inmuebles transferidos en su día por el Estado a las comunidades autónomas.

Como ya he dicho, senador Guillot —y termino, señor presidente—, en esencia estamos de acuerdo, y en el turno de portavoces le explicaré el motivo por el que todos debemos dar facilidades a un tema en el que entiendo que toda la Cámara debe estar de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Con la venia.

Señorías, en el pasado Pleno, cuando la ministra de Empleo intervino en nombre de la cartera que representa, y en concreto en relación con la Seguridad Social, dejó bien claro el valor patrimonial que tienen los inmuebles de la Seguridad Social y el fondo de pensiones que hay que mantener, y las razones que avalan ese patrimonio a ese fondo de pensiones.

Todos conocemos el real decreto en el que se contempla la relación de inmuebles que son patrimonio de la Seguridad Social pero que se adscriben a la Generalitat de Catalunya conforme a los servicios e instituciones que aparecen relacionados en él. En dicho texto se reconoce expresamente que esos bienes se adscriben a la Comunidad Autónoma de Cataluña sin perjuicio de la unidad de patrimonio, cuya titularidad sigue correspondiendo a la Tesorería General de la Seguridad Social. Ya en el año 1981 —lo conocen ustedes perfectamente, porque es la garantía de la sostenibilidad del sistema—, se hablaba de esa transferencia, y en el texto se decía literalmente que la adscripción de los bienes patrimoniales de la Seguridad Social se entiende sin perjuicio de la unidad de patrimonio de esta, distinta del Estado, y afectos al cumplimiento de sus fines específicos, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social. Por tanto, solo se traspasa el uso de esos inmuebles, quedando la titularidad y los correspondientes derechos y facultades derivados a favor de la Tesorería y en el patrimonio que lógicamente le corresponde.

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a través de su disposición derogatoria segunda derogaba la disposición adicional trigésimo octava de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, en la que se establecía un plazo de seis meses para que el Gobierno adoptara las medidas normativas necesarias para cancelar, en un plazo de diez años, en el balance patrimonial de la Seguridad Social los préstamos concedidos al Estado para compensar la insuficiencia de financiación del Insalud producida en las sucesivas leyes de presupuestos del Estado previas a la separación de fuentes de financiación.

La disposición adicional derogatoria preveía como forma de pago de estos préstamos que la Administración de la Seguridad Social entregaba a la Administración General del Estado exclusivamente sus edificios y equipamientos afectos a fines de asistencia sanitaria y de servicios sociales, con excepción de aquellos utilizados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social para la cobertura de las contingencias profesionales, y del Instituto Social de la Marina para la atención sanitaria a los marinos y pescadores —dejamos bien claro que el patrimonio es una cosa y los fines, algo distinto—. Todo ello, a fin de que la culminación del proceso de separación de fuentes de financiación, y a efectos patrimoniales, pudiera realizarse sin inconveniente para la adecuada gestión de las cuentas públicas y permitiese

la gestión patrimonial más adecuada por los actuales titulares de la gestión de la competencia a través del traspaso inmediato de dichos inmuebles.

Señorías, creo que ha quedado muy claro —y se está diciendo aquí— que no podemos mermar la riqueza histórica que supone la Seguridad Social. Se trata de un patrimonio inquebrantable que cualquier Gobierno —al menos este Gobierno del Partido Popular— debe conservar, y así nos lo dice la ley. Cualquier pacto logrado entre generaciones debe tener un fin primordial y garantizar las pensiones de hoy y las del mañana, que es lo que realmente se está valorando en esta moción y en la enmienda que se presentan.

Las aportaciones de los cotizantes, por supuesto, y ese patrimonio son la garantía del presente y del futuro de la Seguridad Social. Señorías, no olvidemos que estamos vinculando las prestaciones económicas a un patrimonio. Por lo visto, el representante del Grupo Catalán quiere que ese patrimonio sea para ellos directamente sin compensar las prestaciones económicas que van unidas a él. Creo que está muy claro. Usted, señoría, lo acaba de decir en su intervención. Dice que el patrimonio de la Seguridad Social está infravalorado —en este caso me refiero a los inmuebles que pueda tener—, pero no olvidemos qué es el patrimonio y lo que significa ese patrimonio inquebrantable: una caja única para ese fondo de pensiones. Usted también ha hablado del Pacto de Toledo, del que también se habló, pero no por este Gobierno, sino ante la insuficiencia y el quebranto que podía existir en el patrimonio de la Seguridad Social.

Señorías, se trata de una situación que se ha expuesto perfectamente, y entiendo —luego lo puedo exponer mejor— que hay una normativa perfectamente clara al respecto, incluso sentencias del Tribunal Constitucional.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

No olvidemos, repito, lo que significa el patrimonio y las prestaciones de un sistema de Seguridad Social que es único, una caja única de este país, para todos los españoles: catalanes, andaluces, riojanos... Para todos en general, no solamente para algunos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Fernández.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante mi voto favorable a la moción que ha presentado el senador Bel, si bien me gustaría ilustrarle con alguna parte de la historia a la que no ha hecho mención y que le va a resultar sumamente interesante.

Ya sabemos que esto ha ocurrido más veces, es decir, en otras ocasiones se ha intentado que se produjese la transferencia de esos inmuebles a las comunidades autónomas. Señoría, lo que usted propone no es exactamente lo que viene a decir la ley y lo que nosotros sí venimos a reivindicar, porque la ley, de forma muy contraria a lo que ha señalado el senador Fernández, no habla para nada de patrimonio inquebrantable ni de ruptura de la caja única, sino más bien de todo lo contrario. Hay dos reales decretos: el 1583/1987, y el 1476/1987, sobre el traspaso a la comunidad autónoma de las funciones tanto del Insalud como del Imsero, donde se recoge que lo que hay que hacer es trasladar la titularidad de los bienes inmuebles a las comunidades autónomas. Es cierto que se establecía un período transitorio hasta que se dieran una serie de circunstancias para realizar ese traslado, pero, a día de hoy, se puede decir que se dan de sobra, y con muchísimo tiempo además, las circunstancias que establece el real decreto para realizar ese traslado. Y es que se puede considerar que a día de hoy se han efectuado todos los traspasos de funciones sanitarias del Insalud a las comunidades autónomas y también que el sistema de financiación de la sanidad se integra dentro de la financiación general. Si nos fuésemos al cumplimiento de la ley, la titularidad plena de esos inmuebles tendría que ser trasladada automáticamente, no ya pasando por la Administración General del Estado, sino directamente de la Tesorería General de la Seguridad Social a la comunidad autónoma. Así también lo vino a desarrollar la Ley 27/2011, sobre

actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que en su disposición adicional trigésimo octava —a la que usted hacía mención antes, senador Bel—, decía que, tras la separación de fuentes de financiación, la Seguridad Social entregaría a la Administración General del Estado los edificios y equipamientos afectos a la asistencia sanitaria y a los servicios sociales para que su gestión patrimonial se llevase a cabo por los actuales titulares de la competencia a través del traspaso inmediato de dichos inmuebles. Sin embargo, el Gobierno español se encargó muy bien de derogar esta disposición mediante la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Por tanto, aunque la moción no recoge la titularidad de la ley, aceptamos pulpo como animal de compañía y vamos a irnos a ese sistema alternativo, que efectivamente va a garantizar que, aunque sea de forma indirecta, se cumpla lo que la ley viene a decir: que la titularidad de esos inmuebles corresponde a las comunidades autónomas que están gestionando competencias en materia de asistencia social y sanitaria. Así pues, no vengan ustedes aquí a rasgarse las vestiduras por la rotura de la caja única cuando es su propia legislación, la pactada en el año 1987, la que establece que efectivamente esto tenía que ser así. Lo que pasa es que ustedes no tienen palabra, y como no se han creído nunca realmente lo del Estado de las Autonomías y la descentralización, nos encontramos con que tienen que acudir a subterfugios y a leyes derogatorias para poder desdejarse de aquellos compromisos que adquirieron durante la transición española. Y esto es lo hay; aquí y en otras medidas.

Senador Bel, nos parece que su alternativa es un intento, si bien algo desesperado, de conseguir lo que realmente nos corresponde por derecho, por lo que votaremos a favor.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Les hablaré como afiliado de Comisiones Obreras. La Seguridad Social es un instrumento para todos, pero ha sido construida mediante las cotizaciones de trabajadores y empresarios, y olvidar eso es desnaturalizar la Seguridad Social. Si en el futuro hay fórmulas mixtas, diferentes, de financiación de la Seguridad Social —por ejemplo, al estilo de Dinamarca—, ya lo hablaremos, pero hoy por hoy el patrimonio de la Seguridad Social se ha construido, repito, mediante las cotizaciones de trabajadores y empresarios. Y mi grupo, como los sindicatos, está en contra de despatrimonializar a la Seguridad Social, y no porque sea inamovible, como decía el portavoz del Grupo Popular, no, sino porque consideramos que la Seguridad Social no puede perder su patrimonio; pero este puede ser en forma de bienes inmuebles o de diferentes maneras.

¿En qué tiene razón el senador Bel? En que es insostenible una situación por la que se traspasan competencias en materia de sanidad o de servicios sociales y los edificios sean solo a cesión de uso. Y es que con los años —es verdad— no solo hay una revalorización del suelo, etcétera, sino también de aquellas mejoras que se puedan haber ido produciendo y hayan sido financiadas por las comunidades autónomas.

¿Qué es lo que propone mi grupo? Primero, la valoración de la deuda, porque una cosa son los déficits de la Seguridad Social y otra, los gastos que la Seguridad Social ha tenido que hacer —ahí no hubo una clara separación de fuentes— al afrontar pensiones no contributivas, complementos de pensiones, etcétera. A partir de esa valoración de los bienes inmuebles el Estado trasfiere unos recursos a la Seguridad Social y se queda con los bienes inmuebles, y estos son traspasados a las comunidades autónomas con competencia para ello en materia de sanidad o servicios sociales. Creemos que es más claro y limpio y con esto se consigue un doble objetivo: no restar patrimonio a la Seguridad Social y la racionalización de esta cuestión.

En nuestra opinión esta sería la fórmula perfecta, y por eso hemos presentado la enmienda. Pero quiero insistir en una cuestión para nosotros principal, y es que hoy por hoy la Seguridad Social es mutualista, se basa en cotizaciones, y estas han ido generando a lo largo de los años un patrimonio que es también un instrumento de salvaguarda de lo que representa todo el sistema de Seguridad Social y los objetivos y prestaciones que debe cumplir, especialmente las pensiones. Y otra cuestión es dar salida al requerimiento que planteaba el senador Bel, que no es nuevo —se

ha ido reiterando en diferentes legislaturas— y cuyo objetivo final compartimos, aunque no así el camino y el proceso para llegar a él.

Gràcies, senyor president.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.
Por el Grupo de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el senador señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Senador Fernández, lo ha leído la senadora Martínez, pero cuando usted ha leído la disposición adicional trigésimo octava, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, que ha sido derogada, se ha saltado —o no lo tenía apuntado o no se ha dado cuenta— las dos últimas líneas, que son las que dan sentido a esta moción. En esas líneas se dice: ...por los actuales titulares de la gestión de la competencia, a través del traspaso inmediato de dichos inmuebles a los mismos. Esto es lo que decía la disposición adicional trigésimo octava. Y por eso la eliminaron.

¿Qué les pido? La metodología. Decía el señor Guillot que quizá no sea la más adecuada. Y la señora Martínez decía que lo apuro mucho. Pero ¿qué les estoy proponiendo hoy? ¿Algo diferente?

Els estic proposant alguna cosa molt diferent a allò que proposen d'altres? No, mire, jo els convido, clar si no estem pel que estem, després no sabem què votem. 17 de desembre de 2014. Saben què va passar el 17 de desembre de 2014? Hi havia sessió plenària, aquí, al Senat, sessió plenària, sí, sí, sí. Punt nombre 7 de l'ordre del dia. Sessió plenària al Senat. Punt nombre 7. Declaració del compte general de l'Estat corresponent a 2012, així com resolucions adoptades per la Comissió Mixta relacionades amb el Tribunal de Comptes. Això va ser aprovat per aquest Senat? Sí. Va ser aprovat per assentament. Sense cap vot en contra. I que diu això que vam aprovar 17 de desembre de 2014? Miren, les recomanacions que es fan són les següents: Miren la número 30, aprovada pel Partit Popular, aprovada pel Grup Socialista, aprovada pel senador Bel, pel senador Guillot, i per tots nosaltres. Que diu la número 30?, —al loro—:

Articular los procedimientos que correspondran con el fin de amortizar por parte de la Seguridad Social los 11 préstamos otorgados por la Administración general del Estado y cuyo importe de 17 169 millones, no ha variado en los últimos años. I continua, i que diu? Aprovat pel Partit Popular: Una parte de estos préstamos debería pagarse mediante la transferencia de inmuebles propiedad de la Seguridad Social. Aprovat pel Partit Popular. I continua: En este sentido, debería recuperarse la vigencia de la disposición adicional trigésimo octava de la Ley 27/2011 para facultar al Gobierno a realizar el desarrollo normativo que culmine con la entrega por la Seguridad Social a la Administración General del Estado de los inmuebles afectos a fines asistenciales, sanitarios y servicios sociales, transferidos a las comunidades autónomas en pago de los préstamos que le fueron concedidos al Estado por insuficiencia de financiación del extinto Insalud.

¿Les estoy proponiendo alguna cosa muy distinta a la que proponen otros? No, y si no estamos por lo que estamos, luego no sabemos lo que votamos. Día 17 de diciembre de 2014. ¿Saben ustedes lo que pasó el 17 de diciembre de 2014? Había una sesión plenaria aquí, en el Senado. Y en el punto número 7 del orden del día de esa sesión plenaria se trató la declaración de las cuentas generales del Estado para 2012, así como las resoluciones adoptadas por la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas. Dicho punto fue aprobado por asentimiento en el Senado, sin ningún voto en contra. Y vean lo que dice la recomendación número 30, de 17 de diciembre de 2014, aprobada por el Grupo Popular, por el Grupo Socialista, por el senador Bel, por el senador Guillot y por todos nosotros. Dice así —y al loro—:

Articular los procedimientos que correspondan con el fin de amortizar por parte de la Seguridad Social los 11 préstamos otorgados por la Administración General del Estado y cuyo importe, de 17 169 millones, no ha variado en los últimos años. *Aprobado por el Partido Popular.* Y continúa: Una parte de estos préstamos debería pagarse mediante la transferencia de inmuebles propiedad de la Seguridad Social. *Aprobado por el Partido Popular.* Y sigue: En este sentido, debería recuperarse la vigencia de la disposición adicional trigésimo octava de la Ley 27/2011 para facultar al Gobierno a realizar el desarrollo normativo que culmine con la entrega por la Seguridad Social a la Administración General del Estado de los inmuebles afectos a fines asistenciales, sanitarios

y servicios sociales transferidos a las comunidades autónomas en pago de los préstamos que le fueron concedidos por el Estado por insuficiencia de financiación del extinto Insalud.

És exactament, literalment, la proposta de la moció. L'únic que els estic proposant és que aproven en una moció la literalitat d'allò que van aprovar el dia 17 de desembre de 2014. I donat que el portaveu del Partit Popular em diu que votaran en contra, la meua pregunta és molt senzilla, molt fàcil, a part de la intervenció de la ministra l'altre dia aquí, que ha canviat des de 17 de desembre de 2014, perquè una cosa que van votar afirmativament i per unanimitat tots els senadors i senadores d'aquesta cambra, sis mesos després la voten en contra? Que no pretenen respectar el que vostès aproven? Ja no és una sentència d'un tribunal, com parlava aquesta tarda la senadora Rivero, sinó que és el que vostès han aprovat, no ho va aprovar l'anterior Govern, no ho va aprovar l'anterior Senat, no ho va aprovar l'anterior Congrés de Diputats, aquesta resolució està aprovada aquí. I, posteriorment, el dia 18 de desembre, al Congrés dels Diputats.

La meua pregunta és molt senzilla, i això ens deixarà fora de cap dubte, què ha canviat des de 17 i 18 de desembre de 2014 fins ara perquè canvien de criteri i avui voten una cosa diferent d'aquella que van votar fa sis mesos?

Moltes gràcies.

Esta es literalmente la propuesta de la moción. Lo único que les estoy proponiendo es que aprueben en una moción la literalidad de lo que aprobaron el día 17 de diciembre de 2014. Y puesto que el portavoz del Grupo Popular me dice que votarán en contra, mi pregunta es muy sencilla, muy fácil: aparte de la intervención de la ministra el otro día aquí, ¿qué ha cambiado desde el 17 de diciembre de 2014 para que algo que todos los senadores y senadoras de esta Cámara votaron afirmativamente y por unanimidad seis meses después se vote en contra? ¿No pretenden respetar aquello que ustedes aprueban? Ya no se trata de una sentencia de un tribunal, como decía esta tarde la senadora Rivero, sino de aquello que ustedes han aprobado. No lo aprobó el anterior Gobierno, no lo aprobó el anterior Senado, no lo aprobó el anterior Congreso de los Diputados. Esta resolución está aprobada aquí, y posteriormente, el 18 de diciembre, en el Congreso de los Diputados.

Mi pregunta es muy sencilla y la respuesta disipará cualquier duda. ¿Qué ha cambiado, repito, desde el 17 de diciembre de 2014 hasta ahora para que ustedes cambien de criterio y voten hoy algo distinto a lo que votaron hace seis meses?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador señor Ruiz Santos.

El señor RUIZ SANTOS: Gracias, señor presidente.

Señor Bel, ha dicho usted en varias ocasiones que la literalidad del *petitum* de su moción coincide exactamente con la disposición trigésimo octava de la Ley 27/2011. He creído entender que decía esto, señoría, pero leo una cosa y otra, y ya no empieza bien. Y es que aquella decía que, en el plazo de seis meses, se adoptarían las medidas normativas necesarias para cancelar, en el plazo de diez años... Y ustedes empiezan: «Que proceda, mediante las medidas normativas necesarias, a cancelar total o parcialmente...»

Y esta diferencia no es baladí, porque en la disposición trigésimo octava se fijaban los plazos de inicio de un proceso que culminaría en diez años, y ustedes —creo que por error, porque usted ha dicho que traía aquí la literalidad— lo han omitido. No es la literalidad, y tampoco creo que sea un error sencillo ni inocente.

No repetiré los argumentos que usted ha dado porque comparto gran parte de ellos. Y tampoco traeré a colación las recomendaciones del Pacto de Toledo del año 2010 ni del Tribunal de Cuentas. Además, entiendo la dificultad que debe de tener un interventor de fondos de una comunidad autónoma cuando tiene que autorizar, intervenir o emitir informes sobre un dinero referido a un inmueble que no es de titularidad de la comunidad autónoma, sino solo de uso. Los dos sabemos perfectamente de lo que estamos hablando.

Hubo un grupo, el Grupo Popular, que derogó esa disposición trigésimo octava con los presupuestos para el año 2012, y hubo otro, el Grupo Socialista, que, con el concurso de muchos de los que están aquí, incluidos ustedes, aprobó la Ley 27/2011, para modernizar el sistema de pensiones, que indicaba esto en una recomendación. Y hoy no la tenemos. Esa es la realidad.

Nos puede parecer que el espíritu es el mismo que el de aquel momento, en que aportábamos una solución, pero suscribo casi íntegramente lo dicho por el señor Guillot. Y si había que dotar a aquello que se quería de un mecanismo, de un acuerdo y consenso, al reproducir el debate —y no sé si también por llevarlo a su comunidad autónoma— nos vamos a precipitar al intentar convencer a un grupo que ha cambiado un rumbo, creo que erróneamente; y usted también ha puesto el acento en que no es lo correcto. Por eso, nuestro voto será de abstención. Y creo que en un breve plazo, quizá en cinco o seis meses, en el seno del Pacto de Toledo volveremos a recobrar ese espíritu respecto de los inmuebles. Cuando en su momento se hizo la transferencia quizá todos estaban muy preocupados por la dotación económica o los plazos, y se olvidaron de esos pequeños detalles, que hoy, con el paso del tiempo, resultan muy importantes y complejos a la hora de la gestión. Y le entiendo, señoría. Y seguro que usted estará —yo no— en las mesas para llegar a esa solución, que debe ser la definitiva, es decir, uso igual a titularidad, pero teniendo en cuenta también lo que decía el señor Guillot: la titularidad siempre adscrita al bien público.

Me quiero detener en algo que se repitió como un mantra en la intervención de la señora ministra, y también hoy aquí, al hablar del valor patrimonial: que no se puede romper el concepto de caja única para garantizar las pensiones. La verdad es que no es un riesgo, y los menos indicados para hablar del riesgo de que se rompa esa caja única o de mantener el sistema de pensiones son el Grupo Popular o la ministra. Lo que rompe la posibilidad de mantener las pensiones en este país es que tengamos déficit en la Seguridad Social, que en 2012 fue de 10 131 millones de euros, en 2013, de 11 861, y en 2014, de 11 202 millones. Eso sí que rompe la posibilidad de mantener las pensiones y no garantiza el buen camino. Eso otro, no. O qué decir de ese fondo de reserva que ustedes dejaron con 15 000 millones de euros, después otros se lo dejamos con 69 000 millones de euros y ustedes ya han dispuesto de 43 000 millones. Eso sí es un riesgo para las pensiones. Es un riesgo tener hoy, en 2014, 50 millones de horas semanales menos trabajadas respecto a 2011 y, por lo tanto, muchas menos cotizaciones. Eso sí es realmente un riesgo; lo que plantea el señor Bel, no; aunque en la forma no coincidamos, no. Es algo que hay que solucionar.

En definitiva, señores del Grupo Popular, este no es el riesgo; son ustedes los que suponen un riesgo para las pensiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, voy a intentar hacer llegar al ponente de la moción nuestro criterio y relativizar lo que se ha expuesto anteriormente. Las transferencias de los edificios se tienen que hacer con una compensación. Está clarísimo. ¿Qué compensación? Una compensación al sistema de la Seguridad Social que es su propietario. Usted me habla de inversiones que hace la Generalitat de Cataluña en esos edificios, en los que tiene derecho de uso. Lo que digo es que pertenecen a la Seguridad Social, que es una caja única. Mantengo la caja única, como se ha dicho aquí también por quien me ha precedido en el uso de la palabra. Y, sobre todo, es patrimonio de todos los españoles, tanto de los catalanes, como de los andaluces, como de los riojanos, como de cualquier otro. Al final es un patrimonio común tanto para los que están allí como para los que estamos aquí. Lo digo con absoluta claridad, señorías. El Gobierno actual no va a permitir que se rompa esa unidad de la caja y no va a permitir que se trocee la Seguridad Social, que es lo que algunos de ustedes pretenden. Es importantísimo que la Seguridad Social se mantenga unida para siempre de la forma que está ahora. Por tanto, nosotros, con el patrimonio de la Seguridad Social, no vamos a hacer ni trueques ni traspasos por lotes a la comunidad autónoma de esos edificios. Está muy claro de quién es y cómo es. Por tanto, su titularidad corresponde y corresponderá a la propia Tesorería, que es lo que permite que se paguen puntualmente todas las pensiones en España.

Tengo que hacerle al proponente algunas consideraciones. El artículo 80.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, establece literalmente lo siguiente: Las cuotas, bienes, derechos, acciones y recursos de cualquier otro género de la Seguridad Social constituyen un patrimonio único afecto a sus fines y distinto al patrimonio del Estado. Lo dice la propia Ley de la Seguridad Social. Lo establece así, señoría. A su vez, el artículo 81.1 de la Ley General de la Seguridad Social —que usted conoce

perfectamente— determina taxativamente que la titularidad del patrimonio único de la Seguridad Social corresponde a la Tesorería. Dicha titularidad, así como la adscripción, administración y custodia del referido patrimonio, se regirá según lo establecido en la propia ley y demás disposiciones reglamentarias —está perfectamente estipulado de quién es ese patrimonio—. Tal patrimonio único, de titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, constituye uno de los recursos generales de financiación de la Seguridad Social, según señala expresamente el artículo 86 del repetido cuerpo legal. Y como tal recurso financiero, hunde sus raíces en el principio de unidad de caja y en la exclusividad de su titularidad estatal, conforme a lo reconocido en la doctrina del Tribunal Constitucional y en diversas sentencias del Tribunal Supremo. Queda dicho clarísimamente también en el artículo 63 del mismo texto refundido: La Tesorería General de la Seguridad Social es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Clarísimo. Se trata, pues, de un patrimonio único, ligado como recurso financiero a la realización de los fines determinados en la Seguridad Social y cuya titularidad corresponde a dicha Tesorería. Este patrimonio históricamente se ha generado mediante las aportaciones económicas de empresarios y trabajadores. Totalmente de acuerdo con ello, aunque algunos han pagado más que otros. Por ello, la titularidad de los distintos bienes inmuebles integrados en dicho patrimonio único —hay que decirlo— continúa correspondiendo a la Tesorería General de la Seguridad Social, aun cuando algunos de ellos hayan sido adscritos o transferidos a varias comunidades autónomas. Así se encuentran, como todos conocen, los bienes inmuebles del antiguo Instituto Nacional de la Salud, lo que hoy se llama Ingesa, y del Instituto Nacional de Servicios Sociales, el actual Imsero. Por tanto, la normativa patrimonial de la Seguridad Social ya citada es la que determina esa unidad de patrimonio, distinto del del Estado y afecto al cumplimiento de sus fines específicos. Como se dijo el otro día, es un patrimonio clarísimo que no pertenece nada más que a la Seguridad Social.

Para terminar, lo único que tengo que decir es que el portavoz del Grupo Socialista ha hablado en su intervención de que puede haber pormenores en las pensiones, pero si hablamos de pensiones, no olvide nunca, señoría, que en este país existen pensiones y el único Gobierno que las congeló fue el de ustedes, el de los socialistas, mientras que nosotros las hemos revisado y las estamos manteniendo. Lo demás es demagogia y una metáfora absurda y liquidada por nosotros.

Muchas gracias, presidente. (*Protestas.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias.

Silencio, señorías. Llamen a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió que acabamos de debatir, sin la enmienda del Grupo de la Entesa pel Progrés de Catalunya, es decir, tal como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 221; votos emitidos, 219; a favor, 18; en contra, 136; abstenciones, 65.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Queda rechazada.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las once de la mañana. Les recuerdo que a las nueve y cuarto viene el presidente de Perú. Gracias.

Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos.